Universidad de La Salle

Ciencia Unisalle

Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística

Escuela de Humanidades y Estudios Sociales

2017

Gobierno electrónico, estrategias y prácticas para una administración pública orientada por la transparencia. Caso colombiano

Elkin Raul Ruiz López Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion



Part of the Archival Science Commons

Citación recomendada

Ruiz López, E. R. (2017). Gobierno electrónico, estrategias y prácticas para una administración pública orientada por la transparencia. Caso colombiano. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/ sistemas_informacion_documentacion/222

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Escuela de Humanidades y Estudios Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

GOBIERNO ELECTRÓNICO, ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORIENTADA POR LA TRANSPARENCIA: CASO COLOMBIANO

ELKIN RAUL RUIZ LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
BOGOTÁ, D.C.

2017

GOBIERNO ELECTRÓNICO, ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORIENTADA POR LA TRANSPARENCIA: CASO COLOMBIANO

ELKIN RAUL RUIZ LOPEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística

María Yanneth Álvarez Álvarez Magister en Docencia. Tutor

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
BOGOTÁ, D.C.

2017

NOTAS DE ACEPTACIÓN

	Firma del Presidente del Jurado
_	
	Firma del Jurado
	Firma del Jurado
	Bogotá D.C.,

DEDICATORIA

Principalmente a Dios, en quien deposite el inicio, desarrollo y culminación de esta investigación, en él me apoye cuando sentía desfallecer y no querer seguir adelante, fue quien me dio esa fuerza interior y el empuje necesario para culminar.

A mis hijos Laura y David, porque son el motor de mi vida, por ellos es que hago lo que hago, sus abrazos y besos son mi recompensa y mi impulso para seguir adelante, para seguir creciendo, también por su comprensión cuando tenía que dejar los juegos y momentos en los que estaba con ellos, para dedicarme a la culminación de este escrito.

A mi esposa Claudia, ya que con su apoyo, con su comprensión cuando me ausentaba en las horas que le dedicaba a la elaboración de este documento y sus palabras de aliento, me daban ese empujón cuando sentía desfallecer, cuando me dejaba llevar de la angustia y el estrés.

A mi madre y hermanos, por estar acompañándome en este proceso, alentándome con palabras de ánimo y esperanza en este logro a alcanzar.

Por último a mis compañeros de clase, y en especial a mi grupo de estudio Yulieth, Juliana y Marcela, quienes con su apoyo y colaboración, supimos sortear los grandes desafíos que se presentaron durante nuestra estadía en la Universidad.

AGRADECIMIENTOS

A mis hijos por saber entenderme, en aquellos momentos difíciles que pase.

A mi esposa, por escucharme, acompañarme y explicar a mis niños lo que sucedía cuando me ausentaba. Sus críticas me ayudaron a darle forma a este escrito, su amor, paz y tranquilidad me brindaban ese apoyo emocional que necesite en ciertos momentos.

A la profesora Patricia Rodríguez, quien en primera instancia fue mi tutora y quien estuvo siempre allí presta a colaborarme con sus opiniones y recomendaciones, al igual que al rigor de sus asesorías. La dedicación y compromiso que demostró, lo profundo de sus argumentos para lograr un documento bien elaborado, por otro lado, también quiero hacer un reconocimiento a la profesora María Yanneth Álvarez, quien en segunda instancia me aconsejo y me colaboró con el mejoramiento y finalización de este trabajo, adecuándolo a las exigencias que el programa solicita.

A mis profesores, quienes fueron artífices en mi formación académica y profesional, a todos gracias por compartir sus conocimientos y formar ciudadanos de bien y profesionales con impulso y proyección.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo, se fundamentó en saber qué estrategia (s), desarrollan los países con bajos niveles de corrupción, en cuanto al manejo de la transparencia y la gestión de la información pública, que nuestro país no hace o no ha implementado. El tema se abordó desde un rastreo de los documentos de pregrado que se encuentran en el repositorio de la Universidad de La Salle, así como, de la revisión de informes, escritos y portales de internet de las instituciones internacionales en estos temas de Transparencia, gestión de la información pública y e-Gobierno; para tal fin, la investigación se desarrolló analíticamente adoptando la metodología de estudio de caso, la cual contempla analizar y dar respuesta del cómo y el por qué suceden ciertos fenómenos, también permite estudiar estas situaciones desde varias perspectivas y no se limitan a una sola variable, lo cual permitió crear las caracterizaciones que se extrajeron y mencionadas líneas atrás. De lo anterior resulta que, la poca divulgación de información, los malos manejos administrativos, la falta de control, la falta de fuerza en la aplicación de la normativa existente, crean escenarios propicios para que esta práctica prospere. Adicionalmente, existe una ausencia de formación de los ciudadanos en temas de democracia y participación ciudadana. Ahondado a lo anterior, la falta de un adecuado manejo de los archivos, la contratación de profesionales en manejo de la información que sean los adecuados custodios de está, cumpliendo con la reglamentación creada para tal fin; la entrada tardía a formar parte de Convenios, Asociaciones y Entes Internacionales; el poco desarrollo que se le ha dado a la administración de las entidades públicas y el avance lento de implementación de redes de internet en todas la regiones del estado. Situaciones estas que se evidenciaron en el presente escrito.

Abstract

The objective of this work was based on knowing what strategy (s) developed by countries with low levels of corruption, in terms of managing transparency and public information management, which our country does not do or has not implemented. The topic was addressed from a tracking of the undergraduate documents that are in the repository of the University of La Salle, as well as the review of reports, writings and Internet portals of international institutions on these issues of transparency, management of public information and e-Government; for this purpose, the research was developed analytically adopting the case study methodology, which includes analyzing and responding to the how and why certain phenomena occur, also allows to study these situations from various perspectives and not limited to a single variable, which allowed to create the characterizations that were extracted and mentioned backwards. From the above, it follows that the lack of information disclosure, the bad administrative management, the lack of control, the lack of force in the application of existing regulations, create favorable scenarios for this practice to flourish. Additionally, there is an absence of citizens' training on issues of democracy and citizen participation. Added to the above, the lack of proper management of the files, the hiring of professionals in information management who are the proper custodians of this, complying with the regulations created for that purpose; the late entry to be part of Conventions, Associations and International Entities; the little development that has been given to the administration of public entities and the slow progress of implementation of Internet networks in all regions of the state. Situations that were evidenced in this writing.

TABLA DE CONTENIDO

IN	VTRODUCCIÓN	11
1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.	JUSTIFICACIÓN	14
3.		
	3.1. OBJETIVO GENERAL	
4.	ANTECEDENTES	17
5.	MARCO TEÓRICO	20
	5.1 Transparencia	20
	5.1.1 Qué se puede lograr con la transparencia	
	5.1.2 Transparencia y democracia	25
	5.1.3 Transparencia y eficiencia	
	5.1.4 Transparencia y ética	
	5.1.5 Transparencia y confianza	
	5.1.6 Atributos que convierten la información en transparencia	
	5.1.7 Transparencia y corrupción	
	5.2 GOBIERNO ELECTRÓNICO	
6.	MARCO LEGAL	41
7.	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	43
	7.1 Enfoque de Investigación	43
	7.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	
	7.3 MÉTODO	44
	7.4. TÉCNICA	
	7.6 FASES DE LA INVESTIGACIÓN	
	7.7 POBLACIÓN	47
8.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	49
	8.1 CORRUPCIÓN, POLÍTICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2008	49
	8.2 FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN TIC'S	
	8.3 MEDICIÓN Y ANÁLISIS EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
C	ONCLUSIONES	94
	ECOMENDACIONES	
	BLIOGRAFIA	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Clasificación de documentos: Transparencia	18		
Tabla 2	2 Informes y estudios			
Tabla 3	Países que conforman el GE	36		
Tabla 4 N	Normativa – Estratificación Documental: Transparencia – E – Gobierno – Gestión de la	a		
Informaci	ón Pública	41		
Tabla 4 N	Normativa – Estratificación Documental: Transparencia – E – Gobierno – Gestión de la	a		
Informaci	ón Pública	42		
Tabla 5	Matriz de análisis de información	46		
Tabla 6	Población de estudio	49		
Tabla 7	Temas Vs. Países estudiados	50		
Tabla 8	Resumen Acciones 2008	53		
Tabla 9	Resumen acciones 2009.	58		
Tabla 10	Resumen acciones 2010.	62		
Tabla 11	Resumen acciones 2011			
Tabla 12	Metas y estrategias New Zelanda	79		
Tabla 13	Resumen acciones 2011 - 2016			
Tabla 14	Resumen acciones 2011 - 2016	90		

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Ranking de percepción	de la corrupción	47
---------------	-----------------------	------------------	----

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Matriz análisis información Transparencia Dinamarca	
Anexo 2.	Matriz análisis información Transparencia Nueva Zelanda	
Anexo 3.	Matriz análisis información Transparencia Chile	
Anexo 4.	Matriz análisis información Transparencia Colombia	
Anexo 5.	nexo 5. Matriz análisis información e-Gobierno Dinamarca	
Anexo 6.	Matriz análisis información e-Gobierno Nueva Zelanda	
Anexo 7.	Matriz análisis información e-Gobierno Chile	
Anexo 8.	nexo 8. Matriz análisis información e-Gobierno Colombia	
Anexo 9.	Matriz análisis información Gestión información pública Dinamarca	
Anexo 10.	nexo 10. Matriz análisis información Gestión información pública Nueva Zeland	
Anexo 11.	11. Matriz análisis información Gestión información pública Chile	
Anexo 12.	Matriz análisis información Gestión información pública Colombia	

INTRODUCCIÓN

El ideal de Transparencia por Colombia es lograr un país libre de corrupción, donde ésta no sea tolerada y donde la ciudadanía, el sector privado y el sector público de manera activa sancionen los actos de corrupción y se comprometan a combatirlos¹

Día tras día se ha visto como los escándalos de corrupción que azotan no solo a nuestro país, sino a la mayoría en el mundo entero, afectan enormemente el desarrollo de estos, generando inequidad y desigualdad.

La preocupación es mundial, y es allí que hubo la necesidad que entes internacionales se organizaran para frenar, mostrar y denunciar estas faltas, es así como, uno de los principales combatientes es Transparencia Internacional y de allí, la creación de sus capítulos en cada Territorio mundial, que se vincularan a esta lucha.

Colombia es uno de estos casos, que preocupado por los altos índices en esta práctica, se unió a esta batalla. De allí, que según los estudios que se realizaron y sus resultados, mostraron un panorama muy desolador, en la medida en que no se tienen las estrategias y prácticas adecuadas para combatirla, la normativa existente es muy laxa y permisiva, los mecanismos que se tienen no son lo suficientemente fuertes, la falta de asociación a entidades de control mundial y la carencia de buenos sistemas de divulgación de la información pública y sumándose a esto, la ausencia de formación democrática contribuyen a que la corrupción sea un flagelo de difícil control.

El desarrollo de este trabajo, busco elaborar un estudio comparativo de las estrategias que hacen países como Dinamarca y Nueva Zelanda en el antiguo continente y a Chile en el nuevo, que según el Índice de Percepción de la Corrupción IPC, son calificados como los más limpios (ver ilustración 1).

Con el estudio y desglose de esta información, se pretende dar respuesta a la pregunta formulada, llegando a sugerir una (s) posible (s) estrategia (s) que se puedan sugerir al contexto colombiano para poder afrontar de manera efectiva esta práctica.

http://transparenciacolombia.org.co/

¹ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Inicio. [En línea]. 2017. [consulta: 2017 - 09 - 27]. Disponible en

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el avance tecnológico de los últimos tiempos se ha visto el auge de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, las cuales han sido sin lugar a dudas y entre otras bondades, el mecanismo que ha permitido que los ciudadanos tengan un libre acceso a la información, no solo en el aspecto educativo y de formación intelectual, sino que además ha llegado a involucrar lo relacionado con la parte económica y financiera de un país, razón por la cual se crea un vínculo entre el Ciudadano y el Gobierno, constituyéndose así en un actor principal y decisivo a la hora de la toma de decisiones, en la que cada persona se hace partícipe de la correcta ejecución de la administración pública.

Así mismo, busca que cada individuo pueda tener acceso a todo lo relacionado con las finanzas de un Gobierno, de manera tal, que no esté a expensas de lo que sucede en la sociedad, sino que por el contrario ejerza funciones de administrador de un "negocio" llamado Estado. Esa administración, se constituye como uno de los fundamentos, y un factor para la construcción de ciudadanía y de afectación directa en la sociedad y es además, en donde es claro evidenciar los movimientos financieros que se hacen al interior de cada institución y que deben estar mediados por un control, que evite excesos de los funcionarios públicos, para lo cual, la ciudadanía en general debe estar informada de lo que sucede, tanto en el interior como en el exterior, así como en el manejo que a estos dineros se les da.

Así las cosas, se puede deducir el grado de responsabilidad que debe tener el Estado con los ciudadanos, toda vez que se convierten en los veedores del correcto proceder de las diferentes Instituciones que componen el Estado. No cabe duda de que las entidades estatales, deben mutar y adecuar mecanismos que permitan a los ciudadanos, poder tener acceso a los documentos que permita la actual legislación y que esta información sea mostrada en un lenguaje propicio a todas las personas que hagan uso de estas consultas, estén donde estén y en los rincones más apartados de nuestro territorio, ayudados por las TIC.

Actualmente, se habla de un término que resume lo ya mencionado, conocido como Gobierno electrónico o e-Gobierno, en donde es posible realizar entre otros, trámites en línea y uso de servicios de estas instituciones.

Indudablemente hacen falta muchos elementos, por ejemplo la participación social, la ciudadanía en general debe estar formada o por lo menos tener unos conocimientos mínimos sobre internet, para que sirve y la utilidad, también debe haber una formación en lo que tiene que ver con la participación

ciudadana en la toma de decisiones de las entidades del gobierno y así poder ejercer un rol de "administradores del Estado", esta práctica llevaría a que se hiciera presencia y se ejerciera esa inspección a los entes públicos y sus movimientos financieros, velando así, por el adecuado uso de los recursos públicos.

Otro punto importante es el de la cobertura nacional para poder tener este acceso, a pesar de los avances y de la existencia de la era de las comunicaciones, todavía se encuentran regiones sin acceso a la red de redes, sin conexión, dejando incomunicado a un número importante de sectores rurales que también hacen parte del conglomerado de ciudadanos que pueden ejercer el rol comentado líneas atrás.

Otro factor a observar, es que aún hace falta el ingreso de entidades nacionales y territoriales al denominado Gobierno electrónico, factor este, que permite que aún haya nichos faltos de control y vigilancia.

La Administración Pública pasa por un momento crucial, en la medida en que se han venido abriendo casos de corrupción y sobornos, que ponen en evidencia la falta de seguimiento y control para algunos actores públicos y entidades del Estado, que coartados con la falta de estos, logran realizar movimientos fraudulentos, que desvían los dineros que se les confiere para la realización del desarrollo del o país, apareciendo los mencionados casos de elefantes blancos de la administración, escuelas, colegios, establecimientos de salud, vías.

Para dar respuesta a los postulados y dudas antes señaladas como malas prácticas que se generaliza en todo el mundo y que se presentan con mayor frecuencia en los países más pobres, en donde los niveles según organismos internacionales son altos, una de las razones por las que surge Transparencia Internacional como herramienta para mostrar estos actores, creando prácticas de comportamientos transparentes para los gobiernos, empresas y ciudadanos, pero es necesario señalar que se encuentran situaciones que dilatan los procesos y medidas que se adoptan, como lo son políticas y legislación claras, mecanismos de castigo ejemplares, medidas de protección, divulgación, asocio con entes internacionales, son unas pocas de las que se enuncian en este documento.

A partir de lo mencionado en los anteriores apartados, surge como pregunta de investigación ¿Qué estrategias, podrían implementarse en un gobierno electrónico, para una práctica transparente en la gestión pública?

2. JUSTIFICACIÓN

En el entorno mundial, se ha visto un incremento en los niveles de corrupción -por falta de divulgación- y malos manejos administrativos -por falta de control-, situaciones estas, que impiden que los diferentes gobiernos que padecen estos flagelos, se desarrollen como debe de ser, que avancen y crezcan, dando a los ciudadanos un mejor estilo de vida y controlando de alguna manera la pobreza, que día a día crece y se hace cada vez más evidente, tal como lo evidencia Transparencia Internacional en su misión "Desde los pueblos de la India rural hasta los corredores del poder en Bruselas, Transparencia Internacional da voz a las víctimas y testigos de la corrupción. Trabajamos en conjunto con gobiernos, empresas y ciudadanos para detener el abuso de poder, el soborno y los negocios secretos.

Como un movimiento global con una visión, queremos un mundo libre de corrupción. A través de capítulos en más de 100 países y de una secretaría internacional en Berlín, lideramos la lucha contra la corrupción para convertir esta visión en realidad".²

A lo anterior se añade, la falta de formación de los ciudadanos en temas de democracia y participación social para que ejerzan su papel en la toma de decisiones; también el desarrollo tecnológico de cada nación, que juega un papel importante a la hora de contar con los mecanismos adecuados para que la ciudadanía visibilice lo que pasa con la administración del estado y así poder proceder al control de los gastos que cada nación tiene, lo mencionado se puede inferir de la afirmación que hace Escallón cuando señala que "...la corrupción es un acto tan complejo que no puede ser combatido solamente desde el derecho, y menos legislando con posterioridad a los hechos, sino que debe ser analizada y atacada desde varias áreas del conocimiento buscando su prevención. Además, debe estar acompañado de medidas de control y culturización de la ciudadanía para disminuir la legitimidad de ese tipo de actuaciones"³.

Tampoco se puede dejar de lado el avance que se está dando a nivel mundial con la llegada de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, las cuales han logrado que los gobiernos cambien la forma en que se administran y manejan, razón por la cual, los diferentes estados han

² TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. Quiénes somos. [En línea]. 2016. [consulta: 2017 – 08 – 08]. Disponible en https://www.transparency.org/about/

³ ESCALLÓN ARANGO, Diego. Reacción del Estado colombiano frente al carrusel de la contratación en Bogotá ¿eficacia o discurso? En: Revista de derecho público. No. 32 (junio de 2014); p. 5.

debido avanzar a pasos agigantados en el desarrollo de sus procesos internos, para con los ciudadanos y para los organismos mundiales de control.

El incremento en las malas prácticas y el indiscutible descalabro financiero de gobiernos que son presa de estas experiencias, han evidenciado la necesidad de que se tomen las medidas necesarias para crear instituciones que controlen, que busquen un cambio de mentalidad, el desarrollo de estrategias que luchen incansablemente por influenciar un cambio de consciencia, que vaya desde los gobiernos, pase por los diferentes negocios, la sociedad civil y la vida diaria tratando de ponerle un freno al avance de la corrupción, y todo lo que ella acarrea.

Por lo anterior se buscó por un lado, evidenciar que es lo que hacen los países fuente de este estudio, en pro de la lucha contra la corrupción, identificando aquellas tácticas que dan buenos resultados, mediante la valoración documental de las fuentes primarias, durante el periodo que se tomó para este estudio y que podrían ser útiles para ser adoptadas a nuestro contexto. Por otro lado, se busca cruzar la información y visibilizar las falencias que se suceden al interior de nuestro país, mostrando así una radiografía del cómo esta Colombia frente a estos países. Razón por la que el trabajo planteado va a determinar algunas estrategias hacia la contribución y reducción de la corrupción, para ello se tomaron como ejemplo los países con menor índice de corrupción según el IPC, entre ellos Nueva Zelanda, Dinamarca y Chile. Según estos índices internacionales la calificación dada para evaluar la corrupción es para los dos primeros de 9.3 (que de acuerdo con la ponderación 100 es libre de corrupción o más limpio y 0 cero es más corrupto) y para el país latino es de 7.2 (ver la ilustración 1).

Estas herramientas juntas ofrecen la oportunidad de poder tener unos medios para poder divulgar y dar a conocer lo que sucede con el manejo de la información económico-financiera pública, en la medida en que muestra de manera transparente la utilización de estos recursos.

La gestión de la información pública, la cual mediante un adecuado sistema de rendición de cuentas y el actuar transparente, aseguran un buen gobierno, ya que de un buen manejo de los presupuestos, unas cuentas claras y un proceso transparente y equitativo mejora el desempeño de las entidades públicas, así también, el adecuado control se constituye en un medio efectivo de vigilancia y sanción entre la sociedad y el gobierno, en donde los funcionarios públicos han de responder por sus actos, explicar y justificar lo que hacen, todo esto inmerso bajo un orden jurídico y ético, en este punto es donde entra la participación de la sociedad civil la cual es imperativa ya que es ella quien evalúa los resultados y el cumplimiento de lo propuesto.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Analizar la (s) estrategia (s) de transparencia, prácticas de e-gobierno y gestión de la información pública, tomando como base los países con bajo índice de corrupción, a fin de ser aplicado al contexto colombiano.

3.2. Objetivos específicos

Conceptualizar las actividades que desarrollan los países tomados como fuente de estudio.

Comparar las experiencias en las que se desarrollen buenas prácticas de gobierno electrónico, transparencia y gestión de la información pública.

Plantear lineamientos para la configuración de Estrategias de gobierno con bajos índices de corrupción y su relación con la transparencia y acceso a la información pública.

4. ANTECEDENTES

Conceptualizar las condiciones que siguen desde su punto de vista las investigaciones recopiladas al respecto, adecuar esta terminología al contexto general con el análisis para estos conceptos, hacer las diferentes triangulaciones o cruces de información para permitir el desarrollo de las correspondientes conclusiones y llevar a cabo la propuesta de las estrategias que se podrían aplicar al caso de Colombia en particular. Por lo cual en esta sección se presentan algunas evidencias escogidas para establecer un panorama sobre el tema de la corrupción.

En el contexto de trabajos de pregrado específicamente en el programa de sistemas de información y documentación, se evidencian dos trabajos relacionados con el tema, el primero de ellos, un estudio comparativo del punto del ciclo de vida del documento que predomina e incide en la susceptibilidad de corrupción dentro de las instituciones públicas en Colombia con menor y mayor calificación de índices de corrupción, elaborado por María Fernanda González Gómez y Diego Alexander Carreño Pachón, en el cual se evidenciaron casos específicos de corrupción así como las causas que originan este flagelo en México, Chile y Colombia, trabajado a partir de los resultados de transparencia internacional.

Otro de los trabajos, fue el elaborado por Yeimmy Andrea Velandia Melo, sobre la incidencia de los archivos en la corrupción de la administración pública: estudio comparativo entre Colombia, México y Chile, evidenciando la lucha contra la corrupción en los países objeto del estudio, obteniendo al final un instructivo para combatir la corrupción en los archivos de la administración pública.⁴

Ahora bien, En el marco de la transparencia, la corrupción y la rendición de cuentas, el Gobierno electrónico o e-Gobierno y la gestión pública se ha escrito desde todos los tópicos que van desde la jurisprudencia, pasando por la economía y las ciencias de la información; en esta parte de la investigación se analizaron diferentes proposiciones que al respecto se encontraron enmarcadas dentro de este contexto. En la siguiente tabla se presentan estudios realizados al respecto:

-

⁴ VELANDIA MELO, Yeimmy Andrea. La incidencia de los archivos en la corrupción de la administración pública: estudio comparativo entre Colombia, México Y Chile. Tesis para optar por el título: Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística. Bogotá: Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa de Sistemas de Información y Documentación, 2014. 173 p.

 Tabla 1
 Clasificación de documentos: Transparencia

No.	AÑO	FUENTE	DESCRIPCION
1	2010	Vargas Díaz, César Daniel. Desarrollo y e-Gobierno en Latinoamérica: responsabilidad y transparencia de la información económico-financiera en la gestión pública.	Hace referencia a la importancia de las TIC en las Organizaciones Públicas, así como los beneficios que brinda el internet en la divulgación de la información pública, además de servir como fuente de divulgación, a existir pocos trabajos que hablen al respecto en Latinoamérica.
2	2006	Grau, Cunill Nuria. La transparencia en la gestión pública ¿Cómo construirle viabilidad?	En este trabajo pretende, mostrar la transparencia desde un contexto público, así mismo, dar una idea de lo que se puede lograr en su gestión. Evidenciando que la información por sí sola no produce transparencia y que además esta cuenta con unos atributos y con unos medios.
3	2011	Mileski, Helio Saúl. Transformaciones del Estado y las nuevas exigencias del control de la corrupción: transparencia fiscal, control administrativo y control social.	Aluce a las transformaciones del Estado y las nuevas exigencias para controlar la corrupción, también a la importancia de una democracia participativa. Hace alusión, a que la falta de información y del acceso a la misma fuese fuente de la corrupción. Llegando a que ese nuevo Estado examine la corrupción y su relación con la Administración y el sistema de control.
4	2013	Franciskovic, Jubitza. Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas.	Este documento llama la atención a la necesidad de hacer un descernimiento práctico y teórico en los desafíos que deben ser asumidos en una administración pública manejando un presupuesto por resultados y l adecuada rendición de cuentas.
5	2010	Harranz De La Casa, José María. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. En este el autor pretende examinar y entender esa relació que existe entre la comunicación y la generación d transparencia dentro de las organizaciones no lucrativas	
6	2013	Criado, Ignacio J. Gil-García, Ramón. Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina.	Este escrito pretende hacer una discusión sobre las reformas de gobierno electrónico en la gestión y las políticas públicas, concluyendo sobre la importancia de la conectividad y las redes para puntualizar los cambios en las administraciones públicas del ahora y del mañana.

Fuente: Elaboración Propia a partir del rastreo y análisis de Tesis en red: http://www.tdx.cat/ (Repositorio Cooperativo) y artículos de revistas en http://www.redalyc.org

Una vez realizado el estudio de los documentos mostrados en el esquema anterior, se pudo notar como la práctica de la Transparencia, se centra en el adecuado uso de los recursos públicos, además de estar involucradas sus actividades, en un manto de publicidad y de gestión volcadas a la muestra de esta información al público en general. Esta muestra coloca de manera implícita, la necesidad de control fiscal por parte de la ciudadanía dicho en otras palabras el control social, mediante una democracia plural y participativa, así mismo, se hacen sugerencias en los diferentes ámbitos públicos para que se puedan lograr estas prácticas, razón por la cual se hacen pertinentes para el interés de esta investigación.

Al momento de ser seleccionados estos escritos, se observa el interés investigativo en los temas que se pretenden tratar, así como la transformación que han de hacer los diferentes estados, tomando como mecanismos las bondades que presenta la Internet y el desarrollo que este brinda.

 Tabla 2
 Informes y estudios

No.	AÑO	FUENTE	DESCRIPCION
1	2008 - 2015	Informe anual	Estos informes muestran los logros más importantes que se han alcanzado en la conmemoración de diez años de labores, así como el refuerzo y replanteo de los desafíos que se vienen, también el hecho de renovar las obligaciones en procura de avanzar en la entrega de una Colombia libre de corrupción.
2	2010 - 2015	Índice de percepción de la Corrupción IPC	Es una medida que categoriza a los países de acuerdo a la percepción que se tiene de la corrupción, en donde 0 es la mayor percepción de corrupción y 100 es considerado con la menor percepción o gran limpieza limpio.
3	2008 - 2015	Índice de Transparencia en la Entidades públicas	Su objetivo es cooperar en prevenir todo acto de corrupción en la labor administrativa del Estado, aclara también los riesgos de esta, refiriéndose a las situaciones de cada institución y el cómo favorecen las autoridades estos hechos.
4	2014 - 2018	Plan Vive digital Colombia	Busca convertir a Colombia en líder en cobertura de internet de alta velocidad, además de que ha hecho posible que nuestro país avance de manera significativa en materia de tecnología
5	2010 - 2014	Action plan of the government of Colombia. Open Government Partnership	Es una iniciativa multilateral que busca fortalecer todas aquellas decisiones en materia de transparencia, control social, participación, acceso a la información y lucha contra la corrupción

Fuente: Elaboración propia a partir del rastreo y análisis de informes y planes en: http://transparenciacolombia.org.co

Posterior a lo comentado, se hace una muestra de lo que en los países fuente de este estudio se está haciendo, tomando como fuente los documentos que se desglosan en la tabla anterior, hacer este ejercicio, permite analizar los diferentes planteamientos que al respecto existen y que contextualizaron el presente trabajo para así abordar la problemática y hacer un análisis del mismo, identificando las categorías en donde estas convergen para entrar a armar el cuerpo de esta tesis.

Así mismo, de los resultados vistos, se evidenció claramente que los países que tienen un menor índice de corrupción ejecutan algún tipo de control (es) que efectivamente logran cumplir con su cometido, controlar las prácticas fraudulentas al interior de cada Estado, en nuestro país no se ve reflejado este control, simplemente sigue permisivo a estas prácticas y no pasa nada, así como nuestra imagen en el exterior que según lo demuestra la evaluación es pésima.

5. MARCO TEÓRICO

El desarrollo del presente trabajo, gira en torno a la búsqueda de unas posibles estrategias de transparencia, en la que las prácticas de un e-Gobierno puedan ser implementadas, en un sistema de gestión pública, visibilizando lo hecho por países con bajos índices de corrupción y analizando el porqué de su efectividad, y llevándolas a un modelo que se pueda implementar al Estado colombiano. Es por ello que se plantean las siguientes categorías de análisis para la ejecución de esta investigación:

- 1. Transparencia, corrupción y rendición de cuentas.
- 2. E-Gobierno o gobierno electrónico.
- 3. Gestión de la información pública.

Esta distinción permite el abordaje de este tema de una manera más puntual y específica en la medida en que reconoce entender que es cada una de estas categorías. En la primera categoría, permite contextualizar qué es la transparencia, como está íntimamente relacionada con la corrupción y como mediante un adecuado sistema de rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas y todos aquellos que manejan y administran los dineros públicos, permitirían un adecuado control por parte de la ciudadanía en general; el término e-Gobierno, que se utiliza para definir el sistema mediante el cual con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, se pretende dar un mayor alcance a los ciudadanos en cuanto al rol de administradores y participantes activos de la toma de decisiones del Estado, el cual mediante la publicación de su quehacer diario invita a esa participación en donde el uso del internet se convierte en una herramienta que brinde un mayor acercamiento y conduce a una mera relación entre los que gobiernan y los que son gobernados.

5.1 Transparencia

Para poder entrar en contexto, se hace necesario hacer una aproximación a la definición de este término, que citando a Herranz de la Casa, la define como un cualidad que ha de afectar a un grupo en particular, la cual tiene un objetivo, que es el de conocer y descubrir cómo funciona una entidad, además, la identidad de la misma, así mismo, al interior de las instituciones, dice que es "un valor, una actitud, un comportamiento, una percepción, un principio de confianza o un instrumento de buen

gobierno y gestión. Es decir, podemos entender la transparencia como la claridad en lo que la organización hace o no hace"⁵.

Es claro ver, que esta actividad, ha de estar pensada para los ciudadanos, en la medida en que es la forma en que éstos se dan por enterados de cómo se manejan al interior las organizaciones, de dónde viene, que tipo de intereses tiene; ya que en la medida en que se conozca el actuar de las diferentes instituciones, se podrá dar un parte de tranquilidad a la ciudadanía, al saber en qué manos se está depositando la confianza en el manejo de las diferentes actividades de las organizaciones, y dar cumplimiento a lo que hace o no hace cada una de estas instituciones. Siendo este el panorama, se puede entrever que ya se está dando un lugar a la participación ciudadana y al ejercicio de construir ciudadanía, el cual según Grau, es un factor que se constituye como uno de los pilares para poder construir ciudadanía que afecte directamente a la sociedad.

Por otro lado, se evidencia que hay una nueva percepción del término transparencia, como una práctica que podría de alguna manera frenar los abusos de poder por parte de la administración pública, al publicar por ejemplo, cuánto ganan los servidores públicos, la publicación de las diferentes cotizaciones que se hacen al interior de las instituciones públicas, cuándo contratan servicios o ejecutan obras; a fin de poder visualizar y controlar que no se presenten irregularidades en los precios, como lo es los sobrecostos que son la parte fundamental en donde se pueden visualizar estos abusos.

A causa de ello, se puede observar que aquello que en un tiempo fue de manejo particular, que se guardaba con recelo por parte de unos pocos funcionarios públicos, ahora toma otra dimensión, ya que con el cambio que se está dando alrededor del mundo con la entrada en vigencia de la sociedad de la información y la nueva legislación, se hace necesario la publicación, de toda información relevante, y con el desarrollo de las TIC, este acceso se hace posible desde cualquier sitio y hora, además que se convierte en un arma efectiva para la transparencia.

De aquí se desprende que, la transparencia se relaciona con otros elementos que permiten centrar aún más este término y que Grau enuncia ya que permiten dar una definición más clara, ellos son "ética, confianza, credibilidad, veracidad, accesibilidad, inteligibilidad, legitimidad o corrupción"⁶.

⁵ HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. p. 80. tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

⁶ Ibíd., p. 81

Otra percepción que se puede incorporar a lo dicho, es lo comentado por Martínez, la cual hace referencia a la claridad con que se deben mostrar los asuntos públicos, es dar publicidad o enseñar claramente todos los actos estatales y el fin último del rublo público, es decir, es el deber, la obligación de quienes están ejerciendo su poder en las instancias del Estado, junto con sus instituciones, adicionalmente, lleva implícito el ejercicio del acceso a la información, eso quiere decir, que "la transparencia y el acceso a la información son un binomio inseparable"

Por lo cual se suma lo enunciado por Martínez a partir de lo señalado por Carpizo, que este derecho debe acercar la información, la cual tiene dos facultades: a) poder tener acceso a los documentos, archivos y registros públicos, b) escoger el medio que se lee, se escucha o se aprecia. Así mismo, el derecho a informar, considera también dos puntos: a) la libertad de expresión y de imprenta y b) establecer comunidades y entidades informativas. Como último, el derecho a ser informado, que igualmente tiene dos facultades, a) obtener información clara, oportuna y completa, y b) no debe existir ningún tipo de exclusión⁸, es decir universal.

Según el autor, el acceso a la información es una tarea que debe estar dentro de las actividades democráticas de una nación, ya que para que exista democracia, debe haber participación de la ciudadanía y este acceso debe estar garantizado por la Ley, en todo lo concerniente a las actividades del Estado. Siendo este el panorama, la rendición de cuentas aparece como un principio de eficiencia en la administración, en la medida en que publicitar la información se convierte en el aparato bajo el cual la ciudadanía puede ejercer su supervisión.

Se afirma también que, a partir de una nueva gerencia pública, en la cual el gobierno deja de tener el control centralizado de la toma de decisiones a un sistema de pirámide jerarquizada, diseño bajo el cual la transparencia se hace a partir de dependencias públicas que son más susceptibles a la intervención de los ciudadanos, visto así el tema, la transparencia en las organizaciones públicas, será aquel que permita el fácil acceso a la información y que de parte de su actuar al tomar sus decisiones.

Conforme a lo expuesto anteriormente, Martínez deja claro que, aunque la Leyes están, estas no influencian o mejor no aseguran que los ciudadanos hagan uso de su derecho y que mucho menos lo

-

⁷ MARTINEZ ROBLEDO, Marybel. Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en México. 37 años de evolución. En: El Cotidiano 187. Panoramas revisionistas. (Septiembre – Octubre 2014); p. 203. [En línea]. [Consulta: 2015 – 02 – 12].

⁸ Ibíd., p. 205

utilicen para ejercer su poder, así mismo, que no hallan los castigos adecuados a aquellos funcionarios que caigan en malas prácticas de acuerdo a sus cargos y de los recursos públicos que manejan. Afirma que la unión del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, se constituyen en un mecanismo necesario e indispensable para que exista una evolución en la democracia y para facilitar el cauce al Estado de Derecho.

Con el estudio elaborado por Grau⁹, Se hace un análisis de cómo sería posible construir la viabilidad de la transparencia en la administración pública, la cual se constituye en uno de los factores más relevantes para la construcción de ciudadanía y de afectación directa en la sociedad.

Para poder abordar este tema, lo divide en dos partes y con dos puntos a desarrollar;

- 1. Lo primero que pretende es mostrar lo que la Transparencia puede lograr en la administración pública, para lo cual toma como foco la tesis "la transparencia no solo puede contener abusos de poder y corrupción, sino que puede ser un poderoso instrumento de cambio de la gestión pública en tanto tiene la capacidad de producir más democracia y más eficiencia en las políticas y servicios públicos"¹⁰. En consecuencia, la publicación de la información pública controlaría y evidenciaría estos abusos, también llevaría a desarrollar mejores servicios siempre y cuando se publique la información, lo cual fomentaría la participación ciudadana, el control y la crítica (democracia) lo cual mejoraría la gestión pública, es decir, a mayor transparencia, mayor gestión pública responsable, en la medida en que se generen mecanismos de recompensa o incentivos por mantener buenas posiciones a aquellas instituciones que se encuentren en primeros lugares, o de oportunidades de mejora y recuperación a aquellas que estén en los últimos lugares.
- 2. El segundo término a tratar, es la muestra de evidencias respecto a que solo la información no es capaz de producir transparencia. Lo cual lleva a desglosar el tema dos aspectos:
 - a) Cuáles son esas características que hacen que esa información se convierta en transparencia, es así que la información debe tener unos atributos: *accesibilidad, relevancia, calidad y*

⁹ GRAU, Cunill Nuria. La transparencia en la gestión pública ¿Cómo construirle viabilidad? <u>En</u>: Estado, Gobierno, Gestión pública. Revista chilena de administración pública. No. 8 (2006); p. 22 – 44. [en línea]. [consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en

 $[\]frac{http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedadoc?t=la+transparencia+en+la+gesti%C3\%B3n+p\%C3\%BAblica+\%}{C2\%BFc\%C3\%B3mo+construirle+viabilidad\%3F\&db=1\&td=todo}$

¹⁰ Ibíd., p. 23

confiabilidad, Según Grau, es que aunque haya muchos mecanismos para hacer que la información sea accesible, estos se quedan cortos si los altos directivos que hacen parte de cada institución tienen el poder de decidir que muestran y que no, por lo cual enuncia que es necesario vincular un nuevo atributo, el de la *exigibilidad*, a lo cual agrega que la Ley proporciona el acceso a la información e instituye su derecho, la cual se establece como el medio más importante de la transparencia, a esto se le suma el carácter exigible, el cual necesita de unos canales apropiados para su difusión.

b) Cuáles son los métodos de esa transparencia, las cuales describe como: las leyes de acceso a la información, los canales de transparencia y las políticas de información, al igual que la anterior puesta se remite a desarrollar la tesis "las virtualidades de la transparencia dependen de que se le asuma como un proceso complejo, que requiere tanto de un enfoque comprensivo como de un abordaje multifacético y político"

Dentro de sus conclusiones, se puede afirmar que, si bien es cierto que hay que tener acceso a la información, también es necesario, que mientras más se especializa la información es menor la probabilidad de que esta sea asequible a todos.

5.1.1 Qué se puede lograr con la transparencia

Para Grau¹², es indiscutible que hay una clara relación entre Transparencia y Corrupción, la práctica de transparencia, podría de alguna manera frenar los abusos de poder por parte de la administración pública, al publicar por ejemplo, cuánto ganan los servidores públicos, la publicación de las diferentes cotizaciones que se hacen al interior de las instituciones públicas, cuando contratan servicios o ejecutan obras, a fin de poder visualizar y controlar que no se presenten irregularidades en los precios, como lo Son los sobrecostos Como la parte fundamental en donde se pueden visualizar estos abusos. Esta práctica también conlleva a que se desarrollen mejores servicios en tanto se publique cierta información, toda vez que se estaría dando a la población mecanismos de participación, control y crítica de estas actividades. La participación de los menos favorecidos se vería en la formulación de políticas de acceso a una mejor información. Por ejemplo, la publicación de las diferentes transferencias de dineros, los presupuestos asignados, su destino y la ejecución de los mismos en los diferentes diarios, los portales de cada institución u otros mecanismos de difusión. Pero se puede ir

¹¹ GRAU. Óp. Cit., p. 24

¹² Ibíd., p. 24

más allá, haciendo que la gestión pública sea más eficiente, aplicando lo que se muestra a continuación

5.1.2 Transparencia y democracia

Lo anterior conduce y sintetiza, el poder que tiene este mecanismo en hacer que: haya más participación ciudadana (Democracia) y mejorar la gestión pública.

Al haber mayor transparencia, habrá mayor gestión pública responsable. Grau define que también es posible ver una conexión entre, trasparencia y responsabilización (accountability)¹³ de la administración pública, en la medida en que puede, por un lado el poder por parte de los ciudadanos de sancionar y fiscalizar (control sobre la gestión pública); y por otro, el deber que tiene todo funcionario público de explicar y dar justificación de su desempeño (informar sobre procesos y decisiones públicas, junto con sus resultados)¹⁴.

5.1.3 Transparencia y eficiencia

Se podrán crear mecanismos de recompensa o incentivos a la gestión, lo que hará que haya un aumento en la eficiencia, ya que fomentaría la competencia entre servicios públicos por parte de las instituciones, esta pugna provocará que se impulse el reconocimiento público por la labor realizada, lo cual se constituiría en un mecanismo para comprometer y estimular a las directivas en el cumplimiento de metas, esta ejecución de metas y su divulgación, creará un reto en los procesos evaluativos de las instituciones, esta práctica hace que aquellas instituciones que estén en primeros lugares y con una buena calificación se vean estimuladas a mejorar y aquellas que no están tan bien se vean en la necesidad de buscar oportunidades de mejora y recuperación para salir de esas posiciones. Visto lo anterior se concluye, que la transparencia puede ser un vehículo que incentiva la mejora en el desempeño¹⁵.

5.1.4 Transparencia y ética

Dentro del marco de esta relación, es que la ética con el venir de los tiempos ha pasado de ser un mero término clásico y filosófico, a una estrategia que se está imponiendo al interior de las

25

¹³ El término accountability, no tiene una traducción clara al pasarla al español, pero según Harranz de la Casa es un término que traducido significa rendición de cuentas.

¹⁴ GRAU. Óp. Cit., p. 26

¹⁵ Ibíd., p. 28

instituciones, en la medida en que evalúa como se están comportando y de enseñar que también está haciendo las cosas, lo cual se evidencia en los beneficios que se reinvierten sobre toda la estructura y por ende no deben estar salpicados de actividades ilícitas que vayan en contra de los derechos humanos en países en desarrollo.¹⁶

A lo anterior se suma que, la corriente ética ha tenido que transformarse, y a su vez se ha visto reforzada, además de exigirse, en la medida en que se han aumentado los casos de escándalos crisis con actos corruptos por parte de los gobiernos, empresas y algunas entidades, es así como estos comportamientos han influido en todo lo relacionado con el papel protagónico que debe adoptar la ciudadanía al tomar parte en las decisiones que estas instituciones toman al interior, visto esto, se puede observar la importancia que tiene el actuar ético de estas organizaciones, ya que es en ellas en donde se deposita toda la confianza para que administren todos los recursos que le son conferidos, en la medida en que se convierten en los ejecutores de los proyectos y que cumplen así con su misión y objetivo por el cual fueron creados.

Esta visión de comportamiento ético al interior de cada empresa, institución u organización, hace que según como lo enuncia Grau¹⁷ también conlleve a que se desarrollen mejores servicios, si es visto desde el punto de participación de la ciudadanía como tal, esa participación se debe dar en la medida en que se conozca la información, que sea publicada lo cual sería también un mecanismo de control y fiscalización de las actividades de estas organizaciones.

No cabe duda que la interiorización y adaptación de los comportamientos éticos en todas las actividades que se desarrollan, la incorporación de una cultura ética, se convertirían en factores que diferenciarían a cada institución, lo cual se vería reflejado en la credibilidad, la reputación y la confianza que depositan los ciudadanos.

5.1.5 Transparencia y confianza

Sumándose a lo anterior, se encuentra la confianza como otro factor que está implícito en la transparencia, es un binomio que según Harranz de la Casa "si una organización es transparente, genera mayor confianza en las personas. Por el contrario, si el comportamiento oculta algo, la

¹⁶ HARRANZ DE LA CASA. Óp. Cit., p. 81

¹⁷ GRAU. Óp. Cit., p. 28

desconfianza hará su aparición"¹⁸, es claro ver en esta aclaración como lo uno depende de lo otro y como se presenta una influencia en el comportamiento, en la manera en que se pueda o no discernir qué se hace o qué no, una vez más se puede observar la influencia que tendría una adecuada fiscalización, ya que si uno es consciente de que "hay algo raro" en una actividad, se podría por mera intuición frenar o dejar en tela de juicio la ejecución de la misma, claro lo define Harranz cuando cita a Marina y López "la creencia en la previsibilidad del comportamiento propio o ajeno [que] provoca un sentimiento positivo, que anticipa un futuro carente de amenaza"¹⁹.

En este sentido también la transparencia es un elemento fundamental para que exista confianza, entre las diferentes instituciones y las personas en general y se pueda llegar al logro de las metas o propósitos que esta trae consigo, como lo son y que trae a colación Harranz, "expectativas positivas, comportamientos compartidos, reducción de amenazas o construcción conjuntas"²⁰, dicho lo anterior es algo que se fundamenta en un toma y dame, una relación recíproca que ha de ser conseguida mediante la actuación honesta y que siendo esto así, llevará a que sea perdurable en el tiempo.

Para que esta relación sea perdurable en el tiempo ha de ganarse, no puede suceder de un día para otro, han de demostrarse acciones que muestren este interés, por esto es que, muchas organizaciones no la han tenido fácil y si a esto le sumamos los hechos que han ocurrido, pues se torna aún más complicado.

Algo más para añadir, es que la confianza debe contener algo que la haga imprescindible y que constituyan ese ámbito de relación dual, al respecto Herranz cita a DiPiaza y Eccles, en donde aclaran que la confianza se funda sobre tres elementos que se vuelen constitutivos para que en realidad exista: "el espíritu de transparencia –entendido como facilitar información–, la cultura de la responsabilidad –que significa un compromiso empresarial colectivo– y la integridad –que tiene en cuenta las acciones de cada persona-"21.

1

¹⁸ HARRANZ DE LA CASA. Óp. Cit., p. 82

¹⁹ MARINA, José Antonio. LÓPEZ PENAS, Marisa. Diccionario de los sentimientos. Barcelona: Editorial Anagrama, 1999. <u>Citado por</u>: HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. p. 82. tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

²⁰ HARRANZ DE LA CASA. Óp. Cit., p. 83

²¹ DIPIAZA, Samuel A. ECCLES, Robert G. Recuperar la confianza. Madrid; Pearson educación, 2002. <u>Citado por</u>: HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. p. 83. tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la

Visto lo anterior se concluye, que la transparencia puede ser un vehículo que incentiva la mejora en el desempeño, por un lado, de las entidades oficiales y por otro que se constituye como una de las bases para que exista un vínculo de confianza entre los afectados, siendo estos, las empresas, las organizaciones, los diferentes gobiernos, grupos de interés, y por supuesto toda la ciudadanía.

5.1.6 Atributos que convierten la información en transparencia

Para que exista Transparencia, la cual se basa en la información y que según lo aclara Grau cuando enuncia al Instituto del Banco Mundial (IBM), esta debe tener cuatro atributos²²:

- Accesibilidad, hace referencia a que no basta qué tipo de información, datos o indicadores se brindan, sino cómo se proporcionan, este acceso posibilita que la ciudadanía se adueñe de ella y que la manipule a fin de que permita la búsqueda, si bien es cierto que se debe propender por el acceso de información útil al público, este se ve limitado por las competencias que los ciudadanos tengan en cuanto a la terminología que se use para poder acceder a la misma, otro aspecto importante es el que tiene que ver con la forma en que se dispone dicha información, esta debe tener por parte de la institución una nueva forma de organización, tanto de su estructura como de sus procedimientos, la cual debe incluir la forma en que están organizados los documentos y por ende la información a fin de facilitar la gestión adecuada de la misma, algo a tener en cuenta es que, de nada sirve una fundada gestión de la información y la inversión en las instituciones, si las directivas deciden cual información entregar y cual no, aquí según Grau aparece un nuevo atributo que se debe agregar a esta lista. La exigibilidad.
- Exigibilidad, para poder ejercer este atributo, se tiene que tener en cuenta que el acceso a la información es un derecho, claro está respetando a cual se puede acceder y a cuál no, pero, para poder hacerla exigible hace falta también unos canales adecuados en los cuales se pueda ejercer este derecho, sin embargo estos no puedan ser alterados por las autoridades públicas a fin de evitar violaciones a estas solicitudes. Una posible solución a este problema es la que enuncia el autor, cuando menciona que se hace necesario descargar la responsabilidad y rapidez de la respuesta, a entidades independientes que intervengan en la solución de estos problemas antes de llegar a instancias jurídicas tal y como sucede en México con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI.

-

Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

²² GRAU. Óp. Cit., p. 29

- *Relevancia*, en este punto se hace claridad a que la información depende de quiénes son los usuarios potenciales, que está condicionada a si sirve o no a sus fines, en este sentido no siempre lo que le interesa al ciudadano le interesa al funcionario o al político.
- Calidad y confiabilidad, estos dos atributos se asumen como derivados de los anteriores, ya que se parte de la suposición que si estos están presentes la información puede ser usada.

5.1.7 Transparencia y corrupción

Partiendo por el enunciado que hace Harranz, al respecto de la corrupción, en dónde se pone en contraste lo que es la confianza como un resultado del buen proceder en una organización, pues la corrupción va en contra de ser transparente y es el motivo por el cual las entidades esconden o repudian la transparencia. Para llevar a cabo una lucha para acabar con esta actividad, se hace necesario, tal y como lo enuncian Lavigne y Letiene, citado por Harranz, que haya "voluntad política, una verdadera educación cívica, la participación de la ciudadanía"²³.

La transparencia y la rendición de cuentas, se han venido convirtiendo en importantes instrumentos a la hora de ejercer una democracia representativa, toda vez que estas permiten que las autoridades o los gobernantes no se extralimiten en su poder, al igual que median para que exista una adecuada conducta regida por lo legal, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia, que combinadas fortalecen todo un sistema político.

Con todo lo expuesto hasta aquí, no cabe duda que se necesita dotar a las instituciones de los mecanismos, herramientas e instrumentos de control, para fortalecer a las diferentes instituciones públicas y privadas. La transparencia puede ser uno de estos instrumentos, sumado a esto existe otro mecanismo que podría complementar la acción del anterior, la rendición de cuentas.

5.2 Gobierno electrónico

_

²³ LEVIGNE, Jean Claude. LETIENNE, Bernard. Contruire une éthique de la coopération. Lyon: Chronique Sociale, 2000. <u>Citado por</u>: HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. p. 84. tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

No hay la menor duda que con la llegada del internet se produjeron muchos cambios, que indudablemente se pueden evidenciar en todos los campos y entre ellas las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, las cuales permiten que haya una mayor interacción entre los individuos y esta práctica no dejo de lado la participación entre los Estados y los ciudadanos, lo cual comenta Criado y Gil "...las interacciones entre las tic y las administraciones públicas, lo que recientemente se ha denominado gobierno electrónico (e-gobierno)."²⁴

La OCDE ha señalado que el Gobierno Electrónico (GE) se define como "el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), particularmente la internet, como una herramienta para alcanzar un mejor gobierno"²⁵, lo que representa una expansión del uso del internet como ya se ha señalado, es así como el gobierno electrónico esta específicamente inmerso en el funcionamiento del sector público y tiene como objetivo el incremento de la eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

De otro lado, Riascos, Martínez y Solano, mencionan que "El gobierno electrónico (e-Government) se puede definir como el conjunto de procesos y sistemas soporte de los mismos, que permiten el acceso telemático interno (gestores) y externo (usuarios) a los servicios ofrecidos por una administración, tanto para la consulta de información como para la tele tramitación"²⁶.

Aunado a lo anterior, se encuentra la postura del Banco Mundial, que lo define como "el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para mejorar la eficiencia, la efectividad, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno"²⁷, sumado a esto, las Naciones Unidas lo denotan como "la utilización de Internet y el World Wide Web para entregar información y servicios del gobierno a los ciudadanos"²⁸, observando lo mencionado, se encuentra una clara similitud, de un

²⁴

²⁴ CRIADO, Ignacio J. GIL-GARCÍA, Ramón. Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina. <u>En</u>: Gestión y Política Pública. (Volumen temático 2013 Gobierno electrónico); p. 4

²⁵ NASER, Alejandra; CONCHA, Gastón [online]. El gobierno electrónico en la gestión pública. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2011. [citado 28, septiembre, 2017]. Disponible en:

https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/54303/El Gobierno electronico en la gestion Publica.pdf ²⁶ RIASCOS, Sandra Cristina; MARTINEZ GIORDANO, Graciela y SOLANO, Omar Javier [on line]. El Gobierno Electrónico como estrategia de participación ciudadana en la Administración pública a nivel de Suramérica - Casos Colombia y Uruguay. CollECTeR Iberoamérica, 2008. [Citado 1, octubre, 2017]. Disponible en: https://gyepro.univalle.edu.co/documentos/linc1.pdf

²⁷ Ibíd., p. 11

²⁸ Ibíd., p. 11

elemento en común y podría decirse que un objetivo claro de la funcionalidad de este y que lo expresan Naser y Concha, Gobierno electrónico tiene "fines públicos por medios digitales"²⁹.

El objetivo buscado es claro en la medida que, la revolución de las TIC's, ha provocado cambios en paradigmas de administraciones anteriores y que ahora buscan un nuevo rumbo, una modernización, más cercanía y acceso de los ciudadanos a las diferentes instituciones públicas, que conforman los diferentes gobiernos, tal y como lo declaran Naser y Concha "En este sentido la institucionalización y marco legal de la implantación del GE es fundamental en vías de promover su desarrollo, incluida la utilización de las TIC, involucrando a todos los actores como protagonistas de los procesos y no como simples usuarios"³⁰.

Ese protagonismo genera un mayor grado de responsabilidad de los organismos públicos para evidenciar los trámites de sus propuestas ante estos, publicando así, todo lo que pretenden realizar, el cómo y los costos, confirmándolo así Vargas Díaz.

Resulta fácil deducir el impulso que se le ha otorgado a las iniciativas públicas que tratan de facilitar, a través del uso de las TIC, un mayor acceso a los servicios gubernamentales, permitir una mayor apertura pública de la información con transparencia y responsabilidad y lograr una rendición de cuentas mayor del gobierno hacia otros agentes públicos y privados a diferentes niveles. A este proceso se le ha denominado Gobierno Electrónico o e-Gobierno³¹.

A esto se añade también lo que muestra Vargas Díaz, de cómo las nuevas tecnologías han marcado un punto importante en la construcción de un Gobierno más moderno (e-Gobierno), permitiendo que estas herramientas se integren a los diferentes canales de información, haciendo de alguna manera más participes a los ciudadanos en la toma de decisiones y mejorando el tema de la Gestión Pública. A esto llega haciendo un estudio, el cual utiliza un método deductivo dividido en cuatro partes y cada uno en sus respectivos capítulos, que parte de lo general en donde hace un conocimiento del sujeto de investigación desde sus inicios (el e-Gobierno), hasta llegar a la extracción de conclusiones acerca de lo que se sabe, lo que no y lo que se debería conocer para identificar aquellos aspectos que inquietan a las personas y que tienen que ver con el tema de la transparencia y de la obligatoriedad de divulgar la información económica a través del e-gobierno, lo cual sería lo particular.

²⁹ Ibíd., p. 12

³⁰ Ibíd., p. 12

³¹ VARGAS DÍAZ, César Daniel. Desarrollo y e-Gobierno en Latinoamérica: responsabilidad y transparencia de la información económico-financiera en la gestión pública. España, 2010. 385 p. Tesis doctoral. Universidad de Granada [en línea]. [consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://digibug.ugr.es/handle/10481/15429

Como resultado de su estudio, el autor demuestra que el Estado es una parte fundamental del desarrollo y crecimiento económico, en la medida en que las organizaciones Públicas han mejorado, han cambiado y se han adaptado a las nuevas disposiciones del siglo XXI, lo cual es evidenciado en los cambios de imagen corporativa y que pasan por una transformación de su "Administración Tradicional a una Gestión Pública"³². Este cambio se evidencia en la manera adecuada en que se comunica la información por parte de los Gobiernos, de aquellos que administran con responsabilidad los recursos públicos, los que están obligados a rendir cuentas de su gestión ante los ciudadanos con transparencia. Igualmente, el e-gobierno es una herramienta para el estado, en la medida en que ha permitido que las tareas del Gobierno y de las Organizaciones Públicas hagan más partícipes a los ciudadanos en "asuntos políticos, en la prestación de servicios online, la transparencia y rendición de cuentas y en la gestión interna de la entidad."³³.

Criado y Gil³⁴ al respecto de este tema, elaboran un trabajo en el cual muestran en una primera parte la interacción entre e-gobierno, las políticas públicas y su gestión, se hace una reflexión sobre su relación o similitud para determinar la importancia del conocimiento del gobierno electrónico, las administraciones públicas los que toman decisiones para mejorar el potencial de las políticas públicas y la gestión; en otro de sus apartes se hace una descripción del nivel de desarrollo del e-gobierno en América Latina y en su cuarta parte se desarrollan las conclusiones y los aportes para futuras investigaciones.

Las conclusiones a las que llegan estos autores se resumen en que: debe haber aún más desarrollo en la administración electrónica en los países de América Latina, en particular en siete aspectos;1) inclusión digital permanente; 2) las redes sociales para tener mayor percepción y una mayor conexión con la administración pública; 3) un gobierno abierto, una administración pública más transparente con un mayor énfasis en la rendición de cuentas; 4) el intercambio de información, la interoperabilidad, servicios en la nube para hacer que la gestión pública sea mejor distribuida y sin rupturas; 5) el manejo de los grandes datos y el modelo de las políticas para el análisis de datos; 6) ciudades inteligentes y el redescubrimiento de la era local digital; y 7) el gobierno móvil para hacer a las sociedades más flexibles y dinámicas.

-

³² VARGAS DÍAZ, César Daniel. Desarrollo y e-Gobierno en Latinoamérica: responsabilidad y transparencia de la información económico-financiera en la gestión pública. España, 2010. 385 p. Tesis doctoral. Universidad de Granada [en línea]. [consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://digibug.ugr.es/handle/10481/15429 ³³ Ibíd., p. 325

³⁴ CRIADO Y GIL-GARCIA. Óp. Cit., p. 4 - 7

Para llegar a conformar un verdadero GE, se debe trabajar en la elaboración de unos componentes, que puedan mostrar los efectos que se quieren, en este punto el BID ha desglosado estos factores en:

- Desarrollo del marco legal en apoyo al desarrollo del GE.
- Capacidad institucional, incluyendo el marco institucional en el cual se desarrolla la implantación de las TIC al interior de la administración
- Incentivo a la demanda en el acceso a las TIC y el uso del GE
- Producción de contenidos y gestión de servicios de GE
- Desarrollo y gestión de los sistemas informáticos que den soporte al GE³⁵

En este punto es pertinente hacer una aclaración de términos, para evitar inconvenientes de interpretación

Gobernabilidad Electrónica, la cual es definida por Naser y Gastón como "es la manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía"³⁶.

Así las cosas se puede deducir, que esta expresión abarca un contexto macro que involucra el todo de un estado y para que haya esa gobernanza, es indispensable que se pongan en marcha prácticas como³⁷:

- Administración electrónica (e-administración), la cual hace referencia a la modernización de cada uno de los procesos del Gobierno, así como el funcionamiento interno de las áreas del sector público mediante la elaboración de nuevos procesos, interconexión entre los mismos y sistemas de apoyo, así como el debido seguimiento y control de las determinaciones del Estado.
- Servicios electrónicos (e-servicios), este punto no es más que la adecuación de servicios a la ciudadanía de manera interactiva como por ej. Solicitudes, generación de diferentes tipos de documentos, pagos entre otras.

A lo anterior se suma, que según Naser y Gastón, la gobernabilidad electrónica ha de cumplir con unos roles:

- Establecer las estructuras y procesos que aseguren que las TI se alinean con las estrategias de gobierno,
- Que los riesgos y oportunidades son adecuadamente administrados y
- Que la inversión en TI tiene retornos positivos³⁸.

³⁵ NASER Y GASTON. Óp. Cit. p. 12

³⁶ Ibíd., p. 12

³⁷ Ibíd., p. 12

³⁸ Ibíd., p. 13

No cabe duda que el desarrollo de un estado en estos tiempos, está ligado al fuerte impacto que las TIC's han hecho, en la transformación de los servicios y la obligatoriedad de las entidades públicas de servir a los ciudadanos, y por ende tener un serio compromiso con estos. Así lo manifiestan Naser y Gastón "... la gobernabilidad electrónica tiene un poderoso impacto en la capacidad de los gobiernos para mejorar su gestión pública" 39.

Gobierno abierto (Open Government), Estos mismos autores conceptúan este término como "...la creencia que el acceso a información de gobierno por parte de los ciudadanos es un derecho esencial que fortalece el ejercicio democrático" (con esta afirmación queda claro y se da más soporte a lo comentado líneas atrás sobre la obligatoriedad del estado.

Poder acceder a los datos y por ende a la información en estos contenida, requiere el cumplimiento de unos principios que claramente definen los autores que se han venido mencionando a lo largo de esta narrativa y los cuales se citaran al pie de la letra por su pertinencia, estos 8 principios son:

- Los datos deben estar completos: Los datos públicos no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones. Además deben estar electrónicamente almacenados.
- 2. Los datos deben ser primarios: Disponibilidad de la fuente primaria, sin procesamientos y sin formas agregadas.
- 3. Los datos deben ser oportunos: Ello para preservar su valor.
- 4. Los datos deben ser accesibles: La disponibilidad debe ser lo más amplia posible para los usuarios y para propósitos diversos.
- 5. Los datos deben poder ser procesados: Deben estar razonablemente estructurados para permitir su automatización por diversas herramientas.
- 6. Acceso indiscriminado: Disponibilidad para cualquier usuario, sin necesidad de su registro.
- 7. El formato de los datos debe ser no-propietario: Deben estar disponibles en un formato donde nadie deba tener la exclusividad de su control.
- 8. Los datos deben estar libre de licencias: No deben estar sujetos a copyright, patentes, o regulaciones secretas. Una razonable privacidad, seguridad y restricciones puede ser aplicada por el gobierno u otros estamentos⁴¹

De lo anterior se puede vislumbrar el serio compromiso y la sujeción a un actuar claro, oportuno, conciso y preciso de lo que es de interés para cada uno de los ciudadanos, al momento de colocar la información al servicio de estos, implícito está el actuar transparente de esta práctica.

Añadiendo a lo anterior y según estos referentes teóricos, el Open Government presenta un desafío en el trato y acceso a estos datos, el cual se resume en la manera en que se describen y clasifican, la diversidad de sistemas que se usan para su procesamiento, así como las líneas de tiempo que se

⁴⁰ Ibíd., p. 14

³⁹ Ibíd., p. 13

⁴¹ Ibíd., p. 14

manejan, esto por un lado. Por el otro se encuentra el manejo y acceso por parte del usuario, el cual ha de estar informado sobre como poder recuperar esa información -contexto-.42

De esto resulta, que la información ha de tener un trato adecuado, el cual debe estar pensado para el uso de terceros, es decir cumplir con criterios de organización para su ubicación y utilización.

La implementación de un Gobierno Electrónico, ha de surtir en un proceso de evolución que según la ONU, lo clasifica en cinco niveles, a saber:

- **Presencia emergente:** El país asume el compromiso de desarrollar Gobierno Electrónico, pero sólo información básica se brinda a través de Internet.
- Presencia ampliada: La presencia en línea del país se expande. Crece la cantidad de sitios Web, y se provee interacción a través de medios más sofisticados (búsqueda en sitios Web e interacción a través de correo electrónico).
- Presencia interactiva: Existe una presencia masiva de organizaciones gubernamentales en la Web, y se ofrecen servicios con interacción más sofisticada, por ejemplo, llenado y envío de formularios electrónicos.
- **Presencia transaccional**: El Estado ofrece transacciones completas y seguras tales como: obtención de visas y pasaportes, certificados de nacimiento y defunción, pago de multas e impuestos, etc.
- Integración total: Acceso instantáneo a servicios de manera integrada. El usuario no percibe las fronteras entre los distintos servicios.⁴³

En el proceso evidenciado atrás, se muestra, el incremento paulatino que debe ser desarrollado en pro de conseguir un estado que funcione electrónicamente, lo cual traería una variedad de beneficios, los cuales Naser y Gastón desglosan "eliminación de las barreras de tiempo y espacio, facilidad en las comunicaciones, acceso igualitario a la información, aumento del intercambio colaborativo entre distintas reparticiones, aumento en la producción de bienes y servicios de valor agregado, en suma, mayor la calidad de vida de los ciudadanos"44.

Por otro lado, la utilización de las TIC's, en la manera en que se gestiona la función pública también traería una serie de provechos, los cuales modernizarían a cada una de la entidades estatales y por ende la eficacia del Estado "...ayudan al control interno y externo aportando transparencia al sector público, disminuye costos del sector público al compartir recursos, ayudan a la descentralización acercando el gobierno a los ciudadanos y facilitan la participación ciudadana en los procesos de tomas de decisiones, entre otros"45.

⁴² Ibíd., p. 15

⁴³ Ibíd., p. 15 – 16

⁴⁴ Ibíd., p. 16

⁴⁵ Ibíd., p. 16

Al hablar de gestión, se observa un panorama que va en dos vías, es una colaboración, en la medida en que el Estado retribuye al ciudadano un servicio, pero esto no queda solo ahí, también se observan otro tipo de relaciones con diferentes protagonistas, es decir, ciudadanos, empresas y cada uno de los colaboradores de las diferentes instituciones estatales, las cuales Naser y Gastón enuncian así⁴⁶:

- G2C: Government to Citizen (Gobierno a Ciudadano), las cuales ofrecen servicios administrativos y de información a los ciudadanos, por medio de la utilización de las TIC's.
- G2B: Government to Business (Gobierno a Empresa), en este ítem se prestan los mismos servicios enunciados en el punto anterior, pero a las empresas.
- G2E: Government to Employee (Gobierno a Empleados), aquí se vuelca la atención a los empleados, para la elaboración de sus diferentes tareas.
- G2G: Government to Government (Gobierno a Gobierno), la cual va encaminada a la cooperación intergubernamental, para la realización de las tareas en la admón. Pública.

Países que conforman el GE

El siguiente cuadro muestra los países que están vinculados al GE

Tabla 3 Países que conforman el GE

Afganistán	Georgia	Netherlands	Ucrania
Albania	Germany	New Zealand	United
			Kingdom
Argentina	Ghana	Nigeria	United States
Armenia	Grecia	Norway	Uruguay
Australia	Guatemala	Pakistán	
Azerbaiyán	Honduras	Panamá	
Bosnia y Herzegovina	Hungary (withdrawn)	Papua New Guinea	
Brasil	Indonesia	Paraguay	
Bulgaria	Irlanda	Perú	
Burquina Faso	Israel	Philippines	
Cabo Verde	Italia	Rumania	
Canadá	Jamaica	Serbia	
Chile	Jordán	Sierra Leona	
Colombia	Kenia	Slovak Republic	

⁴⁶ Ibíd., p. 17

-

Países que conforman	el GE		
Costa Rica	Latvia	South África	
Côte D'Ivoire	Liberia	South Korea	
Croacia	Lituania	Spain	
Czech Republic	Luxemburgo	Sri Lanka	
Dinamarca	Malawi	Sweden	
Dominican Republic	Malta	Tanzania	
El Salvador	México	The Former Yugoslav	
		Republic of Macedonia	
Estonia	Moldova	Trinidad y Tobago	
Finlandia	Mongolia	Tunisia	
Francia	Montenegro	Turkey	
Fuente: Elaboración	propia a	partir de la información encontrad	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información encontrada

https://www.opengovpartnership.org/participants

5.3 Gestión de la información pública

Para determinar este aspecto, se hace necesario establecer definiciones que permitan acercar el concepto a la estructura del trabajo. Para el caso de Colombia en la ley 1712 de 2014, se determina que: información pública se refiere a "toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera o controle en su calidad de tal"⁴⁷

En esta temática en particular, Franciskovic, realiza un estudio en el cual pone como reto de la gestión pública manejar dos herramientas: el presupuesto por resultados y la rendición de cuentas, para lo cual se basa en una revisión bibliográfica, bajo la cual de acuerdo con los objetivos propuestos, caracteriza su documento en tres partes: 1) "es de carácter preliminar, 2) su naturaleza es cualitativa y propositiva y, 3) que no pretende hacer un análisis exhaustivo ni práctico de la situación actual"⁴⁸.

_

en:

⁴⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, 2014. no. 49084. 14 p.

⁴⁸ FRANCISKOVIC, Jubitza. Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. <u>En</u>: JOURNAL OF ECONOMICS, Finance and Administrative Science. No. 18 (Special Issue 2013); p. 30

Lo anterior lo lleva a unos resultados iniciales y desarrollo de los temas propuestos; por un lado el presupuesto por resultados, y por otro la rendición de cuentas. Conforme a lo desarrollado por el autor, se concluye que la elaboración de presupuesto genera un resultado positivo a la hora de controlar el gasto público, la rendición de cuentas no solo ha de servir en su objetivo político-administrativo, sino también en el manejo de los fondos públicos, también evidencian que hay una relación mutua entre la formulación del presupuesto y la rendición de cuentas que se retroalimenta constantemente.

Sumándose a lo anterior y si se hace en este punto una mezcla entre lo ya señalado, no cabe dudas que debe haber una modernización y "actualización" de los diferentes estados, toda vez que la corrupción muta y se transforma de acuerdo a las medidas que se crean para combatir en contra de esta práctica, es decir, debe existir una nueva y moderna administración, como lo enuncia Hugues y que lo cita Vargas "la Nueva Gestión Pública requiere de un adecuado sistema de rendición de responsabilidad, los Organismos públicos son creados por el público, para el público y necesitan ser responsables ante él." 199

Así las cosas, los diferentes gobiernos han tenido que transformarse en la medida que se ha visto la necesidad de controlar la corrupción, involucrando la participación ciudadana en una democracia plural y participativa, toda vez que se hace necesario transparentar las acciones del estado buscando un control social, de esta manera se pretende "mostrar lo que puede lograr la transparencia en la gestión pública"⁵⁰, así mismo, ver cómo "en la actualidad el acceso y uso de la red global se asume como uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo de las sociedades"⁵¹, ver como el Estado se ha modernizado convirtiéndose en un "Estado postmoderno, el cual tendrá que ser un Estado eficiente, probo y transparente. Tendrá que ser un Estado ágil que produzca servicios públicos con eficiencia para el ciudadano."⁵²

Uno de los entes que a nivel internacional vela por que estas prácticas se lleven a cabo y muestra malas prácticas, es *Transparencia Internacional (TI)*, que es el movimiento que a nivel mundial se

-

⁴⁹ VARGAS. Óp. Cit., p. 92

⁵⁰ GRAU, CUNILL. Óp. Cit., p. 24

⁵¹ VARGAS DÍAZ. Óp. Cit., p. 19

⁵² MILESKI, Helio Saúl. Transformaciones del Estado y las nuevas exigencias del control de la corrupción: transparencia fiscal, control administrativo y control social. España, 2011. 455 p. tesis doctoral (Doctor en Derecho). Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal. [en línea]. [consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://gredos.usal.es/ispui/bitstream/10366/110542/1/DDAFP Mileski HS TransformacionesDelEstado.pdf

encarga de la lucha en contra de la corrupción, de crear acuerdos anti-corrupción, de acusar a los cabecillas corruptos y de incautar sus bienes, producto de esta actividad, así como emitir informes sobre los países con mayores índices de corrupción, reformas para tener en cuenta y así disminuir estos índices, pero la realidad es que no se ejecutan o mejor no se tienen en cuenta, no se acelera la implementación de estas estrategias para que se empiece a detener este flagelo.

Según TI, -Colombia-, debe mostrar aún más resultados, "la calificación es de 36 sobre 100 (siendo 0 la mayor percepción de la corrupción y 100 menor percepción de corrupción o gran limpieza), adicionalmente, el Índice de Percepción de la Corrupción IPC a 2014, muestra que la evolución ha sido lenta y no se han alcanzado los objetivos esperados"⁵³.

Uno de los mecanismos que utiliza TI para evaluar los avances y la situación de cada país inscrito es el Índice de Percepción de la Corrupción IPC:

El Índice se basa en la opinión de expertos sobre la corrupción en el sector público. Las áreas problemáticas se centran en la falta de responsabilidad en el sector público unido a la falta de efectividad de las instituciones, en particular los partidos políticos, el sistema judicial y policial. Las instituciones públicas deben ser más transparentes sobre su trabajo y los funcionarios sobre el proceso de toma de decisiones. La corrupción sigue siendo difícil de investigar y perseguir. Incluso los países con mejor puntuación enfrentan déficits en el terreno de las campañas electorales y la vigilancia de grandes contratos públicos.⁵⁴

Como consecuencia de esta práctica, que ha venido aumentando sin medida y gracias a que no se cuenta con un sistema de regulación fuerte, que en verdad castigue este tipo de atropellos, nuestro país – Colombia – se verá obligado a seguir con este flagelo así como lo evidencia la evaluación que hace *Transparencia por Colombia* "Entre los 32 países de la región de las Américas evaluados, Colombia se encuentra en el grupo con calificaciones deficientes, menor a la de 19 países y superior a la de 12 a nivel de Suramérica, solo Chile (72), Uruguay (72) y Brasil (43), que recientemente ha

⁵³ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Colombia necesita demostrar resultados concretos contra la corrupción. [término de búsqueda: evaluaciones del sistema de integridad Colombia]. [en línea]. 2012. [consulta: 2013 – 02 – 20]. P. 1. Disponible en http://www.transparency.org/news/pressrelease/20121205 colombia necesita mostrar resultados concretos contra la corrupcio

⁵⁴ CONTROL CAPITAL. NET. Transparencia Internacional publica el Índice de percepción de la corrupción 2013. [en línea]. 2013. [consulta: 2014– 02 – 23]. Disponible en http://www.controlcapital.net/noticia/2612/CORRUPCION/Transparencia-Internacional-publica-el-Indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2013.html

enfrentado con sanciones ejemplarizantes los escándalos de corrupción al interior del gobierno, obtienen calificaciones aceptables"⁵⁵.

El nuevo enfoque de la administración, propone unos nuevos retos desde el punto gerencial, lo cual busca que haya una mejor eficiencia y eficacia, así las cosas, este nuevo planteamiento ha de tener unos objetivos volcados al servicio público, Franciskovic lo menciona cuando cita a Serra

- Asegurar la constante optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, menos impuestos, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad.
- Garantizar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, incluidas las fases de asignación y distribución, así como las medidas para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables.
- Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los dirigentes y trabajadores públicos, y con ello promover la efectividad de los organismos públicos, en miras a posibilitar los dos objetivos anteriores⁵⁶

Por otro lado y retomando el contexto colombiano, la promulgación de la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014, desarrolla puntos claves a tener en cuenta para la gestión de la información pública, es así, como en su Título 2, de la publicidad y del contenido de la información, consigna todo lo que hace referencia a: tener la información en medios remotos, físicos o locales, mediante comunicación electrónica (acceso), claridad sobre la información mínima obligada a ser publicada, cumpliendo con estándares (calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad), la obligatoriedad de la publicación de la contratación estatal, procedimientos, formas informes (evaluación, gestión y auditoría), actualización de la información, implementación de Programas de gestión documental y los retos para el Profesional en Sistemas de Información⁵⁷.

Por otro lado, esta norma en su Título 4 de las garantías al ejercicio del derecho de acceso a la información, hace mención al cumplimiento de esta ley, la metodología implementada por la Procuraduría General de Nación para el cumplimiento de las atribuciones, la obligatoriedad de las entidades públicas en dar respuesta a las solicitudes dentro de los tiempos estipulados, sin tener en cuenta el medio, de aclarar cuándo y por qué una información es reservada, las sanciones por ocultamiento o alteración a la información contenidas en el código penal⁵⁸.

En conclusión, con lo comentado hasta aquí, no cabe duda del empeño enorme que se está gestando para que se cumpla con el objetivo claro de gestionar lo público, para el público como debe ser.

40

⁵⁵ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Óp. Cit., p. 1

⁵⁶ SERRA, A. Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público, citado por FRANCISKOVIC, Jubitza. Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. <u>En</u>: JOURNAL OF ECONOMICS, Finance and Administrative Science. No. 18 (Special Issue 2013); p. 29

 $^{^{57}}$ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014)., Óp. Cit. P. 4.

⁵⁸ Ibíd., p. 10.

6. MARCO LEGAL

Con el acontecer de los años y los escándalos que se han presentado en materia de corrupción y transparencia, se ha venido gestando una dinámica de buscar y crear normas para frenar un poco este flagelo no solo en nuestro país, sino, en los países del mundo entero, es así como, desde La Constitución Política de Colombia de 1991, se han empezado a desarrollar ciertos artículos en pro de combatir este mal.

Para la investigación se mencionarán aquellos en los cuales se fundamenta constitucionalmente la actividad archivística y la bibliotecología, como pilares del acceso a la información frente al ciudadano:

Tabla 4 Normativa — Estratificación Documental: Transparencia — E — Gobierno — Gestión de la Información Pública

NORMATIVA	CONCEPTO
Constitución Política de Colombia	Artículo 1. Colombia es un estado social de derecho, autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares. Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.
	Artículo 20 . Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura
	Artículo 23 . Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
	Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable.

Tabla 5 Normativa — Estratificación Documental: Transparencia — E — Gobierno — Gestión de la Información Pública

	<u> </u>
Ley 594 Ley General de Archivos	Por medio de la cual se establecen las reglas y principios fundamentales que deben regir a las entidades públicas y las privadas con funciones públicas, en cuanto a regular la función archivística del Estado, con el fin de mantener toda la documentación organizada, para facilitar la recuperación de la información para que pueda ser utilizada por los ciudadanos, fomentando la participación ciudadana y el control que estos deben hacer en todas las decisiones que los afecten.
Ley 1712 Ley de	"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se
Transparencia y	dictan otras disposiciones", ley que nace, ya que en la legislación colombiana no existía una normatividad al respecto
acceso a la	de este tema, sumado a lo anterior, da respuesta con un imperativo Constitucional, así como de responder a una
Información	
Illiorinacion	obligación de la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual no se había cumplido, así mismo, da respuesta a un Estado Social de Derecho como lo es nuestro país según la Carta Mayor.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de
Estatuto	corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, mediante esta Ley se pretende dar el alcance máximo, las
Anticorrupción	prohibiciones, las medidas administrativas, penales y disciplinarias, los controles y vigilancia, los organismos especiales
/ intreof r uperon	creados para combatir este flagelo.
Decreto 2693 del	·
Gobierno en línea	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia,
Gobier no en mica	se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2641 de	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
2012	· · · · · ·
Estatuto	Por al cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de
anticorrupción	corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Documento Conpes	Este documento presenta a consideración del Conpes, el componente nacional de la Política Pública Integral
número 167	Anticorrupción (PPIA), cuyo objetivo central es fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención,
numero 107	investigación y sanción de la corrupción en Colombia.
	Es la representación nacional de Transparencia internacional, es una entidad sin ánimo de lucro, que es creada en el año
Transparencia por	de 1998, y cuyo objetivo es el de liderar todas la lucha en contra de la corrupción y por las transparencia, en todo lo
Colombia	público y lo privado y fomentar en la ciudadanía la participación activa, además de fortalecer las instituciones y afianzar
	la democracia en nuestro país.
	Es el máximo órgano de control fiscal del Estado, cuya función principal es, por un lado, vigilar la gestión fiscal y por
	otro lado a los particulares o entidades que manejan los fondos o bienes de la nación, adicionalmente, establece la
Contraloría	responsabilidad fiscal para aquellos servidores públicos y los particulares que causen por acción o por omisión y de
General de la	forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Así mismo procura recobrar aquellos recursos que han sido
Nación	objetivo de deterioro debido a la mala administración o que han sido captados de formas no acordes por los funcionarios
	o particulares, además contribuye con la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en
	las distintas entidades públicas.
.	Es el ente que bajo la Constitución Política de 1991 ejerce el control disciplinario a los servidores públicos, mediante
Procuraduría	investigaciones y sanciones a aquellos funcionarios que cometan faltas disciplinarias en el cumplimiento de sus
General de la	funciones. Así como también, de iniciar investigaciones al momento de presentarse anomalías con el manejo del heraldo
Nación	público.
Ministerio de	Es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de
Tecnologías de la	las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Información y las	Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las
Comunicaciones	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.
Departamento	Es la entidad que en el Estado fomenta el desarrollo de instituciones y de su talento humano en la medida en que provee
Administrativo de	servidores públicos muy competentes, además de instituciones con procesos eficientes, sumado a lo anterior se
la Función Pública	compromete con la creación de una gestión pública más cercana y amable para todos.
	Creada bajo Decreto 4637 de 2011, en la planta del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Es
Secretaría de	la entidad encargada de asesorar y apoyar en forma directa al Presidente para proyectar una Política Integral de
Transparencia	
	Transparencia y Lucha contra la Corrupción y regular su implementación.

Fuente: Elaboración Propia a partir del análisis de la Normativa evidenciada en:

http://www.juriscoop.com.co/

7. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

7.1 Enfoque de Investigación

El desarrollo de este estudio tiene un enfoque cualitativo, en la medida en que lleva implícito un problema que se basa en la comprensión de hechos sociales a partir de la interpretación que de estos, como lo afirma Sandoval cuando señala que "No solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, sino también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia."⁵⁹

A partir de la descripción e interpretación de aquellos fenómenos u objetos poco tradicionales tal y como lo afirma Cerda "la investigación cualitativa hace parte de un grupo de investigaciones "no tradicionales". Aquí la "cualidad" se revela por medio de las propiedades de un objeto o de un fenómeno." Así las cosas, utilizando elementos como el análisis y la síntesis, se posibilitan el desglose de aquellos aspectos que se pretenden dilucidar para el cumplimiento del objetivo general.

7.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación se establece a partir de lo interpretativo, tomando como elementos lo señalado por Ramírez Robledo *et al*⁶¹ Cuando indica que "los tipos de investigación que se sustentan en el paradigma interpretativo es decir las que no buscan explicaciones sino interpretaciones. Debido a

⁵⁹ SANDOVAL, Carlos. Investigación cualitativa. En: Hemeroteca Nacional Universitaria Carlos Lleras Restrepo – Subdirección de Fomento y Desarrollo de la Educación Superior. [en línea]. 2012. [Fecha de Consulta: 04 de julio de 2016]. Disponible en:

https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxjdWFsaXRhdGl2YXVuaWNvcmR8Z3g6MWZlYTk4MWNjOGU4ODUwNw

⁶⁰ CERDA, HUGO. Los elementos de la investigación. Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Bogotá, D.C.: Editorial Códices Ltda. 1995. p. 47

⁶¹ RAMIREZ ROBLEDO, Libia Elena; ARCILA, Adriana; BURITICA, Luz Elena; CASTRILLON, Jairo [online]. Paradigmas y modelos de investigación: Guía didáctica y módulo. Fundación Universitaria Luis Amigo, 2004. [Citado 29, septiembre, 2017]. Disponible en:

 $[\]frac{http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasy \\ modelos.771.pdf$

estos tipos de investigación basados en los dos paradigmas principales, la investigación cualitativa sólo queda bien identificada si se dice "investigación cualitativa interpretativa" o "investigación cualitativa explicativa"."

El diseño de este tipo de investigaciones se ven sometidas en rigor a un orden lógico de pasos, que lleven a una clara consecución y análisis de lo que se quiere, así lo aclara Ramírez Robledo "...comprende consecuentemente la selección de las variables claves a ser estudiadas, la identificación de posibles hipótesis en relación con esas variables, así como de la población (de personas, eventos, u objetos) que reúnen las características de interés y la viabilidad justificable"⁶²

De otra parte, esta investigación estudia la realidad en su globalidad, sin fragmentarla y contextualizándola; las categorías, explicaciones e interpretaciones se elaboran partiendo de los datos y no de las teorías previas, y se centra en las peculiaridades de los sujetos más que en el logro de leyes generales⁶³.

Así mismo los estudios interpretativos, aportan descripciones densas y ricas con el propósito de interpretar y teorizar sobre el caso⁶⁴ y llegar al entendimiento la situación planteada, mediante un análisis, una exposición extensa de las circunstancias y su respectivo estudio en su conjunto y dentro de su entorno⁶⁵

7.3 Método

Para la investigación se tomó el estudio de caso, como método que tiene como características las siguientes⁶⁶:

- Es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren
- Permite estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.

⁶³ ARNAL, Justo; RINCÓN, Delio del y LATORRE, Antonio. Investigación educativa: fundamentos y metodología. 1a ed. Barcelona: Editorial Lapor, 1992. p. 245-263.

64 MURILLO, F. Javier [online]. Estudio de casos: Métodos de la investigación educativa. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2010. [Citado 29, septiembre, 2017]. Disponible en:

https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/EstCasos_Tr_abajo.pdf

⁶² Ibíd., p. 47.

⁶⁵ Ibíd., p. 4.

⁶⁶ Ibíd., p. 4.

• Permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen.

De igual forma, los estudios de caso, toman de la realidad fenómenos a los cuales se les busca dar una respuesta al cómo y por qué ocurren, a lo que también se suma, el hecho de que permiten profundizar aún más, obteniendo una mayor comprensión y la aparición de nuevas señales emergentes⁶⁷.

Añádase a esto, que presentan una característica de índole inductivo, ya que busca sacar conclusiones a partir de los antecedentes contenidos en los datos, generando así unas hipótesis, buscando relaciones y conceptos⁶⁸.

7.4. Técnica

La técnica de recolección de información es análisis documental a partir de un estudio de caso, ya que es posible que el investigador cualitativo pueda adoptar un paradigma, un enfoque y una estrategia por lo que decide estudiar un fenómeno, evento o una teoría, de ahí que tiene que determinar cuál o cuáles casos son los más apropiados para el estudio en el caso particular a partir del análisis documental, se establece la técnica, dado que se elaboraron matrices de análisis de la información seleccionada previamente.

7.5 Instrumento de recolección de información

Para la investigación se estableció como instrumento matrices de análisis de información, las cuales se fijaron como ejercicio fundamental para la comparación de los datos obtenidos de las fuentes consultadas.

La matriz de análisis fue establecida como un instrumento esencial para la recolección de la información, (ver tabla 5)

_

⁶⁷ Ibíd., p. 4.

⁶⁸ Ibíd., p. 5

Tabla 6 Matriz de análisis de información

COLOMBIA							
INSTANCIA	FECHA	DOCUMENTO	QUÉ	CÓMO	PARA QUÉ		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información que se necesitaba hacer el análisis

En el cuadro anterior, se pueden apreciar unos términos que ayudaron a identificar y clasificar los datos que se iban obteniendo y que por su pertinencia eran necesarios para dar respuesta a lo que se buscaba para hacer la debida comparación, a continuación se explican cada uno.

En la primera fila, se coloca el nombre del país al cual se le estaba haciendo el estudio. La segunda, se encuentra dividida en seis columnas, en la primera -instancia-, se consigna la identificación de la entidad o institución generadora del documento de análisis, la segunda -fecha-, corresponde al tiempo en que se realiza dicho escrito, la tercera -documento-, presenta el título del texto tomado, para la cuarta, quinta y sexta, se plantean unas preguntas, enfocadas al contenido, elaboración y desarrollo de los mencionados manuscritos, así pues, para la primera pregunta -qué-, pretende dar claridad sobre lo que se habla en dicha publicación, en el siguiente cuestionamiento -cómo-, busca identificar los factores y la necesidad que lleva a cabo la elaboración de esa misiva y para la última -para qué-, persigue dar respuesta a la necesidad y foco de aplicación del mencionado escrito.

Esta matriz se aplica a las tres categorías y a los países fuente de esta tesis, con ellas se pretende dar una luz a la identificación de las falencias en el contexto de nuestro país.

7.6 Fases de la investigación

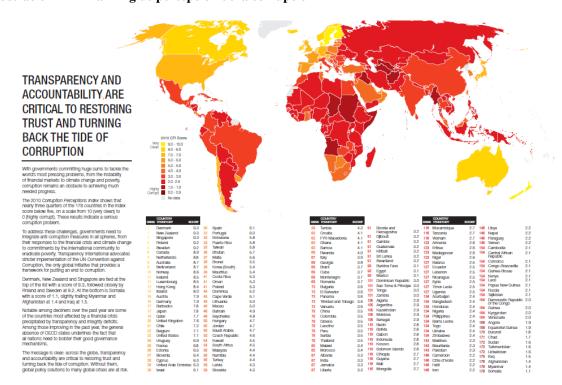
Shaw ha establecido que las fases de investigación para un estudio de caso, que inicia a partir de la determinación del problema, la pregunta de investigación y los objetivos, se pueden establecer unas fases.

Conceptualización de los términos relacionados con la transparencia. Que incluye la revisión
de la literatura, que se encontraba en artículos de revistas sociales y económicas que hablaban
del tema, adicionalmente, los informes que las diferentes entidades gubernamentales, tanto a
nivel internacional como nacional, muestran para dar parte de cómo está la situación actual

- de cada entidad y cada país (Transparencia Internacional y cada uno de sus capítulos en las naciones que se tomaron) y cómo esta en cuanto a sus indicadores de gestión.
- Comparación de las políticas de los países objeto del estudio. A partir de la obtención de los
 datos, en este caso particular, la ubicación de la información y comparación a partir de la
 matriz de análisis, la cual permite segregar elementos puntuales y los posibles focos de
 falencias o ventajas para así determinar las conclusiones.
- Análisis global constante comparación de la literatura con los datos obtenidos para la codificación de los mismos. La cual se lleva a cabo en la medida en que se van recopilando, e interpretando los documentos, se elaboran las definiciones y se hacen las correspondientes relaciones.
- Planteamiento de lineamientos para la configuración de estrategias, a partir del análisis de la información obtenida. En este punto se determinan las posibles respuestas a los objetivos planteados y a la pregunta de la investigación después del análisis profundo comparación sustantiva de los resultados con los conceptos de la literatura.

7.7 Población

Ilustración 1 Ranking de percepción de la corrupción



Fuente: Transparency International: Corruption Perceptions Index 2010

Para el desarrollo de esta investigación, se tomaron las políticas y estrategias que se han implementado en Dinamarca y Nueva Zelanda, países que indudablemente han desarrollado una gestión transparente, para el caso de Dinamarca, que se ubica a la cabeza de la lista (ver ilustración No. 1), con un fuerte estado de derecho, de gran apoyo a la sociedad civil y con una normativa muy clara para regular todo el comportamiento de los servidores públicos, así como un ejemplo a seguir, cuando se dieron a conocer las intenciones de crear planes de registro público en donde se incluye información que tiene que ver con el beneficio que reciben las empresas constituidas en este país⁶⁹, es así que, para este análisis se tomaron 49 documentos; mientras que para el caso de Nueva Zelanda, es importante en la medida que posee igualmente un sistema jurídico robusto y unas instituciones que son transparentes en gran medida y que son muy preventivas en temas de corrupción⁷⁰, en el caso de este país, se revisaron 26 textos para este estudio; para América latina, se escogió a Chile, el cual se encuentra como uno de los mejores países latinoamericanos con bajos índices de corrupción (ver ilustración No. 1), que así como los anteriores, cuenta con un sistema legal fuerte y con unos mecanismos de rendición de cuentas que exigen la presentación y acceso de la información pública, hacer visible la gestión y el funcionamiento de las Instituciones del gobierno a la ciudadanía⁷¹, este análisis se realizó mediante la lectura de 20 escritos.

Para el caso de Colombia que demostró grandes falencias con respecto a los países enunciados anteriormente, se han tomado como muestra documental 41 manuscritos.

Así mismo y para llevar a cabo esta investigación, se estableció como población objeto el sector público, sus políticas administrativas y todo lo relacionado con la gestión pública.

-

⁶⁹ TRANSPARENCY INTERNATIONAL. Danmark. [On line]. Policy Paper no. 1 Offentlighedsloven, 2012. [Citado 28, junio, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2012/07/TI-DK PolicyPaper no1 Offentlighedsloven elektronisk.pdf

⁷⁰ TRANSPARENCY INTERNATIONAL. New Zealand. [On line]. Annual Report. 2008. [Citado 14, julio, 2016]. Disponible en: http://www.rbnz.govt.nz/-/media/ReserveBank/Files/Publications/Annual%20Reports/rbnz-2008-ar.pdf

⁷¹ CHILE TRANSPARENTE, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. [On line]. Ley de Transparencia de la función pública: garantizando el acceso a la información, documento de trabajo No. 5. 2008. [Citado 12, septiembre, 2016]. Disponible en: http://www.inach.cl/inach/wp-content/uploads/2010/08/Leytransparencia.pdf

Tabla 7 Población de estudio

POBI	ACIÓN	NUEVA ZELANDA	DINAMARCA	CHILE	COLOMBIA
	Boletines				
Documentos	Informes	25	43	4	23
	Normativa		5	5	11
	Manuales			10	1
	Links		1		6
Páginas web	Cursos	1			
	Portales			1	

Fuente: Elaboración propia según los documentos extraídos y analizados

8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la elaboración de este aparte, se toma la decisión de hacer una breve introducción y de colocar unos títulos alusivos a los avances más representativos en cada año, así como también la explicación de lo más relevante para cada país.

8.1 Corrupción, política y Acceso a la Información 2008

La capacidad de las instituciones públicas, se encuentra sometida a grandes enemigos ocultos, que buscan dentro de la fragilidad de sus sistemas de gestión, la manera de desintegrar y vulnerar los controles que se llevan a cabo, mutando constantemente para evitar ser identificados fácilmente, es así que, las políticas y las estrategias que se generan en pro de esta lucha, también tienen que ser dinámicas, tener la capacidad de anticiparse, de aprender de experiencias que suceden en el mundo entero y que las diferentes entidades de control nacional e internacional identifican, deben estar sometidas a constante evaluación, que debe existir un adecuado mecanismo de divulgación que haga partícipes a todos los ciudadanos del común, que también deben crearse las adecuadas herramientas en materia de visibilizar y mostrar la ejecución de los presupuestos.

A partir de lo señalado anteriormente la Transparencia, es acompañada de un conjunto de herramientas, como la puesta en público de la información, la visibilidad de la gestión pública se constituye en una poderosa y -hasta el momento- forma de combatir, o -por lo menos- de frenar este

abuso de poder, en la medida en que los ciudadanos del común, tienen la posibilidad de conocer y de llevar a cabo una vigilancia al destino que se le da a los recursos que se les confiere a cada institución pública y por ende a sus dirigentes o representantes, en procura de ejecutar a cabalidad los proyectos a los cuales se han de destinar estos rubros.

Para el primer análisis de información se establecieron elementos que permiten la descripción de las características de la corrupción, con los cuales se pueden definir características para conceptualizar los conceptos propios al estudio

En el siguiente cuadro se pueden observar los temas que se desarrollan y los países a los que se les hacen el análisis:

Tabla 8 Temas Vs. Países estudiados

DESCRIPCIÓN	Dinamarca	Nueva Zelanda	Chile	Colombia
Convenios y/o alianzas				
Planes estratégicos				
Estrategia de Gobierno Abierto				
Divulgación información presupuestal				
Normativa				
Programas				
Sensibilización				
Creación entes de control				
Conferencias, eventos y reuniones				
Propuestas e iniciativas				

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al contenido del estudio

Nueva Zelanda

Confirma que su lucha contra la corrupción va en crecimiento en ambos sectores, buscando sensibilizar a las comunidades en medidas efectivas para prevenirla, especialmente en el tema de conformación de los partidos políticos, centra su atención en tres áreas que necesitan atención: la prudencia corporativa, el lavado de dineros y el conflicto de intereses. Adicionalmente, focaliza su actuar en cuatro áreas importantes de trabajo: La administración, la gobernanza, las afiliaciones y el secretariado internacional.

Chile

Con la promulgación de la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, señala que la información que tiene que ver con el presupuesto público y aquella que proceda de los órganos de la Administración, debe ser pública, indica las excepciones que aducen su reserva, establece los procedimientos para el acceso a la información, así como las sanciones que dan lugar a la negación injustificada de dicho acceso.

En chile es necesario destacar como hecho relevante la creación del Consejo para la Transparencia, el cual es un ente autónomo, especializado y con la capacidad de sancionar, y ser garante del cumplimiento de la Ley.

La Ley aclara que, dentro del escenario del acceso a la información, se le obliga a las instituciones a entregar la información a la Superintendencia de Valores y Seguros. La información pública se debe mantener con un carácter de disponibilidad constante y permanente, adicionalmente, sistematizada, actualizada y publicada en sitios electrónicos cada mes. Con el principio de transparencia activa se busca generar un control por parte de los ciudadanos, mediante el cruce de información que entregan las entidades. Esta Ley también describe los principios rectores bajo los cuales se rige el acceso a la información.⁷²

Colombia

Como primera falencia -según el informe de Transparencia por Colombia en 2008-, se muestra que, aunque se celebraron 10 años de labores en nuestro país, se estaba apenas adelantando las propuestas para la formulación de reformas políticas para la selección de los magistrados de la Corte Constitucional y empezar los acercamientos con los alcaldes y gobernadores para que temas como la transparencia y la lucha en contra de la corrupción hagan parte de su agenda dentro de los planes de gobierno⁷³.

Es así como en este informe, se relatan los avances que en materia de transparencia se han realizado, dentro de los cuales se enuncian la necesidad de transformar a las entidades públicas y privadas de Colombia para que estas tengan un mayor grado de confiabilidad y de integridad para que se conviertan en un sólido soporte de desarrollo y de democracia, así como la búsqueda de estimular a

⁷² CHILE. CONGRESO NACIONAL. Ley 20285 (20. Agosto, 2008). Sobre acceso a la información pública. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago de Chile, 2008. no. 276363. 23 p.

⁷³ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [Online]. Informe anual 2008. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2008. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/informe 2008.pdf

la ciudadanía para que se organice y obre en defensa de lo público y así, renovar las obligaciones en procura de avanzar en la entrega de una Colombia libre de corrupción. Sus esfuerzos se enfocaron en cinco puntos relevantes⁷⁴:

Lo mencionado anteriormente, permite hacer una comparación y dar una idea de lo sucedido durante este año 2008, en donde Colombia muestra un desarrollo importante en esta lucha, pero apenas evidenciándose un proceso de análisis, de acercamientos y de desarrollo de mecanismos que contrarrestaran los efectos nocivos de la corrupción, los demás países objeto de esta investigación, ya se encontraban en proceso de ejecución e implementación de estos mecanismos.

Según el informe de 2008 de la OCDE, de 34 países inscritos -dentro de los cuales están inscritas las naciones fuente de estudio de este escrito y como apunte importante no está Colombia-, se ha visto un esfuerzo significativo en dieciséis, los demás no tuvieron o su avance no fue de importancia. Así mismo, se confirma que los resultados van en ascenso especialmente en los sectores públicos y privados, también muestran que se busca sensibilizar a las comunidades en medidas preventivas, enfocándose especialmente en la conformación de los partidos políticos.⁷⁵

El panorama para Colombia y como segunda falencia -aunque no se demerita el trabajo realizado-, en este punto no es muy halagador, en la medida en que se pierden importantes aspectos en pro de esta lucha, el solo hecho de compartir no solo información, sino las vivencias en cada país, contribuye de manera significativa a la adecuación de las medidas necesarias para esta lucha, también el hecho, que la retroalimentación que se hace desde países con menores índices marca la pauta general para esta adecuación. En otras palabras y por un lado, quedo mucha tinta en el tintero y Colombia quedo rezagada en la ejecución para este año, este año se caracterizó por la fuerza que se le dio a la lucha en contra de la corrupción y a la creación de mecanismos que vincularan y le dieran fuerza tanto al sector público como al privado en pro de combatir este flagelo.

⁷⁴ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2008. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2008. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/informe 2008.pdf

⁷⁵ TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND [En línea]. Annual report 2008. New Zealand. [Citado 14, Julio, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/informe_2008.pdf

 Tabla 9
 Resumen Acciones 2008

DESCRIPCIÓN	DINAMARCA	NUEVA ZELANDA	CHILE	COLOMBIA
Convenios y/o Alianzas	Convención de la OCDE	Convención de la OCDE Transparencia Internacional Nueva Zelanda TINZ	Convención de la OCDE	
Sensibilización		Prudencia corporativa Lavado de dineros Conflicto de intereses		
Normativa	Protección del denunciante	Protección del denunciante	Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información Protección del denunciante	
Entes de control			Consejo para la Transparencia	
Propuestas				Formulación de reformas políticas Transformación de entidades públicas y privadas Estimular a la ciudadanía en pro de lo público
Programas		Programa de Apoyo Tinz Pacífico NZAID		
Conferencias, eventos y reuniones		Grupo Asesor del Pacífico (GAP)		

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo desarrollado en este aparte

Instrumentos y metodologías contra la Corrupción 2009

Para el año 2009 el análisis de la problemática de la corrupción y el soborno en los países de estudio, permite la elaboración de herramientas o mecanismos de lucha contra este flagelo.

Nueva Zelanda

Aunque no se descartan los avances desarrollados, existe una preocupación por los problemas de corrupción y transparencia a la labor que se viene desarrollando, no obstante, los esfuerzos se ven reflejados en el incremento de personal más calificado, mejoras en la infraestructura (ubicación de los colaboradores en mejores instalaciones), el Programa de Apoyo del Pacífico, el cual se diseñó como medida para hacer frente a la problemática de corrupción y rendición de cuentas en los capítulos

de las Islas del Pacífico, la planeación, dentro de las cuales se identificaron los siguientes recursos y competencias (credibilidad pública, recursos humanos, recursos financieros, conocimiento e información, contactos, competencias técnicas, espacios y equipos para los empleados), gobernanza, membresías, secretariado internacional⁷⁶.

Las metas y las actividades en el Plan de trabajo, se miden en tres observaciones generales:

- 1. Progresos en la planeación (o falta de progreso) de las actividades previstas, refleja la ausencia de recurso humano.
- La terminación de los planes de trabajo y su duración, se ve afectada por las ocupaciones de los directores, lo cual hace que estos cumplimientos se vean afectados.
- 3. La importancia de centrarse en la respuesta global a la crisis financiera, ha sido considerada una prioridad ya que afecta el cumplimiento de las actividades⁷⁷.

La puesta en marcha de estas estrategias permitió y evidenció aspectos para la realización de análisis y que posteriormente expusieran de prácticas corruptas en los sectores público y privado.

Adicionalmente, el Programa de Apoyo al Pacífico, suma el cambio y desarrollo que han tenido las políticas, que han pasado de un enfoque humanitario a iniciativas de inversión, también la importancia de la calidad de gobernabilidad y el efecto de la corrupción en los pueblos⁷⁸.

Dinamarca

Este año, ocupa los primeros puestos como uno de los países menos corruptos en el mundo, razón por la cual ha sido colocado como modelo. Se aducen buenas prácticas es que la función pública es en extremo honrada y la población danesa no está dispuesta a pagar sobornos, se ha mostrado en estos últimos años un número de casos públicos de corrupción, lo cual manifiesta que esta forma clásica de corrupción -el soborno- no se encuentra tan generalizada en Dinamarca, sin embargo se consideran que otras prácticas como el nepotismo y la malversación estén más extendidas⁷⁹.

Lo anterior significa, que el gobierno danés esta ha salvo en un contexto internacional de esta problemática, pero no significa que esté libre de este problema, en la medida en que este tipo de

⁷⁸ Ibíd., p. 5

⁷⁶ TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND [En línea]. Annual report 2009. New Zealand. [Citado 14, julio, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/informe 2008.pdf

⁷⁷ Ibíd., p. 6

⁷⁹ TRANSPARENCIA INTERNACIONAL DINAMARCA.]. [En línea]. 2016. [consulta: 2016 – 02 – 09]. P. 1. Disponible en http://transparency.dk/korruption/korruption-i-danmark/

práctica toma diferentes formas⁸⁰. Dentro de las medidas adoptadas por Dinamarca, se encuentra la Política Contra la Corrupción, la cual cubre a los empleados (trabajadores por hora, temporales, entre otros), la administración, la Dirección, agentes y otros que representen directa o indirectamente a la empresa, filiales, proyecto conjunto. Política que contiene temas como: el soborno público y privado, la corrupción activa y pasiva, las facilidades de pago, regalos y gastos de entretenimiento, contribuciones políticas, donaciones y patrocinios, los conflictos de intereses y otros aspectos importantes para la empresa⁸¹.

Añadiendo a lo anterior, la aplicación de esta política, incluye una evaluación de riesgos, una formación de empleados, procedimientos internos, comunicación y presentación de informes y denuncia de irregularidades.

Chile

En este tema y para este año, se elaboraron Normativas sobre Conflicto de Intereses y Legislación sobre Fideicomiso Ciego. El foco principal de este documento, se basó en distinguir la normativa comparada en torno al tema de conflictos de intereses al cual se ven sometidos los funcionarios públicos al momento de ejercer sus actividades, analizar el funcionamiento del fideicomiso ciego como mecanismo para evitar este tipo de conflictos y efectuar recomendaciones para contribuir en el mejoramiento de los proyectos que están en trámite en el Congreso Nacional, para darle más peso a la prevención y regulación de este tipo de conflictos durante el ejercicio de la función pública en Chile⁸².

A lo anterior se suma, que una de las herramientas más utilizadas y recomendadas, en la legislación es la Declaración Patrimonial y de Intereses, que se complementa con una entidad encargada de verificar y fiscalizar el cumplimiento de esta obligación de las autoridades. Los funcionarios públicos pueden utilizar varias de estas herramientas de forma voluntaria para evitar un posible conflicto de intereses.⁸³

content/files mf/1347631488DT9 Conflicto intereses fideicomiso ciego.pdf

⁸⁰ TRANSPARENCIA INTERNACIONAL DINAMARCA. Capítulo Transparencia Internacional. [Online]. [Citado 2, noviembre, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/korruption/korruption-i-danmark/

⁸¹ TRANSPARENCIA INTERNACIONAL DINAMARCA. Capítulo Transparencia Internacional. [Online]. [Citado 2, noviembre, 2016]. Disponible en:

file:///C:/Users/iveth.cajamarca.MINAGRICULTURA/Downloads/2011 NIS DenmarkExecSummary EN.pdf

⁸² CHILE TRANSPARENTE, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Normativas sobre Conflicto de Intereses y Legislación sobre Fideicomiso Ciego: Documento de trabajo N° 9. [Online]. Santiago, Chile: Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, 2009. [Citado 27, septiembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-

⁸³ lbíd., p. 33

Otro aspecto significativo, se evidencia en el estudio sobre el Control de Financiamiento y Gasto Electoral en Chile, documento que brinda recomendaciones que van a ayudar a robustecer el ámbito jurídico e institucional mediante el cual se sufraga la política en Chile. Documento que fue realizado mediante el análisis de la normativa existente en este tema, se elaboraron encuestas y entrevistas a los protagonistas de las elecciones municipales de Chile para el año 2008, así como para los empleados de los entes rectores de los procesos electorales, este estudio permitió determinar algunas propuestas de mejora para el financiamiento del gasto electoral y otras propuestas hechas en cuatro ambientes: límites al gasto electoral, institucionalidad, fuentes de financiamiento y divulgación de la información.⁸⁴

Otra medida adoptada, corresponde al Informe Global de la Corrupción en el sector privado, el cual registra al detalle cada uno de los riesgos que afrontan las empresas en materia de corrupción, la cual va desde los pequeños emprendedores, hasta las multinacionales. También se indaga las herramientas más convenientes para la lucha contra la corrupción empresarial, registrando las áreas críticas de reforma y da a conocer cómo empresas, gobiernos, inversionistas, consumidores y otros socios pueden hacer sus aportes para mejorar la integridad corporativa y enfrentar los retos que presentan la corrupción para el crecimiento económico sostenible y el desarrollo.

Con los resultados obtenidos en este informe se abordaron tres áreas de acción corporativa, en donde la divulgación de información contribuye a mejorar la rendición de cuentas en la gestión de los ingresos relativos a la extracción.

Por otro lado, aunque las empresas trabajan bajo un entorno de regulación complejo, requieren de la participación y el respaldo no solo de los gobiernos anfitriones sino del país de origen. También, en el desarrollo de este documento se contó con la participación de las mismas empresas, las cuales aprovecharon la oportunidad para evaluar sus propios datos y formular observaciones, pero, a pesar de los esfuerzos por incluir una mayor participación no hubo presencia de 30 de ellas.

Agregando a lo anterior, se evidenció que hace falta fortalecer los mecanismos de divulgación de la información para mejorar los índices de transparencia en los ingresos de las entidades extractivas y se plantea el tema de la eliminación de las cláusulas de confidencialidad que haga difícil la

⁸⁴ URCULLO COSSIO, Luis Gonzalo; MOYA DIAZ, Emilio José. Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Control del Financiamiento y Gasto Electoral en Chile. [online]. Santiago, Chile: Capítulo Chileno de

Transparencia Internacional, 2009. [Citado 27, septiembre, 2016]. Disponible en:

http://www.chiletransparente.cl/wp-

content/files mf/1350665019libro ControldelfinanciamientoygastoelectoralenChile1.pdf

transparencia en los ingresos. Se recomienda la implementación de la iniciativa EITI, para lograr que se tomen medidas que fijen altos estándares de transparencia en los ingresos.

Así mismo, las empresas de este sector junto con los organismos reguladores, deben establecer modelos de calidad para la publicación de sus informes.

Colombia

Para este año, Colombia expuso los retos a los que la Corporación Transparencia por Colombia se enfrentó, con los resultados obtenidos, se mencionaron los instrumentos y metodologías de intervención y medición, el cubrimiento de muchas más regiones del país, el trabajo mancomunado con organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, las entidades y funcionarios públicos, así como compartir experiencias con organizaciones internacionales en Colombia y en otros países. También el hecho de replantear casos y procesos que permiten mirarse cómo se está y cómo se verá en el futuro⁸⁵.

De lo señalado anteriormente se destaca que, los resultados obtenidos buscan formular una (s) estrategia (s) para afrontar los siguientes diez años, en busca de un plan de comunicaciones que propenda por la lucha contra la corrupción y que sea un tema principal de la agenda pública, además de sensibilizar y movilizar a toda la sociedad civil como amparo de una cultura de transparencia y de rendición de cuentas.

Es claro visibilizar que el gobierno colombiano, jalonado por Transparencia por Colombia ha mostrado un paso lento, pero se sigue quedando atrás en la ejecución si se compara con los resultados que muestran los países fuente de estudio, los cuales han registrado importantes avances. El desarrollo progresivo y continuo, la adecuación de las medidas adoptadas por los países nórdicos, la preocupación por hacerle frente a esta lucha, que no solo toca a las empresas públicas, además, están vinculando a las del sector privado, sumado a lo anterior, se evidencia el esfuerzo por tocar el tema desde las personas integrantes de los grupos de trabajo en cada institución, en la medida en que se le están dando no solo las herramientas para divulgar, sino que también se está brindando el apoyo informativo del cómo se debe actuar, es decir lo que debe y no debe hacer, estas son claras evidencias

_

⁸⁵ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2009. Bogotá D.C. Offset Gráfico Editores S.A. 2009. [Citado 9, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/Informe-Transparencia-2009-Final.pdf

del esfuerzo por contrarrestar los abusos y propender por las buenas prácticas en los países que llevan la batuta en el tema de la Transparencia.

La siguiente tabla muestra de manera sintetizada lo hecho en este año:

 Tabla 10
 Resumen acciones 2009

DESCRIPCIÓN	DINAMARCA	NUEVA ZELANDA	CHILE	COLOMBIA
Convenios y/o Alianzas				-Cubrimiento de muchas más regiones del país -Trabajo con entidades estatales, civiles y empresariales, así como internacionales
Sensibilización	-Formación a los empleados -Comunicaciones, informes y denuncia de irregularidades		-Control de Financiamiento y Gasto Electoral - Informe Global de la Corrupción en el sector privado	-Instrumentos y metodologías de intervención y medición
Normativa	-Política Contra la Corrupción -Procedimientos internos	Desarrollo de política	-Normativas sobre Conflicto de Intereses y Legislación sobre Fideicomiso Ciego -Declaración Patrimonial y de Intereses	
Entes de control				
Propuestas		personal más calificado, mejoras en la infraestructura		Formulación de estrategias a diez años
Programas		Programa de Apoyo del Pacífico		
Conferencias, eventos y reuniones				

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo desarrollado en este aparte

Marcada lucha contra el soborno y la corrupción 2010

Para el caso de Nueva Zelanda, el pertenecer a agremiaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y en la cual para el año 2010 ya se encontraban inscritos 38 países (Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, África del Sur, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y los estados Unidos)⁸⁶, Institución que busca combatir la pobreza a través del desarrollo económico, la creación de empleo, la igualdad social, la transparencia y efectividad en la gobernación⁸⁷, permite a los países inscritos, ser partícipes en reuniones (5 al año), en las cuales se hacen análisis por cada país.

Este tipo de análisis se hacen por fases, es así como para la primera fase, se adelantan revisiones a la normativa de cada país, en la fase 2, se hace una observación del cómo esta cada institución, sus políticas y las prácticas para la lucha contra este fenómeno y en la fase 3, se examina cómo están siendo aplicadas las medidas y las recomendaciones realizadas en las dos fases comentadas atrás⁸⁸.

Dinamarca

Parte del hecho que la transparencia ha de convertirse en una herramienta clave en la lucha contra la corrupción (la cual se da por el abuso de poder), ya que esta avanza en secreto, la divulgación de la información para el conocimiento de la ciudadanía y en especial de los medios de comunicación hace que se detenga en cierta medida este abuso, en la medida en que los empleados públicos se obligan a declarar lo que están haciendo y el cómo se ejecutan las obras, así mismo, permite comprobar el cumplimiento de las normas para tal fin y verificar si los recursos que los contribuyentes están siendo utilizados adecuadamente.

En este orden de ideas, el gobierno danés cuenta con una Ley de publicidad de la información, la cual favorece a los daneses, en especial, les permite acceder a los documentos de su gestión pública, este

⁸⁶TRANSPARENCY INTERNATIONAL. The global coalition against corruption, progress report of the OECD Anti-Bribery Convention. 2010. [Citado 12, octubre, 2016]. Disponible en: http://www.transparency.org.nz/docs/2010//2010 OECD-Progress-Report.pdf

⁸⁷ OCDE. Mejores políticas para una vida mejor. ¿La OCDE, qué es? [Online]. (22-10-2016). Disponible en: http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm

⁸⁸ TRANSPARENCY INTERNATIONAL. ÓP. Cit., p. 6.

derecho se encuentra establecido en la Ley de publicidad de 1985, aunque es reconocido como uno de los precursores del acceso a este tipo de información, la primera parte de esta Ley fue introducida en 197189, es decir, ya hace más de cuarenta años, Colombia por el contrario, en el año 2009, empieza la gestación para la formulación y puesta en ejecución de una Ley de Acceso a La Información Pública, la cual es declarada exequible en el 2013, y decretada en 201490, así mismo y mediante resolución, hace obligatorio por parte de las campañas electorales el uso de herramientas tecnológicas (Aplicativo Cuentas Claras)⁹¹ que muestran cómo debe ser el financiamiento de las mismas, el origen de los fondos, y su ejecución, se elaboran los proyectos y programas para hacer parte de la Alianza para el Gobierno Abierto⁹², Dinamarca adecúa su Ley de publicidad y en 2012 presenta su Plan de acción para ser parte de esta iniciativa, el gobierno colombiano por su parte y según el reporte del 2013, empieza y por sugerencia de Transparencia por Colombia, a elaborar las recomendaciones para cumplir con lo establecido en la Convención Interamericana y las Naciones Unidas Anticorrupción y en la preparación del informe sobre la aplicación de la Convención para Combatir el Soborno a Funcionarios Públicos Extranjeros de la OCDE, así mismo, se inician los acercamientos y alianzas para entrar en el intercambio de experiencias, dentro de las cuales se destacan la Alianza para el Gobierno Abierto, la Alianza Regional para la Libertad de Expresión y Acceso a la Información, se impulsó la iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI por sus siglas en inglés)⁹³.

De igual modo, se impulsó el control social y la formación de cultura ciudadana contra la corrupción de manera enérgica para invocar a la ciudadanía para que esta sea más partícipe, crítica y activa consiente de sus derechos, pero igualmente de sus deberes. como ya se ha mencionado los países objeto del estudio, ya han implementado y de hecho se han mejorado dichos mecanismos para ser adecuados a los nuevos cambios que se están dando alrededor del mundo en el tema de Transparencia y Corrupción.

⁸⁹ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. El Principio de Transparencia. [Online]. Policy Paper nr. 4. 2012. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2012/07/TI-DK PolicyPaper no1 Offentlighedsloven elektronisk.pdf

⁹⁰ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [Online]. Informe anual 2013. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2014. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/InformeAnualTransparencia2013.pdf
⁹¹ Ibíd., p. 7.

⁹² TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [Online]. Informe anual 2014. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2015. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/informe anual 2014.pdf

⁹³ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2010. [Citado 22, octubre, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/tpcia2010.pdf

Chile

Para este año, Chile centro sus esfuerzos en fomentar la capacitación y elaboración de documentos a fin de sensibilizar a sus ciudadanos mediante la publicación de textos como: el Diccionario del Corrupto, se publica el libro "Transparencia en Ámbito Público y Privado: Balance y Desafíos Pendientes", la elaboración de talleres para los dirigentes comunitarios con su tema principal de Acceso a la Información Pública. Encamino sus esfuerzos a proponer medidas en las empresas tanto del sector público como el privado, que contribuyan a la probidad, mediante normas y buenas prácticas y potenciar el papel de la ciudadanía en temas de lucha contra la corrupción, como temas fundamentales hasta el 2015.94

Colombia

Al lado de ello, el país se encontraba adelantando gestiones de otro orden, -no menos importantes-, las cuales tenían que ver con la preparación de medidas en la lucha contra la corrupción, mediante la elaboración de un Plan de choque, que permitiera acoger al Gobierno Nacional en una Política Integral de Estado de Lucha contra la Corrupción y por la Transparencia, mecanismo que además le permitiría ser considerado como un asunto relevante en la agenda pública, así mismo, se presenta ante el Congreso el proyecto de la *Ley 1474 Estatuto Anticorrupción*, el cual daría las pautas de carácter sancionatorio y procedimental, además de las medidas administrativas, penales y disciplinarias, así como las disposiciones que tienen que ver con la contratación, el cabildeo, las personas que están expuestas políticamente, entre otras. Se une a estas y como iniciativa por primera vez, la participación ciudadana en pro de esta lucha ⁹⁵.

Otra tarea adelantada durante este año fue la implementación y promoción del software para la rendición de cuentas, el cual fue encabezado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, también fueron promocionadas las Guías Prácticas para una gestión Transparente, las cuales se desarrollaron con el fin de orientar los procesos de gestión del empleo público, contratación y servicio de atención al ciudadano⁹⁶.

⁹⁴ ABARCA, Geraldine, et al. [online]. Promoviendo Valores Ciudadanos desde la Escuela. Chile: Chile Transparente, 2011. [Citado 16, septiembre, 2016]. Disponible en: http://es.slideshare.net/ciclovanessafontalvo/normas-icontec-2232612

⁹⁵ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [Online]. Informe anual 2010. [Citado 22, octubre, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/tpcia2010.pdf

⁹⁶ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Informe 2010. Óp. cit., p. 4.

De igual forma y siguiendo con la lucha en contra de la corrupción y haciendo un análisis de los antecedentes y eventos latinoamericanos sobre la normativa de Acceso a la Información pública, Transparencia por Colombia y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, proponen el Proyecto de Ley Estatutaria y de Acceso a la Información para Colombia.

Tabla 11 Resumen acciones 2010

DESCRIPCIÓN	DINAMARCA	NUEVA ZELANDA	CHILE	COLOMBIA
Convenios y/o Alianzas		OCDE		
Sensibilización	-Divulgación información pública -Control social y formación en cultura ciudadana contra la corrupción		-Elaboración Diccionario del corrupto - libro Transparencia en Ámbito Público y Privado: Balance y Desafíos Pendientes -Elaboración de talleres para los dirigentes comunitarios con su tema principal de Acceso a la Información Pública.	cuaderno no. 18 "Experiencias de Democracia y Acceso a la Información en Congresos de América Latina"
Normativa	Actualización Ley de Publicidad	Verificación, observación y aplicación		-Implementación software Cuentas Claras - Guías Prácticas para una gestión Transparente - Proyecto de Ley Estatutaria y de Acceso a la Información para Colombia
Entes de control				
Propuestas	Plan de acción Gobierno abierto			-elaboración Plan de choque -Proyecto de Ley 1474 Estatuto Anticorrupción
Programas				
Conferencias, eventos y reuniones		Medición de resultados		

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo desarrollado en este aparte

Con la iniciativa ciudadana "Más información Más derechos", se buscaba que la ciudadanía acentuara el derecho fundamental del acceso a la información, con la publicación del cuaderno no. 18 "Experiencias de Democracia y Acceso a la Información en Congresos de América Latina", se tocaron temas en el Congreso de la República, en los cuales no se ha desarrollado un mayor acceso a

la información entre ellos: las inhabilidades, incompatibilidades, declaraciones de patrimonio y

registro de los conflictos de intereses; asuntos que marcan demasiado la credibilidad y legitimidad

del congreso⁹⁷.

De otra parte, con el Aplicativo Cuentas Claras en elecciones, como herramienta en formato web,

que permite establecer la rendición de cuentas de los ingresos y gastos de las campañas para el

Congreso y la Presidencia de la República para el año 2010⁹⁸.

De lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que este año fue de grandes avances, de

implementación de mecanismos no solo para favorecer la transparencia, sino que se dio un fuerte

impulso a la lucha en contra del soborno y la corrupción, se adelantaron esfuerzos para que los

ciudadanos fuesen participes e integrantes de vigilancia y control, en la medida en que se buscaba la

participación en el acceso a la información.

No se puede bajar la guardia 2011

Continuando la misma dinámica del año inmediatamente anterior de lucha fuerte contra la corrupción,

a los países se les estableció un seguimiento para revisar desarrollos y mejoras de los mecanismos

haciéndolos más contundentes y eficaces en contra de esta práctica, avances van desde la marcada

participación en reuniones internacionales, hasta el refuerzo de su lucha y la implementación de

herramientas en contra de esta actividad.

Nueva Zelanda

Según el informe de 2011 se evidencia como un año muy atareado, que ha tenido numerosos eventos,

conferencias y reuniones, además de un enorme crecimiento y el desarrollo de estrategias y la

transferencia de un nuevo rol de soporte a las secciones en el Pacífico Sur.

Dentro de los aspectos más relevantes se destacan:

Las mediciones del Barómetro Global de la Corrupción (GCB por sus siglas en inglés) y la

metodología del CPI; El Programa de Apoyo del Pacífico PSP (por sus siglas en inglés); Desarrollo

7 -- - -

97 TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2010.

[Citado 22, octubre, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-

content/uploads/2016/03/tpcia2010.pdf

⁹⁸ Ibíd., p. 1

63

de Plan estratégico para negocios; Asociación en el Gobierno Abierto; Convenios con OCDE y la UNCAC; Asuntos Financieros; Reuniones de TI y otros asuntos; Miembros de la Junta⁹⁹.

Los resultados arrojados en este informe, muestran la percepción de los Neo Zelandeses en aspectos de corrupción, evalúan la situación del PSP, para enfocar a la junta en el desarrollo de estrategias de negocio, la importancia de asociarse a un Gobierno abierto y de los campos necesarios a tener en cuenta.

Dinamarca ha descendido del primer puesto al segundo después de Nueva Zelanda, a pesar de que el gobierno danés posee unas normas y estructuras fuertes, considera que hay espacio para mejorar. De acuerdo con los resultados del IPC, el cual ha detectado que la corrupción tiene más fuerza en los partidos políticos y en el sector privado, en donde se ha encontrado el foco sobre el cual hay que actuar, el sistema de financiación de los partidos políticos 100.

Es por ello que los esfuerzos se deben centrar más en el control de los flujos de efectivo que financian la política danesa, a pesar que existen normas de publicidad, estas han sido eludidas. Razón por la cual, el gobierno se ha comprometido a dar mayor transparencia en la financiación de los partidos. El profesor Peter Munk Christiansen, del departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Aarhus, afirma que el buen posicionamiento de Dinamarca en el IPC es una clara evidencia de que hay una alta moral entre los funcionarios¹⁰¹, sin embargo, hay la necesidad de establecer una mayor transparencia en el apoyo a los partidos.

_

⁹⁹ TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND [En línea]. 2010-2011 Annual Report and Financial Statements. [Citado 24, Enero, 2017]. Disponible en:

http://www.transparency.org.nz/docs/2011/Transparency-International-New-Zealand-Annual-Report-Directors-Statement-and-Financials-2011.pdf

¹⁰⁰ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. Krise i regeringsførelse. [Online]. Mange protester, der prægede 2011, udtrykte vrede over korruption i politik og den offentlige sector. [Citado 5, diciembre, 2016]. Disponible en:

http://transparency.dk/wp-content/uploads/2011/08/CPI 2011 PRESSEMEDDELELSE.pdf

¹⁰¹ POSTEN, Jyllands. Bajo la corrupción en Dinamarca. <u>En:</u> tierra adentro. [En línea]. (1, diciembre, 2011). Disponible en: http://jyllands-posten.dk/indland/article4605744.ece?page=1

Otras de las actividades que Dinamarca realiza son:

- 1) La divulgación de la información presupuestaria
- 2) Los códigos de conducta para los funcionarios públicos
- 3) Un marco legal que sanciona los abusos que tienen relación con la corrupción, así como un sistema judicial independiente y eficiente. 102

Chile

En este año se diseña, se implementa y se evalúa un programa que permita incorporar valores y principios ciudadanos vinculados a transparencia y probidad, tomando como como parámetro la misión de promover una cultura de transparencia y probidad en el país. El proyecto de Formación Valórica y Ciudadana en la escuela, dirigido a niños y niñas de educación básica.

Su enfoque tomo como punto de partida el concepto de transparencia que se maneja en los estudiantes, así como sus alcances políticos, organizativos y éticos que se enmarcan en este principio. Este análisis identifica una serie de principios ciudadanos a promover y desarrollar dentro de los cuales se encuentran:

i) Entregar y solicitar información; ii) Cultivar una actitud positiva frente al ejercicio de reconocer derechos; iii) Cumplir deberes y responsabilidades; iv) Organizarse; v) Participar; vi) Utilizar de manera justa el poder¹⁰³

Así mismo, busca formación ciudadana desde el desarrollo de habilidades que impliquen actuar en pos del bien común e individual, en donde se tuvieron en cuenta valores ligados a la transparencia desde la perspectiva ética, estos valores son: la honestidad, justicia, probidad, verdad entre otros¹⁰⁴.

La ejecución de este programa se llevó a cabo mediante la producción de materiales didácticos y audiovisuales, buscando que estas temáticas se integren en los objetivos y contenidos del Plan Curricular con un carácter obligatorio en las áreas de Historia y Lenguaje, como mecanismo de concienciación para formar un país sobre la base de estos valores y principios.

¹⁰² CHÊNE, Marie. What makes New Zealand, Denmark, Finland, Sweden and others "cleaner" than most countries?. En: Measurement and Research. [En línea]. (7, diciembre, 2011). Disponible en: http://blog.transparency.org/2011/12/07/what-makes-new-zealand-denmark-finland-sweden-and-others-wee2%80%9Ccleaner%E2%80%9D-than-most-countries/

¹⁰³ CHILE. CHILE TRANSPARENTE. [Online]. Promoviendo Valores Ciudadanos desde la Escuela, 2010. [Citado 4, diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files-mf/1347631210LibroPromoviendovaloresciudadanosenlaescuela.pdf

Colombia

En 2011, mediante la Ley 1474 de 2011 o también conocida como el Estatuto Anticorrupción, crea la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción (CNCLC), la cual busca que desde la sociedad civil se haga un adecuado seguimiento a las políticas, programas y acciones que el estado formule para prevenir, controlar y sancionar los actos de corrupción, las funciones de esta Comisión se encuentran establecidas dentro del Estatuto Anticorrupción y el Decreto 4632 de 2011¹⁰⁵.

En el rastreo documental hecho, durante este año no se encontraron más documentos que mostrarán las actividades ejecutadas, solo lo mencionado como proyectos a desarrollar e implementar en otros escritos. Debido al proceso de reforma del Estado precedida por el Presidente Juan Manuel Santos ¹⁰⁶

Desde lo visto en el anterior desglose de actividades, se puede observar que, en este lapso de tiempo, se elaboraron diagnósticos, identificación y análisis a los posibles focos de malas prácticas, además, de hacer una verificación a lo que está hecho y a partir de ello, adecuar y mejorar lo que está. La creación de la CNCLC, se ve como uno de los más grandes avances de Colombia, en la medida en que ira a convertirse en la instancia que desde la sociedad civil velará por el seguimiento a las políticas, los programas y todo aquello que formule e implemente el Estado y el Gobierno Nacional, para evitar, controlar y sancionar la corrupción.

 Tabla 12
 Resumen acciones 2011

DESCRIPCIÓ N	DINAMARCA	NUEVA ZELANDA	CHILE	COLOMBIA
Convenios y/o Alianzas	divulgación de la información	-Soporte a las Secciones en el Pacífico Sur -Asocio Gobierno Abierto -Convenio con la OCDE y la UNCAC		
Sensibilización	presupuestaria			
Normativa	-Refuerzo en materia de financiación partidos políticos -Control entes privados -Códigos de conducta -Marco legal más robusto			

¹⁰⁵ COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNCLC). Funciones de la Comisión [en línea]. < http://ciudadanoscontralacorrupcion.org/es/la-comision/funciones-de-la-comision [citado en 12 de noviembre de 2016]

¹⁰⁶ COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Segundo informe. [En línea]. Informe anual 2012. Bogotá D.C. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Informes CNCLCC/CNCLC PrimerInforme 2012 201 3.pdf

Resumen acciones 2011			
Entes de control	- Barómetro Global de la Corrupción - Metodología CPI-		Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción (CNCLC)
Propuestas	-Desarrollo de estrategias -Desarrollo Plan Estratégico para negocios		Elaboración de diagnósticos, identificación y análisis a los posibles focos de malas prácticas
Programas	Programa de Apoyo del Pacífico PSP	-proyecto de Formación Valórica y Ciudadana en la escuela	
Conferencias, eventos y reuniones	Numerosos eventos		

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo desarrollado en este aparte

Apoyo de las empresas y denuncia en contra del soborno 2012

Nueva Zelanda

En este año se observa una gestión que muestra una evaluación de ocho meses de integridad del público en los sectores privados y comunitarios de Nueva Zelanda.

Esta evaluación se hace conforme al Sistema Nacional de Integridad (NIS por sus siglas en inglés), el cual se hace mediante la evaluación de pilares claves en un sistema de gobierno de un país, desde el punto de vista de los riesgos de la corrupción interna y de su contribución a la lucha contra la misma en la sociedad en general. También se evalúa la calidad de la gobernabilidad, desde un enfoque que busque asegurar que el poder es ejercido de manera fiel a los valores, propósitos y funciones para los que se confieren¹⁰⁷.

Los resultados que este informe arroje serán tomados para un diseño más amplio, más consultivo y más estratégico. Así mismo, se confirma que el sector público de Nueva Zelanda es considerado uno de los más confiables en el mundo, dada la calificación que ha mostrado en los Índices de percepción de la Corrupción, además, de servir para afianzar lo que se tiene para ser uno de los mejores países para hacer negocios, gracias a la imagen y al clima de negocios transparentes y estables¹⁰⁸.

¹⁰⁷ TRANSPARENCY INTERANATIONAL NEW ZEALAND. [En línea]. Transparency Times. Starting National Conversation on Integrity. New Zealand: Transparency International, 2012. [Citado 13, diciembre, 2016]. Disponible en:

http://www.transparency.org.nz/docs/2012/Transparency%20Times%20November%202012.pdf ¹⁰⁸ lbid., p. 1.

Por otro lado, la OCDE elabora su informe, en el cual se muestra la situación general de los esfuerzos inadecuados contra el soborno actualmente, conforme a las palabras de Fiona Tregonning, "es poco probable que alguno de los neozelandeses se dedique a la corrupción de funcionarios públicos y como lo indica el informe uno de los problemas está, en la falta de notificación de sospecha de soborno en el extranjero, lo cual es confirmado ya que no se encuentra o hay pocas investigaciones al respecto" 109.

En lo que concierne a este tema, se hace la recomendación de que Nueva Zelanda debe mejorar su conocimiento del público en general y de los riesgos que están asociados a la práctica del soborno.

Con lo demostrado en este informe, es que otros países están tomando con mayor seriedad este tema y que se debe hacer cumplir la normatividad correspondiente, para así poder procesar a las personas que se encuentren inmersas, Transparencia Internacional New Zelanda TINZ, cree que es el momento indicado para tomar medidas en el asunto y mostrar su compromiso con el paulatino ascenso del movimiento en contra de la corrupción, además de la importancia de la sensibilización de la población la cual debe estar ratificada en la Convención de la ONU contra la corrupción, así como el refuerzo de las sanciones de Nueva Zelanda para los procesados por soborno en el sector privado.

Dinamarca

Elabora la Política en el Sector Privado, documento que asevera que la corrupción es perjudicial económicamente, y que además existen otras formas de corrupción que igualmente tienen afectación negativa en las economías del país. El soborno es considerado como una amenaza para las empresas, en la medida en que implica grandes consecuencias legales que van desde multas, prisión e inhabilitación de la contratación. En este mismo informe se aclara la importancia que tienen las empresas privadas en la lucha contra la corrupción, ya que están llamadas a apoyar y ejercer presión en el Gobierno¹¹⁰.

Enuncia también, que la corrupción y el soborno en muchos países ha traído consecuencias en la calidad de los productos, en la infraestructura, debido a la mala calidad de los insumos y materia prima para la elaboración de dichos artículos.

1/

¹⁰⁹ TRANSPARENCY INTERANATIONAL NEW ZEALAND. [On line]. Still not enough action on foreign corruption by New Zealand says watchdog. New Zealand: Transparency International, 2012. [Citado 13, diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.transparency.org.nz/docs/2012/PR%20TI-NZ%20OECD-Progress-Report-2012.pdf

¹¹⁰ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. El Principio de Transparencia. [Online]. Policy Paper nr. 4. 2012. [Citado 1, noviembre, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2012/12/Policy-Paper den-private-sektor elektronisk-version.pdf

Por otro lado aclara, que las grandes empresas son las que tienen menos riesgo de estas prácticas, ya que las evidencias demuestran que las pequeñas y medianas empresas son más propensas a esta práctica, debido a su débil sistema de prevención¹¹¹.

Entre las medidas adoptadas para luchar contra el flagelo de la corrupción y el soborno, ejecuta las siguientes actividades¹¹²:

En primer lugar, implementa la Ley de Soborno del Reino Unido, la cual es considerada como una de las legislaciones más fuertes en esta lucha, hace un especial énfasis en el comportamiento preventivo.

Como segundo lugar, se encuentra el Código Penal de Dinamarca, el cual en dos artículos da claras instrucciones de las sanciones a las que se vería sometido cualquier ciudadano danés que caiga en esta práctica, en cada uno de estos artículos, define claramente dos tipos de soborno, el activo y el pasivo.

En tercer lugar, la adhesión a la Convención de la OCDE, busca combatir el soborno en los funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.

En cuarto lugar, el sistema de Pactos de Integridad, que son una herramienta contra la corrupción, en la cual se elaboran unos acuerdos entre ambas partes (agencias gubernamentales y empresas participantes), en donde se especifica a las partes que se abstengan de tener conductas corruptas en la realización del contrato, esta medida se audita por un grupo de la sociedad civil, el cual es generalmente un local de la oficina de *Transparencia* Internacional. Estos pactos son conocidos desde los años noventa y son utilizados por más 15 países y en 300 situaciones diferentes.

En quinto lugar, está la mediación y el mecanismo de quejas, es un nuevo mecanismo de mediación y de quejas para una conducta empresarial más responsable. En este sitio todo ciudadano puede quejarse de las violaciones a los derechos humanos y laborales de una empresa internacional, las normas ambientales y comportamientos corruptos.

En sexto lugar, se encuentra la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas – EITI, esta iniciativa de múltiples partes interesadas ha sido diseñada para aumentar la transparencia en las industrias extractivas y anima a las empresas firmantes y países a publicar los impuestos y los pagos por el petróleo, el gas y la minería.

_

¹¹¹ Ibíd., p. 9.

¹¹² Ibíd., p. 10

En séptimo lugar, Pacto Mundial, es una medida que desde 2004 ha luchado en contra de la corrupción a partir de la adopción de la Convención de la ONU, a partir de aquí se han desarrollado herramientas que colaboran con las empresas en el establecimiento de políticas y procedimientos, en 2009 se desarrolló una directriz sobre qué y cómo estas pueden dar aviso sobre la corrupción, para el 2010 la Industria Danesa, el Ministerio de Economía y Crecimiento, el Departamento de Derechos Humanos y el Fondo de Industrialización de los países en desarrollo han creado herramientas de evaluación del Pacto Mundial de sí mismo, como ayuda a esta lucha.

Por otro lugar se han adelantado avances en otras iniciativas como lo son:

i) Los Principios Empresariales, para contrarrestar el soborno

ii) El desarrollo de la herramienta brújula RSE¹¹³

Sumado a esto se desarrolló la Política sobre Financiación de los Partidos políticos, en este documento se busca dar prioridad a la necesidad de ajustar las normas en el tema de transparencia en la financiación privada de los partidos políticos garantizando que los políticos y el gobierno cumplan con los manifiestos internacionales¹¹⁴.

Con el desarrollo y puesta en ejecución de las anteriores recomendaciones, se busca que Dinamarca mantenga su posición como pionero en la lucha contra la corrupción y cuidar su integridad.

Así mismo, se busca proporcionar el conocimiento necesario sobre derecho público y acceso para mantener a los ciudadanos y a los periodistas conscientes de las posibilidades de mantener a los políticos y los funcionarios públicos responsables de sus obligaciones.

Es el papel de TI Dinamarca en cooperación con otros grupos de interés y los medios de comunicación continuar llamando la atención sobre la insuficiencia de las normas y garantizar así que las posibilidades de exención se reduzcan y la práctica oficial sea magnifica¹¹⁵.

Chile

¹¹³ Ibíd., p. 12.

¹¹⁴ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. Privat Partistotte. [Online]. Policy Paper nr. 3. 2012. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2012/12/Policy-Paper Privat-partist%C3%B8tte_elektronisk-version.pdf

¹¹⁵ Ibíd., p. 8.

En este año elabora, Somos Transparentes Guía práctica para facilitar la implementación de la Ley 20.285 de acceso a la Información Pública, este documento es destinado a los funcionarios públicos con el objetivo de favorecer el entendimiento de la Ley de Acceso a la Información pública¹¹⁶.

Este manual-comic presenta los aspectos básicos de la Ley, las exigencias en Transparencia Activa y Derecho de Acceso a Información pública con sus formas de obrar, así mismo muestra casos prácticos con el objetivo de dar respuestas a aquellas dudas que impiden el cumplimiento de la Ley.

Al lado de ello, se presenta el libro Calidad de acceso a la información pública en Chile, en el cual se estudian las características de los usuarios de la Ley de Transparencia, cuáles son los usos que los guían, la valoración al respecto de la importancia del acceso a la información pública, para que los beneficiarios y potenciales consumidores dirijan sus prácticas a fin de utilizar aún más ese acceso¹¹⁷.

Colombia

Según el rastreo que se realizó no mostro documentos que informaran sobre la gestión realizada, solo se evidencia la aplicación de medidas que vienen de años atrás.

De lo expuesto anteriormente, se ve claramente que hubo gran desarrollo en políticas, legislación y mecanismos de control que actúen en forma clara en contra de la corrupción y el soborno, así como un gran impulso al tema del acceso a la información por parte de los ciudadanos, elaboración de documentos que permitan dar claridad a este y resuelvan posibles dudas en torno a este tema.

Se evidencia claramente la importancia de hacer parte de organizaciones internacionales, las cuales dan un fuerte apoyo, además del impulso y seguimiento, ya que estas asociaciones, comparten gran cantidad de información, además del conocimiento que se genera y que permite -de alguna manera-anticiparse o actuar con conocimiento pleno del cómo se está comportando la práctica del soborno y aquellos ambientes en donde avanza con mayor fuerza.

No cabe duda que las medidas que implementan para este año los países nórdicos, muestran una agresiva estrategia en esta lucha, de las cuales los países menos desarrollados pueden sacar grandes conclusiones y acciones a seguir.

 $\underline{content/files} \quad mf/1347391972 manual funcionarios le y transparencia.pdf$

71

¹¹⁶ CHILE. CHILE TRANSPARENTE. [Online]. Somos Transparentes: Guía práctica para facilitar la implementación de la Ley 20.285 de acceso a la información pública. 2012. [Citado 4, diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-

¹¹⁷ CHILE TRANSPARENTE. CAPITULO CHILENO DE TRANSPAENCIA INTERANCIONAL. [Online]. Calidad del acceso a la información pública en Chile. 2012. [Citado 12, diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files mf/13529893331347391771Libro CalidaddelAccesoalaInformacionPublica.pdf

Evaluación, balances y desafíos 2013

Nueva Zelanda

Para este año reporta por un lado lo hecho por la Anual General Meeting AGM informe que plasma la segunda evaluación realizada por Transparencia Internacional Nueva Zelanda TINZ de la efectividad del Sistema Integral Nacional de Nueva Zelanda (NIS por sus siglas en inglés), desde 2003 cuando se elaboró el estudio inicial, el cual también coincide con la entrada de la Ley de Servicio Público de 1912 la cual incluye el servicio público basado en méritos¹¹⁸.

Hace además una descripción de la metodología utilizada en la evaluación, también enuncia la gran aceptación y compromisos de algunas zonas de Nueva Zelanda y la responsabilidad con la que ha sido ejercida. Pese a lo anterior todavía hay preocupación en algunas áreas o puntos neurálgicos, la pasividad y la falta de continuidad presentan gran urgencia, en otros casos el progreso ha sido muy reciente o inclusive insuficiente.

Lo evidenciado busca que las directrices bajo las cuales se rige y que la NIS considera una buena definición de trabajo, está en las instituciones, leyes, procedimientos, prácticas y actitudes de apoyar y soportar la integridad en el ejercicio del poder.

En este aparte se hace una aclaración, en la medida en que el sistema de integridad debe ir más allá de restringir el abuso de poder, debería garantizar que el poder se ejerza en su sentido verdadero de los valores, propósitos y deberes para los cuales el poder ha sido encomendado a las instituciones, los cargos individuales, sin que importe si es el sector público, privado, la sociedad civil o las organizaciones.

Por otro lado, la OCDE en este noveno informe, muestra una evaluación independiente de la ejecución individual sobre el estado de ejecución de los 40 participantes en la Convención, en donde se incluyen a Colombia y Rusia, además se incluye la metodología utilizada, la cual ya ha sido revisada por TI¹¹⁹.

¹¹⁸ TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND [En línea]. Integrity plus 2013. New Zealand National Integrity System Assessment. New Zealand. [Citado 24, Enero, 2017]. Disponible en: http://www.transparency.org.nz/docs/2013/Integrity-Plus-2013-New-Zealand-National-Integrity-System-Assessment.pdf

¹¹⁹ TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND [En línea]. Exporting corruption progress report 2013: assessing enforcement of the OECD convention on combating foreign bribery. New Zealand. [Citado 24, enero, 2017]. Disponible en:

file:///C:/Users/USER/Downloads/2013 ExportingCorruption OECDProgressReport EN.pdf

Con los resultados arrojados se busca ver cómo están las investigaciones en tema de soborno, los cuales buscan hacer frente al acceso a la información, la aplicación y las falencias en el empleo de la ley.

También se muestra una nueva estrategia llamada Sistemas Nacionales de Integridad ¹²⁰, que busca crear un marco de lucha en donde las organizaciones que combaten la corrupción, la pueden utilizar como método para analizar tanto la magnitud y las causas de la corrupción en determinado país, así como la eficacia de los esfuerzos nacionales contra la corrupción. Esta estrategia presenta cuatro documentos:

Primer documento: Evaluación del Sistema Nacional de Integridad NIS- Integridad Plus 2013¹²¹

Este informe, que es elaborado por la Secretaría de Transparencia Internacional se basa en la aplicación de las secciones que se hacen en muchos países y que son ejecutadas a nivel nacional. Un buen NIS es aquel que tiene una buena definición de trabajo en las instituciones, las leyes, los procedimientos, las prácticas, y actitudes, que promuevan y apoyen la integridad en el ejercicio de poder. Este sistema debe estar diseñado de manera que se ejerza el poder fiel a los valores, propósitos y funciones para los que ha sido destinado bien sea en las instituciones o los titulares en cargos individuales, bien sea en el sector público, privado o las organizaciones de la sociedad civil.

Esta evaluación permite medir los principales sistemas de gobierno en un país para proteger el abuso de poder, en este se incorpora el Tratado de Waitangi (documento fundacional de Nueva Zelanda), la gobernabilidad ambiental, y el gobierno local. Cada pilar del NIS, es evaluado contra un conjunto de indicadores que miden la capacidad de cada pilar, la gobernabilidad y su función dentro del sistema.

Por otro lado, esta evaluación permite identificar las interacciones, la interdependencia y los temas comunes. Así mismo, se facilita la identificación de los análisis sectoriales o puntos específicos de solo análisis de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones. También permite considerar los pilares individualmente y sus interacciones, así como la eficacia del Sistema en general.

> Segundo documento: Gobernanza Ambiental

Este documento se constituye como un suplemento a la Evaluación del Sistema Nacional de Integridad Tinz 2013, el cual tiene su foco en tres temas de la Convención de Aarhus (Convenio

-

¹²⁰ TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND. Integrity plus 2013. Op. cit., p. 3.

¹²¹ Ibíd., p. 5.

CEPE 1998), en cual trata temas de acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Se convierte también en un medio útil para el debate en temas de transparencia en el escenario de la política medioambiental. En materia de desempeño medioambiental y conforme a lo mencionado en el informe de la OCDE de 2007, Nueva Zelanda ha de reforzar la vigilancia en calidad del aire y del agua y la generación y tratamiento de residuos¹²²

> Tercer documento: Transparencia Fiscal

En este documento es un complemento de la Evaluación Nacional del Sistema Integral Tinz 2013, el cual se ha elaborado bajo los pilares del sector y la legislación pública del citado informe, muestra las prácticas que se efectúan en el gobierno al respecto del manejo del presupuesto y la relación en la responsabilidad fiscal, el cual ha desarrollado estándares fiscales de transparencia internacional.

Con la ejecución de estas labores, Nueva Zelanda fue el pionero en transparencia fiscal y sigue mostrando las mejores prácticas en muchos aspectos, ha presentado buenos resultados en las mediciones del Open Budget Índex OBI. Sumado a esto ha habido una mejoría en la calidad de las competencias reportadas por las agencias y los departamentos ¹²³.

Cuarto documento: La Contratación Pública

En este documento se plasma la forma progresiva en la que avanza el sistema de contratación, reflejando así, la buena práctica internacional mediante políticas y principios que fomentan resultados, la equidad, la eficiencia, el valor y la rendición de cuentas, se muestra que hay una poca y estricta regulación.

Las directrices son producidas por el Ministerio de Negocios, Innovación y Empleo (MBIE) y la Oficina del Auditor General (OAG), se aclara que las prácticas de rendición de cuentas son delegadas a la mesa ejecutiva de las instituciones públicas.

Con la innovación y la flexibilidad del proceso se busca promover los procedimientos que mejor se adecúen a cada unidad de negocio. Las reformas actuales permiten fortalecer la orientación y estandarizar cada elemento con las experiencias y tratados comerciales internacionales.

Dinamarca

¹²² Ibíd., p. 21.

¹²³ Ibíd., p. 143.

En la actualidad, ha nombrado un Comité que presentará propuestas en favor de los denunciantes, triunfo que Amnistía considera importante sobre el tema del Trabajador y Transparencia, lo anterior en la medida en que reconoció que no tiene una legislación fuerte que contribuya a la protección de los denunciantes, así como un sistema de denuncia de los empleados públicos, además de la falta de un estamento que controle y vigile, también nota que hay problemas de relación con los funcionarios públicos que no se atreven a utilizar el derecho de libre expresión dada la falta de seguridad al no tener estas mecanismos de defensa¹²⁴.

Chile

Para este año muestra la elaboración del documento Transparencia en el Sector Extractivo, el cual se acerca a la situación de los países que cuentan con riquezas en recursos no renovables que se enfrentan a oportunidades y retos especiales¹²⁵.

Otro documento publicado, es Transparencia en el Ámbito Público y Privado, el cual se enfoca en servir de plataforma para la divulgación y discusión del estudio normativo de la transparencia, así como el Reporte Transparencia Corporativa Chile 2013, documento que da cuenta del comportamiento proactivo de las compañías chilenas en cuanto a la divulgación de la información 126.

Por otro lado Chile Transparente elabora un estudio llamado Transparencia en los Partidos Políticos: revisión de experiencia internacional y propuesta de estándares de transparencia, documento que hace una comparación sobre las regulaciones y buenas prácticas en el tema de la transparencia en los partidos políticos, a fin de proponer un modelo de rendición de cuentas que se aplique a los partidos políticos chilenos.

Colombia

Este año fue de análisis y evaluación de los progresos alcanzados, por ejemplo la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción emite dos informes, el primero busca valorar el progreso de las actividades realizadas durante el segundo semestre del año, y que fueron abordadas en el primer informe, al ser una evaluación semestral, se enfoca en la ejecución o no de las políticas,

_

¹²⁴ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. [Online]. Strategi 2013-2017. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2010/08/TIDK Strategi 2013-17 online.pdf

¹²⁵ CHILE. CHILE TRANSPARENTE. [Online]. LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR EXTRACTIVO. 2013. [Citado 4, diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files mf/1358341554LATRANSPARENCIAENELSECTOREXTRACTIVOD.pdf

¹²⁶ CHILE. CHILE TRANSPARENTE. [Online]. Transparencia en el ámbito público y privado: Balance y desafíos pendientes. 2010. [Citado 19, septiembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files mf/1358860768Libro Transparenciaenelambitopublicoyprivadobalancesydesafios.pdf

planes y programas en materia de la lucha contra la corrupción así como de la normativa y el fortalecimiento de las instituciones¹²⁷.

El segundo, tiene seis prioridades ¹²⁸:

- 1. Valorar sobre avances en la política de lucha contra la corrupción.
- 2. Valorar sobre avances en desarrollos normativos e institucionales.
- 3. Observaciones sobre compromisos internacionales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- 4. Revisión de indicadores de transparencia y lucha contra la corrupción generados durante el 2013.
- 5. Recuento de algunos casos de corrupción de alto impacto hechos visibles durante el año.
- 6. Rendición de cuentas sobre las actividades de a CNCLC en el 2013.

Por otro lado, Transparencia por Colombia, emite su informe el cual pretende hacer un balance tras 15 años de actividades en la lucha contra la corrupción, es así como se continuó avanzando en el conocimiento de los elementos críticos que se relacionan con este fenómeno.

Este documento se mostró como un insumo para evaluar y ampliar la incidencia en temas como la formulación, implementación y monitoreo de políticas y programas de transparencia e integridad y la lucha contra la corrupción en entornos como el territorial, nacional e internacional, en la sociedad civil, en el sector privado y los partidos políticos. También se actualizaron algunas herramientas y metodologías, como lo fueron el rediseño del Índice de Transparencia de Entidades Públicas, ajustes al aplicativo Cuentas Claras, socialización de la herramienta de Medición de Transparencia Empresarial.

Se amplió el trabajo en sectores de alto impacto como lo son el de la educación superior y el minero energético, así mismo el apoyo a comunidades y organizaciones de la sociedad civil, en diferentes

¹²⁷ COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. [Online]. Primer informe de seguimiento, evaluación y recomendaciones a las políticas, planes y programas de lucha contra la corrupción. 2013. [Citado 4, diciembre, 2016]. Disponible en:

http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Informes CNCLCC/CNCLC PrimerInforme 2012 201 3.pdf

¹²⁸ COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. [Online]. Segundo informe. 2013. [Citado 4, diciembre, 2016]. Disponible en:

http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Informes CNCLCC/CNCLC Segundo Informe Jul Dic 2013.pdf

regiones haciendo un seguimiento a los concejos municipales y departamentales de desarrollo, para ajustar cada una de las metodologías a cada espacio y necesidad de los involucrados.

Con la declaración de exequible de la Ley sobre la Transparencia y Acceso a la Información, se hace el reconocimiento como un derecho fundamental el acceso a la información, conformándose así como una herramienta esencial de la lucha contra la corrupción y Transparencia en Colombia.

Poner en marcha acciones para evitar posibles riesgos 2014

Nueva Zelanda

En este año y como pérdida de su primer puesto entre los países menos corruptos según TI, situación que esta que hizo sonar las alarmas para la pronta implementación de la ley general que garantiza a la comunidad y a las empresas el compromiso de estar libre de corrupción, así mismo se ratifica que Nueva Zelanda cumple con la convención de la OCDE, el segundo lugar en el Índice, hace que todavía haya que reforzar aún más la protección de su buena imagen 129.

Los riesgos que se deben tomar aseguran que el personal se acomode en su conocimiento de lo que se debe hacer cuando hallan situaciones que podrían ser corruptas o no.

Por otro lado, la OCDE emite también su informe en el cual se pretende que Nueva Zelanda se ratifique en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. También busca poder tomar las medidas para desalentar a los ciudadanos del pago de sobornos por parte de sus ciudadanos en cualquier zona del país.

Chile

Para este año y bajo la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa RLTL, emitió el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, el cual pretendía proponer una serie de estándares mínimos de transparencia sobre las actividades realizadas en el ámbito político, administrativo y el legislativo de los Congresos de la región¹³⁰, y cuyo fin es conseguir una medición de los avances en materia de transparencia en los países participantes (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador,

¹²⁹ TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND. Transparency times: Prosperity through Transparency [en línea] < http://www.transparency.org.nz/Transparency-Times-December-2014> [citado en 7 de noviembre de 2016]

¹³⁰ RED LATINOAMERICANA POR LA TRANSPARENCIA LEGISLATIVA – RLTL. Índice latinoamericano de transparencia legislativa [en línea] < https://www.transparencialegislativa.org/indice/ > [citado en 23 de agosto de 2016]

Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela), la cual, si es aplicada sistemáticamente podría convertirse en un mecanismo para compartir información con otros países de esta región y que hoy no son partícipes en la construcción de este instrumento¹³¹.

También se ejecutó la implementación de la Convención Anti soborno el cual desarrolla la tercera fase del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre el Soborno, en este se hace una valoración y unas recomendaciones en la aplicación de esta como medida para combatir el Cohecho de los servidores públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales ¹³².

Se elaboró la Guía Práctica de la Ley 20.730, que regula el Lobby y la Gestión de Intereses Particulares ESSBIO, el cual es un manual que posibilita el conocimiento limitado y preciso de todos los aspectos y situaciones que contempla esta Ley. 133

Colombia

Para el caso colombiano la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción CNCLC, emitió su tercer informe, el cual buscaba identificar las principales recomendaciones para la lucha contra la corrupción en el país durante los siguientes cuatro años, tomando como base las evaluaciones hechas por la Comisión, respecto a los avances realizados hasta el momento. Dentro de lo más relevante se tomó como punto de partida tres instrumentos, cuya importancia era muy alta en la lucha contra la corrupción del país: el CONPES 167 Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014) y el Estatuto Anticorrupción¹³⁴.

Se enmarcó también como una prioridad por parte de Transparencia por Colombia y según su informe anual el cual se buscó diseñar y formular el Proyecto Transparencia para la Paz y el Desarrollo,

_

 ¹³¹ RED LATINOAMERICANA POR LA TRANSPARENCIA LEGISLATIVA [En línea]. Resultados IRLTL 2014. [Citado 24, enero, 2017]. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/0BwKVMow_jZxeS2lkNkVodDRub2s
 ¹³² CHILE. CHILE TRANSPARENTE. [Online]. Phase 3 report on implementing the OECD anti-bribery Convention in Chile, 2014. [Citado 4, diciembre, 2016]. Disponible en: https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ChilePhase3ReportEN.pdf

¹³³ CHILE. CHILE TRANSPARENTE. [Online]. Guía práctica de la Ley 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares. ESSBIO. Chile, 2014. [Citado 4, diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/uploads/2015/11/Gu%C3%ADa-pr%C3%A1ctica-ley-20730-ESSBIO.pdf

¹³⁴ COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNCLC). Tercer informe agosto 2014 [en línea]. < http://ciudadanoscontralacorrupcion.org/es/informes/tercer-informe-agosto-de-2014> [citado en 1 de diciembre de 2016]

enmarcado en los posibles diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, el cual fue apoyado por la Comisión Europea que se desarrolló entre el 2012 y el 2014¹³⁵.

Revisión, Análisis y complementación de lo propuesto 2015

Nueva Zelanda

En este año, Nueva Zelanda, propuso unas metas y estrategias (ver cuadro 11):

 Tabla 13
 Metas y estrategias New Zelanda

METAS	ESTRATEGIAS		
0 (1 1 1 11 17			
Capítulo sostenible NZ	Junta Fuerte		
	Capacidad operativa		
	Dotación de personal		
	Sitio web		
	Finanzas sólidas y viables		
Programa de fortalecimiento de	Código de conducta aplicado		
la gobernabilidad en curso para	Alta penetración de la formación anticorrupción		
los sectores público y privado	Modificación de los patrones de prácticas de corrupción abordados		
	Recomendaciones NIS Implementadas		
Liderazgo de pensamiento	Investigación		
	Consultas NIS		
	Simposios		
	Publicaciones		
Eficaces en el Pacífico	TINZ, una sólida administración del Programa del Pacífico		
	Participación de TINZ con otros donantes para apoyar a los Capítulos del Pacífico		
Alto perfil público	Declaraciones de prensa		
	Estrategia de medios sociales		
	Sitio web		
	Asociaciones		
	Influir en una mayor atención de los medios a la efectividad de sistemas de integridad fuerte.		

Fuente: elaboración a partir del Annual Report and Financial Statements http://www.transparency.org.nz/docs/2015/2015-TINZ-AGM-Chairs-Report-and-Financial-Statements.pdf

Dinamarca

Se centra en el desarrollo de la estrategia 2013-2017, las cuales se enmarcan en 136:

- Mejorar la protección y el asesoramiento a los denunciantes; mediante el establecimiento de una institución que asesore y oriente a los empleados públicos y privados.
- ➤ Una mayor conciencia y comprensión de la corrupción en el sector privado; en este aparte TI Dinamarca trabaja para aumentar el conocimiento y la comprensión de los riesgos que acarrean actos de corrupción y sobre los cuales las empresas danesas deben poner atención, en especial en los mercados internacionales.

2015

¹³⁵ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2014. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2014. [Citado 23, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/informe_anual_2014.pdf

¹³⁶ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. Strategi 2013-2017 [online]. < http://transparency.dk/hvad-g%C3%B8r-vi/ti-danmarks-strategi-2013-2017/ [citado en 5 de diciembre de 2016]

- Asegurar la transparencia alrededor de la financiación privada; en este ítem, TI Dinamarca creará normas claras y precisas sobre la forma en que el sector privado financia los partidos políticos, garantizando la transparencia, entre los partidos, las campañas electorales y los candidatos.
- Aumento de la penetración de la corrupción en los municipios y regiones; para este caso, TI Dinamarca, ayudara con la ejecución de un estudio de integridad en los niveles local y regional, con una base metodológica común.
- > Una legislación y prácticas más específicas sobre acceso; se le dará más fuerza a la práctica en relación con el acceso a la actualización del derecho público y la legislación relacionada.

Chile

Para este año y después de ser aprobada en marzo de 2014, emite el Manual Ley del Lobby N° 20.730, documento que busca darle mayor fuerza a la transparencia y probidad, mediante el establecimiento de deberes y derechos que enmarcan el trámite o tareas que fomentan cualquier tendencia particular o que puedan influir en las decisiones que en el desarrollo de sus funciones puedan patrocinar algunas autoridades o funcionarios¹³⁷.

El desarrollo de la Ley 20.730, tiene como fin principal servir de protección a la transparencia en las determinaciones públicas, tratando que estas se tomen privilegiando el bien común y no el particular.

Otro avance que se observa es la elaboración del documento de Trabajo Transparencia y Probidad en Partidos Políticos 2015, documento que discute la financiación y las normas que se deben seguir para mantener una mayor probidad y transparencia al interior de los partidos políticos y de los estándares que esta activad debe contener, así como el de llevar un control para evitar la proliferación desmedida de los mismos¹³⁸.

También se elabora el informe Reporte Convención Anticorrupción de la OCDE 2015, documento que evalúa la aplicación de la convención durante el 2015. Otro texto desarrollado es el Índice de Transparencia Corporativa 2015, el cual es elaborado bajo las recomendaciones de la OCDE, la ONU y la UE. El objetivo de este informe es evaluar la presencia o ausencia de los elementos corporativos más importantes durante este año, comparándolos con el estándar internacional, es así como se

content/files mf/1375010297EstudioTransparenciaenlosPartidosPoliticos.pdf

¹³⁷ CHILE TRANSPARENTE, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Manual Ley del Lobby N° 20.730. [Online], 2015. [Citado 16, noviembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wpcontent/uploads/2015/06/BCI-234-manual-lev-del-lobby 2.pdf

¹³⁸ CHILE TRANSPARENTE, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Transparencia en los Partidos Políticos: Revisión de experiencia internacional y propuesta de estándares de transparencia. [Online]. Santiago, Chile, junio de 2013. [Citado 27, noviembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-

evaluaron 137 elementos contenidos en las Sociedades Anónimas abiertas, y para las Empresas de Servicios Estatales se elaboraron ajustes en sus contenidos ya que estos presentan menos requerimientos que las anteriores¹³⁹.

Colombia

En este año muestra por un lado dos informes de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción (CNCLCC); uno en abril, el cual busca complementar lo propuesto y las sugerencias hechas por la CNCLCC al Gobierno Nacional y otras entidades del estado¹⁴⁰ en el Tercer Informe y que tienen que ver con los avances y los retos normativos e institucionales en el tema de transparencia y la pelea contra la corrupción durante los siguientes cuatro años ¹⁴¹y el otro en septiembre, que busca revisar y analizar cada uno de los instrumentos y las iniciativas, para determinar su propósito de identificar y dar a conocer los avances en materia de la lucha contra la corrupción. Por otro lado, informar a las autoridades públicas que tienen bajo su cargo poner en marcha estas medidas, para tener una visión de las debilidades y las amenazas que se pueden originar con la puesta en marcha¹⁴².

Por otro lado, la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas, elabora el documento Proceso EITI, este informe muestra que, elevando los estándares en el acceso a la información pública, mediante los diferentes tipos de solicitudes se transparentan las actividades en el sector de las industrias extractivas, ya que esta información se ve controlada, custodiada y que por lo menos una persona jurídica este bajo la aplicación de la Ley 1712¹⁴³. También se crea el escrito Identificación de Buenas Prácticas en el Acceso y Divulgación de Información Pública Ambiental en el Sector Extractivo, en él se presentan los resultados, de una iniciativa que se inició en octubre de

_

¹³⁹ CHILE TRANSPARENTE, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Exportar corrupción: reporte de avance 2015: evaluación de la aplicación de la convención de la OCDE para combatir el soborno transnacional. [Online]. [Citado 12, diciembre, 2016]. Disponible en:

https://www.transparency.org/whatwedo/publication/exportar corrupcion reporte de avance 2015 eval uacion de la aplicacion de l

¹⁴⁰ COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNCLC). Cuarto informe abril 2015 [en línea]. < http://ciudadanoscontralacorrupcion.org/es/informes/cuarto-informe-abril-2015-2> [citado en 9 de julio de 2016]

¹⁴¹ COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNCLC). Tercer informe. Óp. Cit., p. 3

¹⁴² COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNCLC). Quinto informe septiembre 2015 [en línea]. < http://ciudadanoscontralacorrupcion.org/es/informes/quinto-informe-septiembre-2015> [citado en 9 de julio de 2016]

¹⁴³ MESA DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS. EITI en Colombia [en línea]. < http://www.mesatransparenciaextractivas.org/EITI > [citado en 8 de agosto de 2016]

2014, y que buscó mostrar el tipo de información que requiere la ciudadanía y las agrupaciones que se encuentran en las zonas que tienen actividades de extracción de los recursos naturales no renovables; qué mecanismos son los utilizados para que los actores mencionados anteriormente tengan acceso a dicha información tanto en instituciones públicas como privadas 144.

Así mismo Transparencia por Colombia, da a conocer, por un lado, su octava Medición de Transparencia Empresarial (MTE), a las empresas de servicios públicos (32 en total) que voluntariamente participan cada año de los sectores de Energía y Gas, Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, multiservicios y Asociadas. En otras palabras el informe de la MTE estima los mecanismos y políticas que favorezcan la ética y la transparencia en la gestión empresarial. Y por otro, su informe anual. En este informe, la Directora Ejecutiva de Transparencia por Colombia da un buen parte de las labores realizadas durante este año, aludiendo a que se hizo presencia en 32 departamentos de Colombia en los cuales se centraron tres objetivos específicos a saber; i) Prevenir hechos de corrupción en la gestión administrativa en las entidades públicas, utilizando el control social; ii) movilizar actores que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, en temas relacionados con la lucha en contra de la corrupción; iii) sensibilizar a la ciudadanía, al sector público y al sector privado en la responsabilidad que todos tienen para combatir la corrupción y los efectos que esta acarrea en la vida de todos, en la institucionalidad democrática y el clima de negocios 145.

8.2 Formación y conocimiento en TIC's

Con la llegada de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, se ha visto un gran cambio no solo en la cotidianidad, sino que estas "han acompañado a las administraciones públicas como una de las fuentes de mejora e innovación más notables durante los últimos años"¹⁴⁶, en la medida en que han proporcionado el acercamiento por parte de los ciudadanos en las decisiones de los diferentes

1

¹⁴⁴ MESA DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS. Identificación de Buenas Prácticas en el Acceso y Divulgación de Información Pública Ambiental en el Sector Extractivo [Online]. [Citado 10, julio, 2016]. Disponible en:

http://www.mesatransparenciaextractivas.org/Portals/0/IDENTIFICACION%20BUENAS%20PRACTICAS.pdf

145 TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2015.

[Citado 23, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/Informe-Anual-2015.pdf

¹⁴⁶ CRIADO, Ignacio J. GIL-GARCÍA, Ramón. Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina. En: Gestión y Política Pública. (Volumen temático 2013 Gobierno electrónico); p. 4

estados, permitiendo de alguna manera, el intercambio de conocimientos, ya que es claro ver, en las páginas de cada una de las entidades públicas, el desarrollo de sitios web, en los cuales se muestran, por ejemplo: las actividades desarrolladas y aquellas por desarrollar, así como los programas, noticias, conocer más sobre la entidad y sus servicios, trámites, publicaciones, entre muchas otras más. Lo anterior con el objetivo y como lo enuncia Criado y Gil, que la transmisión de sistemas de información autorizaría la regulación de las normas y procedimientos y replantearía los problemas de la burocracia, así como un aumento en la eficiencia, la eficacia y la productividad, la calidad de los servicios públicos, la participación ciudadana, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Dinamarca

En 2011 entra a formar parte del Open Government Partnership OGP (por sus siglas en inglés), o La Alianza Para el Gobierno Abierto AGA (en español), en el cual se evalúan y se elaboran planes de acción a dos años, la estrategia empleada, fue la celebrar una audiencia pública, a la cual se invitaron a 470 interesados, dentro de los cuales se encontraban representantes de la sociedad civil y del sector privado, aunque las críticas fueron pocas, fue satisfactorio y representativo y sirvieron para mostrar el punto de vista de la sociedad 147.

Nueva Zelanda 2013 - 2016

Como avance importante dentro de la lucha contra las malas prácticas al interior de sus instituciones, Nueva Zelanda y por sugerencia de la Comisión de derechos Humanos de este país, recomienda que se una a la AGA, esta sugerencia nace a raíz del liderazgo a que ha demostrado a nivel mundial por ser un gobierno transparente y responsable¹⁴⁸.

Acciones Chile 2013

En septiembre de 2011, Chile hace su propuesta de pertenecer a la AGA, con el objetivo de que las instituciones públicas vuelquen sus servicios en un 100% a los ciudadanos, con tres ejes principales; gobierno cercano, gobierno eficiente y gobierno abierto¹⁴⁹.

¹⁴⁷ OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP. [En línea]. Independent reporting mechanism: danmark tatusrapport 2012–2013. [Citado 14, enero, 2017]. Disponible en:

https://rucforsk.ruc.dk/ws/files/57132083/OG Denmark 2016 Final.pdf

¹⁴⁸ OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP. [En línea]. New Zealand Action Plan 2014 – 2016. [Citado 14, enero, 2017]. Disponible en: https://www.ssc.govt.nz/sites/all/files/nz-ogp-action-plan-jul2014.pdf

¹⁴⁹ OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP. [En línea]. OGP Chile. Asumiendo el desafío de ampliar el diálogo. Marzo 2013. [Citado 7, octubre, 2016]. Disponible en:

http://www.observatoriodigital.gob.cl/sites/default/files/case ogp chile banco mundial.pdf

Colombia 2010 - 2014

Colombia, se hace miembro de la AGA en 2011, mostrando su Plan de Acción durante los años enunciados en este título, cuyas acciones se enfocan en la modernización de la administración pública, el desarrollo de nuevas tecnologías y la innovación, el acceso y disponibilidad de la información del gobierno, la rendición de cuentas, la transparencia y la creación de mecanismos que fomenten la intervención de la sociedad civil¹⁵⁰.

Definitivamente resulta claro visualizar, que los países en estudio, se vincularon a la AGA, como una forma de adecuar esfuerzos mancomunados en la lucha no solo contra la corrupción y de que haya una mayor transparencia, sino que se evidencia claramente el papel y la importancia que los ciudadanos tienen en aras de controlar las decisiones de los diferentes estados, priorizando la necesidad de mantenerlos informados, además de que haya un desarrollo a nivel interno y de los servicios de cada institución, con miras a facilitar el acceso. Es otras palabras, darle de alguna manera el poder a la ciudadanía para que sea el administrador de este gran negocio llamado Estado.

En el siguiente cuadro se pretende mostrar de forma sintetizada los avances en el tema de e-gobierno y los cuales se muestran en su respectiva matriz.

Tabla 14 Resumen acciones 2011 - 2016

DESCRIPCIÓN	DINAMARCA	NUEVA ZELANDA	CHILE	COLOMBIA
Convenios y/o Alianzas	Government Partnership OGP (2011)	-Alianza Gobierno Abierto (AGA) (2013)	-Alianza con la AGA (2011)	-Alianza con la AGA (2011)
Sensibilización	-Foros en línea y redes sociales -Open Government Camp y Smart Aarhus		-Chileatiende.cl -Analiza.cl -Portal gobierno abierto	
Normativa		Curso Anticorrupción	-Ley de acceso a la información pública -Instructivo Presidencial sobre Gobierno Abierto -Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública	

¹⁵⁰ OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP. [En línea]. Action plan of the government of Colombia. open government partnership. [Citado 14, enero, 2017]. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/legacy_files/country_action_plans/action%20plan%20Colombia%20OGP_1.pdf

Resumen acciones 2011 - 2016						
Entes de control						
Propuestas	Planes de acción a dos años	Plan de acción 2014 - 2016		-Plan de acción 2010 - 2014 -Mejoras en servicios, fortalecer a los ciudadanos en usa de las TIC's -Fomentando e talento digital		
Programas				-Plan Vive digita Colombia		
Conferencias, eventos y reuniones						

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo desarrollado en este aparte

8.3 Medición y análisis en gestión de la información pública

En el desarrollo de este documento se ha mencionado que la transparencia y la rendición de cuentas van ligadas, en la medida en que se convierten, como lo enuncia Martínez Robledo, "son consideradas herramientas fundamentales de las democracias representativas" las cuales fueron creadas -de alguna manera- con el fin de controlar el abuso de poder por parte de los dirigentes de las naciones, así mismo se ha comentado, que la transparencia hace referencia a la forma clara en que se ejecutan las actividades desarrolladas por las entidades gubernamentales y que la rendición de cuentas es explicar lo realizado por una organización y la gestión que estas realizan.

Viendo esta contextualización, entonces queda claro que la transparencia es una responsabilidad de los estados y de sus instituciones, el cual lleva implícito un título de derecho, y como se ha explicado en el transcurso de esta exposición, ese derecho es el del acceso a la información y como lo aclara igualmente Martínez "la transparencia y el acceso a la información son un binomio inseparable" 152, ya que estos han mostrado y como lo he señalado líneas atrás, que involucrándolos se evidencia una democracia clara, con una gestión pública responsable y controlada, en la medida en que se brinda el

MARTINEZ ROBLEDO, Marybel. Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en México.
 años de evolución. En: El Cotidiano 187. Panoramas revisionistas. (Septiembre – Octubre 2014); p. 203.
 [En línea]. [Consulta: 2015 – 02 – 12].

¹⁵² Ibid. p. 203.

poder de sanción y fiscalización a la ciudadanía, al igual, que se le obliga a los representantes públicos dar una explicación justificada de sus actuaciones.

Resumiendo lo anterior, entonces no se puede hablar de gestión de la información, si esta queda en un solo sentido, ya que para que haya este ejercicio debe ser recíproco, es decir, un emisor y un receptor que tenga un mensaje claro entre ambas partes, que para este caso en particular se definen como la información pública que se debe compartir.

Dinamarca

Una de las medidas más claras es el Índice de Percepción de la Corrupción IPC, el cual es el mecanismo de valoración de los niveles de corrupción, que para este año muestra a este país en cabeza de valoración como uno de los menos corruptos, seguido de Nueva Zelanda. (Remitirse a la ilustración 1).

Se encuentra también su Ley de Publicidad de acceso a la información con un énfasis marcado en los documentos de la gestión pública¹⁵³.

Nueva Zelanda

Al igual el anterior país, Nueva Zelanda también se encuentra registrada en el IPC, cuyo puesto es el segundo lugar, dentro de los menos corruptos (ver ilustración 1), así mismo crea estrategias de divulgación, como lo es el informe de Índice de Pagos de Sobornos, en donde se aborda el tema de la corrupción y el soborno, dando una explicación sobre qué es, en qué afecta, quiénes son los participantes y el daño causado a cada nación. Así mismo se hace un análisis sobre esta práctica en el extranjero y cómo se ve desde las diferentes regiones, los tipos de soborno, y se hace una medición sobre el conocimiento de la ley y de la Convención Anti-Soborno de la OCDE¹⁵⁴.

Chile

Como primer mecanismo en este tópico, se tiene la Ley de Acceso a la Información Pública¹⁵⁵ la cual regula el principio de Transparencia bajo el cual se deben regir las entidades del estado en cumplimiento de su función pública, del derecho al acceso a la información, de los procedimientos para el ejercicio del derecho y su amparo y de las excepciones a la publicidad de la información.

¹⁵³ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. El Principio de Transparencia, Óp. Cit., p. 4.

¹⁵⁴ TRANSPARENCY INTERNATIONAL. [Online]. Bribe Payers Index, 2008. [Citado 16, enero, 2017]. Disponible en: http://issuu.com/transparencyinternational/docs/2008_bpi_report_final_08_12-1?mode=window&backgroundColor=%23222222

¹⁵⁵ CHILE. CONGRESO NACIONAL. Ley 20285, Óp. Cit., p. 1.

Colombia

En nuestro país, en este año se desarrolló la iniciativa Índice de Transparencia en las Entidades Públicas ITEP, cuyo objetivo principal es el de prevenir todo acto de corrupción en el ejercicio administrativo del Estado, esta iniciativa se divide en el Índice de Transparencia Nacional ITN, el Índice de Transparencia Municipal ITM, y el Índice de Transparencia Departamental ITD¹⁵⁶.

Los resultados mostraron claramente las alertas en las cuales los órganos de control institucional y las iniciativas de control ciudadano deben prestar mayor atención para el diseño de normativas de mejoramiento institucional¹⁵⁷.

Todo esto en conjunto, da una clara visión de lo sucedido, fue un periodo de afianzamiento de relaciones, de creación de estrategias o mecanismos que dieran un fuerte golpe a la práctica de la corrupción, se mejoraron herramientas ya implementadas, se elaboran estrategias en contra del soborno, se le dio más empuje al derecho del acceso a la información, en nuestro país se produjo una Reforma Política que fuera más fuerte con el ejercicio político, se crearon instancias que controlaran aún más las prácticas en el ámbito administrativo del Estado. Resumiendo fue un año de grandes logros y avances significativos.

Con lo evidenciado en las líneas anteriores, los países fuente de este estudio, como una etapa de evaluación, de hacer un alto en el camino y ver como se han comportado las herramientas y estrategias utilizadas, si efectivamente han suplido con las necesidades para las cuales fueron diseñadas y si han cumplido con las expectativas que se tenían en pro de esta lucha. Los resultados que se muestran, aunque no son malos, si dejan ver como se adecúa cada país para esta pelea, como cambian a las características que se imponen no solo en cada una de estas naciones, sino en la lucha mancomunada y colaborativa, en el desarrollo y adecuación a cada una de las necesidades que presentan cada una de estas naciones.

La preocupación siempre está vigente, ya que los resultados que se exponen, no solo en los informes y las reuniones, no vislumbran un panorama halagador en la medida en que no se han podido, o por

http://transparenciacolombia.org.co/wp-

content/uploads/2016/11/10 indice de transparencia nacional 2007-2008.pdf

¹⁵⁷ Ibíd., p. 6.

87

¹⁵⁶ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo de transparencia internacional. [En línea]. Índice de Transparencia Nacional: resultados 2007 – 2008, [Citado 15, octubre, 2016]. Disponible en:

lo menos, acercar a los resultados esperados, pero para poder alcanzar la meta de reducir la corrupción y aumentar la transparencia, la lucha debe continuar y se debe seguir mejorando lo hecho hasta ahora.

Se evidencia también, que hay mucha actividad en cuanto a la elaboración de mecanismos, herramientas e instrumentos que combatieran el flagelo de la corrupción, así como de hacer análisis de los resultados obtenidos y evaluar su funcionamiento, para buscar un refuerzo en los mismos, identificar aquellas debilidades y generar planes de choque que contrarresten la acción de los actos corruptos por estas vías, así mismo, se muestra claramente que el constante seguimiento en las reuniones que se llevan a cabo, contribuyen sin lugar a dudas en un fuerte mecanismo de control, de apropiación de las actividades realizadas y de las que se van a ejecutar, como es el caso de Dinamarca.

El desarrollo de estudios comparativos, son una herramienta que se convierte de gran ayuda a la hora de velar por el comportamiento de cada país en este tema, ver y analizar cómo se comporta esta práctica ayuda a fomentar y evaluar cómo muta esta práctica y así desarrollar medidas que detengan o por lo menos eviten su ejecución.

En 2013 hubo, mucha actividad en reconocimiento a la problemática del soborno y la corrupción, dado que se dio la pauta para realizar ajustes como: emisión de normas, evaluación y reconocimiento de riesgos, fortalecimiento legislativo, la actualización de los mecanismos de medición. Toda esta actividad se evidenció en los países fuente de este estudio.

Colombia complementó lo realizado en 2013, mejorando aún más y adelantándose a un posible escenario al posconflicto, en la medida en que estaba preparando a la ciudadanía para que velara por lo que pudiese suceder, buscando con esto, condiciones para una democracia formal y buscar de alguna manera, un comportamiento democrático en lo político, económico y social.

De lo evidenciado, se pudo ver un gran desarrollo en tres de los cuatro países en normativa y control al ejercicio político (Dinamarca, Chile y Colombia), controlando mediante legislación clara la forma en que los partidos políticos se financian, estas normas aclaran cómo y hasta dónde pueden llevar en esta labor, brindan como el caso de Chile herramientas que visibilicen las leyes que se están emitiendo, para que haya un mejor entendimiento de la misma y se alerta de las consecuencias que el no cumplimento acarrearía, hay un fuerte control contra los desmanes y se persigue de forma clara las prácticas como el soborno y el fraude. Se siguió observando un fuerte interés de hacer seguir afianzado los vínculos con entes internacionales, fortaleciendo los Convenios en pro de esta lucha, así como se brindar los mecanismos necesarios y de hacer del acceso a la información una práctica importante por parte de los ciudadanos.

Con la anterior introducción, veamos lo sucedido en este tema con los países fuente de este estudio en un cuadro resumen, con los datos extraídos de la matriz correspondiente

Tabla 15Resumen acciones 2011 - 2016

DESCRIPCIÓN	DINAMARCA	NUEVA ZELANDA	CHILE	COLOMBIA
Convenios y/o Alianzas	- Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción UNCAC	-Convención Anti-Soborno de la OCDE		
Sensibilización	-Transparencia en los informes corporativos - Folleto Evitar la Corrupción	-Estrategias de divulgación - Curso Anticorrupción,	-Diccionario del Corrupto -Guía de Buenas Prácticas para Directores de Organizaciones sin Fines de Lucro - Guía Práctica para Acceder a Información Pública para Ciudadanos -Calidad del Acceso a la Información Pública en Chile - Guía Práctica de Transparencia del Gobierno Regional de los Lagos - Guía Práctica de Transparencia del Gobierno Regional de Coquimbo -Transparencia en el ámbito público y privado: Balances y Desafíos pendientes - Implementación de la Convención Anti Soborno en Chile - Índice de Transparencia Legislativa	- Formulario de la Encuesta Nacional sobre Prácticas Contra el Soborno en Empresas Colombianas - Ciudadanos al Cuidado de lo Público -Agendas Ciudadanas por la Paz y la Transparencia
Normativa	-Índice de Percepción de la corrupción – IPC. -Ley de Publicidad de acceso a la información -Ley de denuncia de irregularidades -Fortalecimiento marco normativo	-Índice de Percepción de la corrupción – IPC.	-Ley de acceso a la información pública -Ley de Transparencia de la función pública -Índice de Percepción de la corrupción - IPCBarómetro de la Corrupción -Código de Ética SODIMAC - Código de Ética RESITER -Índice de Percepción de la corrupción - IPC la Guía Práctica de la Ley 20.730, que regula el lobby y la gestión de intereses particulares Essbio - Transparencia y Probidad en Partidos Políticos	-Índice de Transparencia en las Entidades Públicas ITEP -Acto Administrativo 001 de 2009 (Reforma política 2009) -Índice de Percepción de la corrupción - IPC Ley Estatutaria 1475 de 2011 - Resolución 3097 de 2013, la cual obliga a los partidos políticos a utilizar una herramienta tecnológica vía web, denominado "Cuentas Claras" - Resolución 0130 de 2015 - Resolución 0127 de 2015 - Resolución 1646 de 2015

Resumen accion	nes 2011 - 2016			
Entes de control		-Índice de pagos de sobornos		
Propuestas	crear un capítulo de TI en Groenlandia	-Barómetro de la Corrupción -Informe "Nueva Zelanda Experiencias de los exportadores con soborno y corrupción, una encuesta cualitativa" - Integridad plus 2013 Nueva Zelanda Evaluación de la Integridad del Sistema Nacional		
Programas				
Conferencias, eventos y reuniones	-Debates -Asistencia a 10 reuniones -Informes de la OCDE -resultados Barómetro Global de la Corrupción -Proyecto Sistema Nacional de Integridad – NIS -Seguimiento al tema de financiación de los Partidos Políticos - informe sobre la protección a denunciantes en Europa -La Corrupción y el Soborno en las Aulas de Clase - Informe Sobre los Partidos Políticos	-Informes de la OCDE -informe As good as We are Perceived? - Índice de Defensa Anti-Corrupción 2015 - Taller de discusión sobre la Alianza para el Gobierno Abierto - Seminario el Fraude y la Corrupción en el Sector público	-Presentación de los resultados del piloto de Formación Valórica y Ciudadana -Proyecto Sistema Nacional de Integridad – NIS - Estudio de Caso Open Government Partnership OGP - Índice de Transparencia corporativa en Empresas Públicas - Seminario Transparencia en los Partidos Políticos - Plan de Estrategia 2015 TI	-Resultados del Índice de Transparencia Nacional ITN de los años 2008 y 2009 -Presentación de los Índices de Transparencia Departamental y Municipal ITD e ITM

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo desarrollado en este aparte

LINEAMIENTOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE ESTRATEGIAS DE e-GOBIERNO

Con lo evidenciado en el desarrollo de este trabajo, a continuación se pretende mostrar la propuesta que permitirá dar respuesta a la pregunta que guío la consecución y la elaboración de este escrito.

El desarrollo de una política, obedece a una necesidad, a una falencia, a una problemática o a un hecho que necesita ser tratado y por ende controlado, como se pudo ver en la elaboración de este documento, es así que, lo primero hay que entrar a enunciar o mejor dar a entender, es qué es una política pública y la implicación que esta tiene dentro de una sociedad, así pues, "Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales" 158.

Para el desarrollo de una política pública ha de tenerse en cuenta unos componentes dentro de los cuales se mencionan unos niveles (i) el estratégico, (ii) el de planeación, (iii) el de programación y (iv) el de acciones de política¹⁵⁹.

Aunado a lo anterior, en la elaboración de políticas, se han de tener en cuenta unos aspectos mínimos 160:

- ♦ La identificación de un problema.
- ◆ La formulación de soluciones.
- ♦ La toma de decisión.
- ♦ La ejecución del programa.
- ♦ El seguimiento y el monitoreo de la ejecución.

¹⁵⁸ TORRES MELO, Jaime; SANTANDER A., Jairo. [online]. Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Bogotá, D.C. Imprenta Nacional de Colombia, 2013. [Citado 06, octubre, 2017]. Disponible en:

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/14500 ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

¹⁵⁹ Ibíd., p. 62.

¹⁶⁰ CORPORACION TRASPARENCIA POR COLOMBIA; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. [On line]. Lineamientos y recomendaciones para elaborar políticas territoriales de lucha contra la corrupción. Bogotá. [Citado 3, octubre, 2017]. Disponible en:

 $[\]frac{https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia\%20Seguridad\%20y\%20Gobierno/Lineamientos\%20y\%20reco}{mendaciones\%20lucha\%20conta\%20la\%20corrupci\%C3\%B3n\%20vweb\%20(1).pdf}$

♦ La terminación de la acción.

También debe contar con otros elementos que guíen el cómo actúa una política, entre ellos "la evaluación del riesgo, los procedimientos internos, la capacitación de los empleados, la comunicación y la presentación de informes"¹⁶¹.

En esta tesis se pretende dar respuesta a las estrategias en un e-gobierno para una práctica transparente en la gestión pública, siendo este el panorama, no cabe duda que con lo relatado atrás y tomando en cuenta los aspectos mínimos, se ve claramente,

Primero, que hay una serie de problemáticas en lo que tiene que ver con el acceso a la información y donde se evidenció y que está consignado en las conclusiones de este texto, que en este punto, se le debe dar mayor importancia a los archivos y que estos cumplan con la normativa estipulada por el Archivo General de la Nación AGN, sumado también y como

Segundo, que es prioridad la contratación de profesionales idóneos en áreas de manejo de información y documentación, que dé cuenta de la adecuada administración de los documentos y por ende la información en estos consignada.

En estos dos puntos es necesario, que la normativa vigente sea más fuerte, contundente y que castigue de manera ejemplar la inadecuada práctica que hasta el momento se está llevando, que los organismos de control sean más efectivos y respondan con celeridad a las demandas de información que los ciudadanos hacen con actuación independiente, como es el caso de Dinamarca y Nueva Zelanda. El Estado aún es muy permisivo y como se vio en este texto. Es decir la normativa ha de ser más firme.

Adicionalmente, como en el caso de Chile, la formación ciudadana ha de hacerse desde la escuela, desde la primera infancia y que dentro de los pensum escolares se creen estos espacios como materias indispensables. Otro punto relevante es el alcance tecnológico que se le ha de dar a todo el territorio nacional, formación en estos temas, es decir, que a cada persona se le inculque y enseñe la importancia de los medios tecnológicos y las herramienta que existen, como mecanismo de ejercer ese control a las entidades públicas, en otras palabras profundiza en materias de sistemas y tecnología.

93

¹⁶¹ TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. Anti-korruptionsportal: Velkommen [en línea]. < http://transparency.dk/anti-korruptionsportal/ > [citado en 3 de octubre de 2017]

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de este documento, se discutió la importancia que tiene la información y aún más el acceso que esta debe tener, blindada claro está, dentro de un manto de transparencia, que dé a conocer la correcta ejecución e inversión en los proyectos de cada Estado. Esta labor no se puede llevar a cabo sino se cuenta con unos archivos bien organizados, de fácil consulta, que cumplan con la normativa exigida, que vayan desde el papel a lo digital y que sean prueba fehaciente de las labores realizadas por los funcionarios públicos a los cuales los ciudadanos les depositamos nuestra confianza y se les encomienda esta labor, es por ello, que en este aspecto se ha de contar con profesionales especializados en el manejo de la información, tiempo atrás no se tomaba esta profesión con la seriedad que hoy por hoy se está viendo. Se está avanzando mucho a nivel nacional, gracias al empuje que el Archivo General de las Nación AGN está dando, así mismo, la intervención de Organizaciones internacionales como la Open Government Partnership OGP, cuya misión es que se ponga a disposición los datos y toda aquella consulta que cualquier individuo desee conocer.

Los descalabros económicos que se han presentado, no solo en el país, sino en el mundo entero, se han debido a la falta de efectividad de las Instituciones estatales al momento de realizar sus labores, de los funcionarios al momento de la toma decisiones y la falta de mecanismos normativos que regulen cada actividad. Es bien sabido, que los problemas de los desvíos de los recursos que el Estado provee para las diferentes obras, no han llegado a cumplir con este objetivo. La falta de transparencia, una inadecuada rendición de cuentas, los niveles altos de corrupción, la poca divulgación de información, los malos manejos administrativos y la falta de control, se convierten en secuaces invisibles que coartan estas actuaciones.

Cuando de acceso a la información y Transparencia se habla, debe tenerse en cuenta lo mencionado en el estado del arte del presente trabajo, donde se menciona que la información ha de cumplir con unos atributos que la hagan en verdad muestra clara de transparencia. En los informes evaluados, se evidenció esta ausencia de atributos, esta falta de control por parte de las entidades que deben velar por su efectiva divulgación y confiabilidad de lo que publican. Siendo esto así, queda en entre dicho la acción fiscalizadora que el ciudadano puede llevar a cabo, creando de esta manera un abismo en la confianza en estos entes reguladores y de control, así como del funcionamiento administrativo del estado y de sus dirigentes.

No se debe olvidar, que el Estado es responsable de sus actos ante los ciudadanos, por ende es imprescindible que se le mantenga informado, no solo en el antes, sino en el ahora y hasta en el después de cada labor o proyecto que este emprenda. La gestión de esta información, se convierte en un mecanismo de control al que la población debe tener acceso a fin de convertirse en ese

administrador, en ese veedor de un gran negocio llamado Estado. Esta gestión de información, unida a la transparencia, y una adecuada rendición de cuentas, logra crear un escenario propicio para la democracia, construyendo así ciudadanía y afectación directa en la sociedad, es decir Control Social.

No cabe duda, que esta actividad requiere de una transformación de las Entidades del Estado, en la medida en que han de ir a la par con el desarrollo que actualmente se está viviendo en el mundo, la administración pública ha de tener una nueva, renovada y moderna gestión en sus servicios, que brinde al público lo que es y lo qué necesita, además de suplir las necesidades de información, y de publicación, mediante la implementación de mecanismos que permitan ese feelback entre Estado y Ciudadano, herramientas de fácil uso, comprensión y manejo, que estén disponibles en todas las regiones de nuestro país y que sean de fácil acceso.

Sumándose a lo anterior, está el proceso formativo que la ciudadanía ha de tener en temas de democracia y de participación social, es urgente un cambio y la búsqueda de herramientas que permitan al ciudadano llevar a cabo esta labor, so pena de seguir viviendo lo mismo.

De igual manera es necesario implementar medidas de desarrollo tecnológico, no se puede pensar que haya personas que vivan desconectadas del mundo, de la realidad, cuando se está viviendo el Boom de las TIC. Internet ha cambiado por completo este paradigma, es obligación del Estado proveer a todo el territorio nacional mecanismos de acceso a este instrumento, si bien es cierto que se está avanzando en este logro, es necesario que se adelante aún más en esta labor. Además de desarrollar estrategias de capacitación en su manejo sobre todo en aquellas zonas rurales y apartadas del país, esto con el fin de que aumente el conocimiento sobre el manejo adecuado de las TIC, y así ejercer democracia y participación social, logrando que esas zonas distantes geográficamente, estén cerca tecnológicamente.

Volviendo al tema de control, se hace necesario y como se ha visto, la creación de Entes de control, que fiscalicen todo lo referente al manejo de los documentos y la información, aquí ha habido sin lugar a dudas, un gran logro para combatir la corrupción, en este momento me detengo un poco, para mencionar la labor que ha hecho el Archivo General de la Nación AGN. He comentado líneas atrás que debe haber una adecuada gestión de la información, pero cómo lograr esa adecuada gestión, sino se habla de la correcta disposición de los documentos para poder acceder a esa información. De acuerdo a este postulado, es importante resaltar el gran empuje que este Ente le dio a la archivística y este orden de ideas, la promulgación de la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, la cual es de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Estado a fin de cumplir con el objetivo de

mantener la documentación correctamente organizada y poder así cumplir con el derecho de la utilización de la información por parte de la ciudadanía.

La promulgación de esta Ley, dio origen al desarrollo de una reglamentación más fuerte en cuanto a la obligatoriedad de la publicación de cierta información, el desarrollo al interior de cada Entidad de adecuados Programas de Gestión Documental o PGD, del cómo ha de presentarse la información, su publicidad y la elaboración de instrumentos archivísticos que vigilen la adecuada conservación de los documentos y por consiguiente de la información en estos contenida.

Este vuelco al manejo de los documentos, sin lugar a equivocaciones, es algo que muchos años atrás, no había tenido gran fuerza, se escuchaba, pero no se hacía nada y el manejo de estos documentos fue la menos apropiada, permitiendo en varios casos la pérdida irrecuperable de información y por ende, la falta de pruebas en muchos casos de desfalcos y abusos de autoridad. Pero todo lo sucedido, hizo que esto se retomara y con la colaboración de entes externos como Transparencia Internacional, la ONU, convenios especiales como la OCDE, la OGP, entre otras ya mencionadas, hicieron que se le diera la importancia que en verdad tiene como mecanismo de control mundial.

En este punto hago una pequeña claridad, Colombia al vincularse tardíamente a organismos internacionales que lleven a cabo el seguimiento, que controlen, formulen y hagan sugerencias a nivel mundial a lo hecho en la lucha en contra de este flagelo y mediante la compartición de sus experiencias, se convirtieron en factores que desembocaron en una serie de actos de corrupción que desangraron los recursos del país, en la medida en que no cumplieron con sus objetivos, así mismo, esa falta de asocio hizo que no se desarrollaran a tiempo herramientas que protegieran y blindaran a las instituciones, para darles un mayor peso jurídico y de sanción al castigo de estas faltas y a sus ejecutores.

La falta de marcos normativos claros, efectivos y eficaces de protección contra las entidades, contra los denunciantes de actos de corrupción, la falta de seguimiento, evaluación y adecuación de las mismas, incrementa los focos de esta práctica, en la medida en que esta ausencia de garantías hace que impere en silencio y que la corrupción siga creciendo, cambiando, buscando nuevas maneras de actuar sin medida ni control, ya que por un lado, el miedo a denunciar permite que esta práctica siga su aumento, no hay las garantías necesarias en favor de la denuncia y de los que se atreven a hablar. De lo visto en el desarrollo de este trabajo, no se evidenció una reglamentación que favorezca esta actividad, en Dinamarca por ej. Existe una clara normativa que favorece a los denunciantes y la denuncia de irregularidades, en nuestro país no se encontró dentro del rastreo, algún documento al respecto, solo se tienen los códigos de ética y de conducta que cada institución adecúa a sus

necesidades. Este se convierte en un nicho que la corrupción puede utilizar para obrar con plena libertad

Por otro lado la dilatación de los procesos que se adelantan, también hace que esta práctica navegue más fácilmente, hay ejemplos claros en Colombia en donde estas actividades existen y las cantidades de dinero son exorbitantes y hasta el momento no pasa nada, es el caso de Agro Ingreso Seguro, con un monto de acuerdo al Diario el Espectador, que asciende probablemente a los \$300 mil millones, el caso de los Nule y el tramo de Transmilenio calle 26, \$156 mil millones, podría enunciar otros pero, con esta radiografía basta para darse una idea, -no pasa nada-, la Ley es laxa en la promulgación de los veredictos finales, la explicación que debe ser ofrecida a la ciudadanía y lo más importante aquí, las sanciones ejemplares y por supuesto la devolución de estos dineros. Este panorama dimensiona que se debe aclarar o reformar las leyes existentes que castiguen estas conductas con severidad y en el menor tiempo posible, lo cual es una función de las ramas del poder de nuestro país.

El estudio que se realizó, permitió evidenciar que aunque es bien sabido que la corrupción está ligada a la desigualdad y que si a esto se le pone un toque político, falta de transparencia y una inadecuada rendición de cuentas, esta aumenta, generando una distribución irregular de la riqueza. Este planteamiento es claro verlo, en aquellos países en donde esta práctica desafortunadamente se ha convertido en una constante y los ha llevado a unos índices enormes de pobreza como es el caso de Angola, Somalia, Sudan, entre otros que se encuentran en los últimos puestos de acuerdo al IPC, y que aquellos que trabajan fuerte, creando medidas que contrarresten este mal hábito son países, que tienen en gran medida unos altos estándares de vida, de educación, de oportunidades laborales y de un Estado fuerte que cumple con su función de proveer lo necesario para el bienestar de sus ciudadanos y el control de estos es evidente.

Finalmente quiero agregar, que este trabajo ha sido logrado, gracias a las competencias archivísticas y al adecuado manejo de la información que este llevó, habilidades que fueron desarrolladas durante el proceso formativo en el Alma Mater, gracias al estudio bibliográfico, el análisis oportuno de los datos y la extracción de los mismos, labor que llevó a una compilación de información sobre el tema investigativo, además, esta tarea se realizó, mediante la búsqueda en bases de datos especializadas proporcionadas por la Universidad, el descargue de documentos de los entes estudiados vía internet, de las páginas de Transparencia Internacional en sus diferentes capítulos, se limitó al periodo de tiempo escogido, así mismo, a la elaboración de una matriz que compilara la información más pertinente y que diera muestra de las situaciones que se buscaban, es decir, aquellas falencias que presenta Colombia enfrentándolas a las de los países estudiados.

RECOMENDACIONES

Aún hace falta un poco de empuje, y es aquí, donde la academia ha de tomar mayor fortaleza, asociándose tal vez, con entidades como las mencionadas arriba u otras que le permitan esa proyección, en la medida en que ha de buscar que se valorare y se le de la fuerza que esta merece hablando de la remuneración- que esta requiere. Las Ciencias de la Información y específicamente la Archivística, es una disciplina tan importante como otras, ya que es evidente que los profesionales del área deben tomar los requerimientos establecidos por las normas tanto nacionales como internacionales que evidencien que la información es el eje y sentido del mundo.

Es indudable, que las organizaciones pasan por alto todo lo que las actuales normas exigen, es por ello, que estas han de tomar con mayor seriedad y compromiso el cumplimiento de las mismas, en pro de una sociedad con mejores empresas, con más oportunidades laborales, con un desarrollo financiero y social más alto, ya que siendo transparentes en sus labores y logrando que la información sea un derecho asequible a todos se podría hablar de organizaciones limpias de corrupción y ejemplares en buenas prácticas. Y es precisamente aquí, donde los profesionales de la información deben cumplir con su tarea de mediadores y reguladores.

Por último, para los estudiantes que se encuentran en formación, es necesario que se tenga en cuenta el compromiso, la ética y la responsabilidad en el manejo de los documentos -físicos y electrónicos-en la medida que son los llamados a ser los custodios de la información, de allí la importancia de conservarlos y preservarlos de la mejor manera posible, cumpliendo con todo el esquema legal y normativo establecido para este contexto.

BIBLIOGRAFIA

ABARCA, Geraldine, *et al.* [Online]. Promoviendo Valores Ciudadanos desde la Escuela. Chile: Chile Transparente, 2011. [Citado 16, Septiembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1347631210LibroPromoviendovaloresciudadanosenlaescuela.pdf

ARTEAGA BASURTO, Carlos. Ciencias sociales e investigación social. [Bases de libros electrónicos]. Universidad Autónoma de México UNAM, 2006. p. 39 [citado 26 de abril de 2015] Disponible en e-libro Biblioteca digital de la Universidad de la Salle.

CERDA, HUGO. Los elementos de la investigación. Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Bogotá, D.C.: Editorial Códices Ltda. 1995. p. 47.

CHILE TRANSPARENTE, Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Normativas sobre Conflicto de Intereses y Legislación sobre Fideicomiso Ciego: Documento de trabajo N° 9. [Online]. Santiago, Chile: Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, 2009. [Citado 27, septiembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/ 1347631488DT9 Conflicto intereses fideicomiso ciego.pdf

CHILE. CHILE TRANSPARENTE. [Online]. Transparencia en el ámbito público y privado: Balances y Desafíos pendientes. Chile: Chile Transparente, 2010. [Citado 4, Diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1358860768Libro_ Transparenciaenelambitopublicoyprivadobalancesydesafios.pdf

CHILE TRANSPARENTE. Transparency International. [En línea]. [Consulta 2016-01-28]. Disponible en http://www.chiletransparente.cl/rendicion-de-cuentas/

CISTERNA CABRERA, Francisco [on line]. Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. Santiago de Chile: Red Theoria, 2009. ProQuest ebrary. Web [Citado 14, agosto, 2017]. Disponible en: http://site.ebrary.com. hemeroteca.lasalle.edu.co/lib/bibliounisallesp/reader.action?docID=10306467

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, 2014. no. 49084. 14 p.

CONTROL CAPITAL. NET. Informe de TI: Evaluación del sistema de integridad de Paraguay. [Término de búsqueda: evaluaciones del sistema de integridad SIN]. [En línea]. 2012. [consulta: 2013 – 02 – 20]. P. 1. Disponible en http://www.controlcapital.net/noticia/1854/ CORRUPCION/ETICA/Informe-de-TI:-Evaluacion-2012-del-sistema-de-integridad-de-Paraguay-httml

CONTROL CAPITAL. NET. Transparencia Internacional publica el Índice de percepción de la corrupción 2013. [En línea]. 2013. [consulta: 2014— 02 — 23]. Disponible en http://www.controlcapital.net/noticia/2612/CORRUPCION/Transparencia-Internacional-publica-el-Indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2013.html

CRIADO, Ignacio J. GIL-GARCÍA, Ramón. Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina. <u>En</u>: Gestión y Política Pública. (Volumen temático 2013 Gobierno electrónico); p. 3 – 48.

CRUZ GIL, María del Carmen. La gestión de la información en la administración pública desde la perspectiva de la recuperación de la información. <u>En</u>: Ibersid. Vol. 9 (2015); p. 63 – 69. ISSN 1888-0967.

DELGADO GARCÍA, Gregorio, Conceptos y metodología de la investigación histórica Revista Cubana de Salud Pública [en línea] 2010, 36 (Enero-Marzo): [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2016] Disponible en:http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21416134003 ISSN 0864-3466

DIPIAZA, Samuel A. ECCLES, Robert G. Recuperar la confianza. Madrid; Pearson educación, 2002. Citado por: HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. p. 83. Tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

ESCALLÓN ARANGO, Diego. Reacción del Estado colombiano frente al carrusel de la contratación en Bogotá ¿eficacia o discurso? En: Revista de derecho público. No. 32 (junio de 2014); p. 2 – 26.

FRANCISKOVIC, Jubitza. Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. <u>En</u>: JOURNAL OF ECONOMICS, Finance and Administrative Science. No. 18 (Special Issue 2013); p. 30

GRAU, Cunill Nuria. La transparencia en la gestión pública ¿Cómo construirle viabilidad? En: Estado, Gobierno, Gestión pública. Revista chilena de administración pública. No. 8 (2006); p. 22 – 44. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedadoc?t=la+transparencia+en+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica+%C2%BFc%C3%B3mo+construirle+viabilidad%3F&db=1&td=todo

HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. 343 p. tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

HEIMANN, Fritz; DELL, Gillian [online]. PROGRESS REPORT 2010: Enforcement of the OECD Convention on combating bribery of foreign public officials in international business transactions. Nueva Zelanda: Transparency International, 2010. [Citado 10, enero, 2017]. Disponible en: http://www.transparency.org.nz/docs/2010//2010_OECD-Progress-Report.pdf

IBARRA, Paulina. [Online]. Asumiendo el Desafío de ampliar el Diálogo. Chile: OGP, 2013. [Citado 7, octubre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1365608687Case_OGP_Chile.pdf

JAIME, E. AVENDAÑO, E. GARCÍA, M. Rendición de cuentas y combate a la corrupción: retos y desafíos. México. En: Cuadernos sobre la rendición de cuentas. No. 6 (2012). Citado por: MARTINEZ ROBLEDO, Marybel. Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en México. 37 años de evolución. En: El Cotidiano 187. Panoramas revisionistas. (Septiembre – Octubre 2014); p. 211. [En línea]. [Consulta: 2015 – 02 – 12].

KÆMSGAARD EBERHOLST, Mads. Independent Reporting Mechanism: Danmark Statusrapport 2012-2013 [En línea]. [Consulta: 2016 – 12 – 12]. Disponible en http://www.opengovpartnership org/sites/default/files/Denmark_OGP_IRM_public_comment%28Danish%29.pdf

LEVIGNE, Jean Claude. LETIENNE, Bernard. Contruire une éthique de la coopération. Lyon: Chronique Sociale, 2000. <u>Citado por</u>: HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. p. 84. Tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

MARINA, José Antonio. LÓPEZ PENAS, Marisa. Diccionario de los sentimientos. Barcelona: Editorial Anagrama, 1999. <u>Citado por</u>: HARRANZ DE LA CASA, JOSE MARIA. La comunicación y la transparencia en las organizaciones no lucrativas. España, 2010. p. 82. Tesis doctoral (Doctor). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de periodismo III. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://eprints.ucm.es/11539/1/T29229.pdf

MARTINEZ ROBLEDO, Marybel. Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en México. 37 años de evolución. En: El Cotidiano 187. Panoramas revisionistas. (Septiembre – Octubre 2014); p. 203 – 215. [En línea]. [Consulta: 2015 – 02 – 12].

MATTELART, Armand. Historia de la sociedad de la información. España: Paidós Ibérica S.A. 2002. 189 p. ISBN: 84-493-1191-8. [En línea - pdf]. México: El Instituto, 2001. [Consulta: 2013 – 05 – 01]. Disponible en http://es.scribd.com/doc/31032411/Mattelart-Armand-Historia-de-la-sociedad-de-la-informacion

MILESKI, Helio Saúl. Transformaciones del Estado y las nuevas exigencias del control de la corrupción: transparencia fiscal, control administrativo y control social. España, 2011. 455 p. Tesis doctoral (Doctor en Derecho). Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal. [En línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible enhttp://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/110542/1/DDAFP_Mileski_HS_Transformaciones
DelEstado.pdf

MILLAN ARROYO, Menéndez et al. Investigación cualitativa en ciencias sociales: temas, problemas y aplicaciones. Argentina: Editorial Americalee. 2009. 236 p. ISBN: 978-987-1486-14-4

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. [Término de búsqueda: rendición de cuentas]. [En línea – pdf]. Colombia: El Ministerio, 2009. [Consulta: 2014-05-15]. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-195770.html

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. . [Término de búsqueda: Gobierno en línea]. [En línea]. 2012. [consulta: 2014 – 07 – 01]. Disponible en http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/que-es.shtml

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. [Término de búsqueda: logros]. [En línea]. 2012. [Consulta: 2014 – 05 – 15]. Disponible en http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-546.html

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. . [Término de búsqueda: Plan Vive Digital Colombia]. [En línea]. 2014. [consulta: 2016 – 01 – 28]. Disponible en http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-8247_recurso_2.pdf

NASER, Alejandra; CONCHA, Gastón [online]. El gobierno electrónico en la gestión pública. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2011. [Citado 28, septiembre, 2017]. Disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/54303/El Gobierno electronico en la gestion Publica.pdf

NEW ZEALAND GOVERNMENT. Open Government Partnership New Zealand Action Plan 2014-2016. [En línea]. [Consulta: 2016-12-20]. Disponible en: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/New%20Zealand%20-%20First%20Action%20Plan%2C%202014%20-%202016.pdf

OCDE. Mejores políticas para una vida mejor. ¿La OCDE, qué es? [Online]. (22-10-2016). Disponible en: http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm

OMONTE RIVERO, Abraham. La investigación en Ciencias Sociales. [Bases de libros electrónicos]. El Cid Editor, 2009. p. 45 [citado 6 de Abril de 2015] Disponible en e-libro Biblioteca digital de la Universidad de la Salle.

PINEDA PABLOS, Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, Gabriela. RODRÍGUEZ CAMOU, Eliseo. Democratización y rendición de cuentas El caso de la revisión de las cuentas públicas municipales en Sonora. En: Gestión y política pública. Volumen XVI. No. 1 (semestre 2007); p. 203 – 236

QUEVEDO H. Norbey. El Top 10 de los casos de corrupción 'ad portas' de fallo: Sectores de infraestructura, transporte, energía y social entran en etapa final para veredicto fiscal. En: El Espectador. [En línea]. (20-septiembre-2013). Disponible en: http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-top-10-de-los-casos-de-corrupcion-ad-portas-de-fallo-articulo-447582

RAMIREZ ACEVES, Merizanda. HERNÁNDEZ CARDONA, Judith Alejandra. El Sistema de rendición de cuentas mexicano y su interacción con la archivística. En: Información, cultura y Sociedad. No. 30 (junio 2014); p. 82.

RITZER, G. Teoría sociológica contemporánea. Madrid: McGraw Hill, 1993. p. 598. <u>Citado por</u>: VALLES, Miguel S. Técnica cualitativa de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. España: Editorial Síntesis S.A., 1999. p. 48. ISBN: 84-7738-449-5.

ROBLEDO RAMIREZ, Libia Elena; ARCILA, Adriana; BURITICA, Luz Elena; CASTRILLON, Jairo [online]. Paradigmas y modelos de investigación: Guía didáctica y módulo. Fundación Universitaria Luis Amigo, 2004. [Citado 29, septiembre, 2017]. Disponible en: http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradig masymodelos.771.pdf

RODRIGUEZ SABIOTE, Clemente, et al. Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM [online], vol. XV, núm. 2, julio - diciembre, 2005. [Citado 14, agosto, 2017]. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65415209

SANDOVAL, Carlos. Investigación cualitativa. En: Hemeroteca Nacional Universitaria Carlos Lleras Restrepo – Subdirección de Fomento y Desarrollo de la Educación Superior. [en línea]. 2012. [Fecha de Consulta: 10 de Agosto de 201]. Disponible en:

https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxjdWFsaXRhdGl2YXVuaWNvcmR8Z3g6MWZlYTk4MWNjOGU4ODUwNw

SØRENSEN, Birthe. El Gobierno pone en marcha la selección delatora. En: Arbejderen. [en línea]. (25, Octubre, 2013). Disponible en: http://arbejderen.dk/indland/regeringen-neds%C3%A6tter-whistleblower-udvalg

SWEENEY, Gareth. Corruption and bribery in the classroom. <u>En</u>: BBC News [En línea]. (9, octubre, 2013). Disponible en: http://www.bbc.com/news/business-24444599

TENTI, María Mercedes. Metodología de investigación II: Los métodos historiográficos. Santiago del Estero. 2001.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. Informe anual 2008 Índice de Percepción de la Corrupción. [En línea]. 2008. [consulta: 2016 – 02 – 08]. Disponible en http://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2008

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL DINAMARCA.]. [En línea]. 2016. [consulta: 2016 – 02 – 09]. P. 1. Disponible en http://transparency.dk/korruption/korruption-i-danmark/

TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. El Principio de Transparencia. [Online]. Policy Paper nr. 1. 2012. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2012/07/TI-DK PolicyPaper no1 Offentlighedsloven elektronisk.pdf

TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK. El Principio de Transparencia. [Online]. Policy Paper nr. 4. 2012. [Citado 1, Noviembre, 2016]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2012/12/Policy-Paper_den-private-sektor_elektronisk-version.pdf

TRANSPARENCY INTERNATIONAL DANMARK [online]. Nationalt Integritetssystemstudie Danmark 2011. Dinamarca. [Citado 14, Enero, 2017]. Disponible en: http://transparency.dk/wp-content/uploads/2011/12/19.1.12. elektronisk_nis_final1.pdf

TRANSPARENCY INTERNATIONAL. The global coalition against corruption, progress report of the OECD Anti-Bribery Convention. 2010. [Citado 12, octubre, 2016]. Disponible en: http://www.transparency.org.nz/docs/2010//2010_OECD-Progress-Report.pdf

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, NEW ZEALAND [En línea]. New Zealand Tops Latest Global Anti-Corruption Index. Watchdog warns against complacency. New Zealand. [Citado 24, Enero, 2017]. Disponible en: http://www.transparency.org.nz/2011/2011-corruption-perceptions-index-ranks-new-zealand-as-the-least-corrupt-country.htm

TRANSPARENCY INTERANATIONAL NEW ZEALAND. Report on Exporters 'Experiences with Bribery and Corruption'. <u>En</u>: Scoop Business. [En línea]. (29, octubre, 2012). Disponible en: http://www.scoop.co.nz/stories/BU1210/S01129/report-on-exporters-experiences-with-bribery-and-corruption.htm

TRANSPARENCY INTERANATIONAL NEW ZEALAND. [En línea]. Still not enough action on foreign corruption by New Zealand says watchdog. New Zealand: Transparency International, 2012. [Citado 13, diciembre, 2016]. Disponible en: http://www.transparency.org.nz/docs/2012/PR%20TI-NZ%20OECD-Progress-Report-2012.pdf

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2008. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2008. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/ informe 2008.pdf

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2010. [Citado 22, octubre, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/tpcia2010.pdf

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2013. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2014. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/InformeAnualTransparencia2013.pdf

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Capítulo Transparencia Internacional. [En línea]. Informe anual 2014. Bogotá D.C. Azoma Criterio Editorial Ltda., 2015. [Citado 11, agosto, 2016]. Disponible en: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2016/03/informe_anual_2014.pdf

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. Colombia necesita demostrar resultados concretos contra la corrupción. [Término de búsqueda: evaluaciones del sistema de integridad Colombia]. [En línea]. 2012. [consulta: 2013 – 02 – 20]. P. 1. Disponible en http://www.transparency.org/news/ pressrelease/20121205 colombia necesita mostrar resultados concretos contra la corrupcio

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. [Término de búsqueda: rendición de cuentas]. [En línea]. 2012. [consulta: 2014 - 05 - 15]. Disponible en http://www.transparenciacolombia.org.co/ index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=527

URCULLO COSSIO, Luis Gonzalo; MOYA DIAZ, Emilio José. Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Control del Financiamiento y Gasto Electoral en Chile. [Online]. Santiago, Chile: Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, 2009. [Citado 27, septiembre, 2016]. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1350665019libro_Controldel financiamientoygastoelectoralenChile1.pdf

VARGAS DÍAZ, César Daniel. Desarrollo y e-Gobierno en Latinoamérica: responsabilidad y transparencia de la información económico-financiera en la gestión pública. España, 2010. 385 p. Tesis doctoral. Universidad de Granada [en línea]. [Consulta: 2013 – 02 – 12]. Disponible en http://digibug.ugr.es/handle/10481/15429

VASILACHIS, Irene. Métodos cualitativos los problemas teórico-epistemológicos. [En línea]. 1992. [Fecha de Consulta: 10 de agosto de 2017]. Disponible en: http://seminariodesafios.sociales. uba.ar/files/2014/09/Vasilachis-I-at-al.-M%C3%A9todos-culitativos-I.pdf

VELANDIA MELO, Yeimmy Andrea. La incidencia de los archivos en la corrupción de la administración pública: estudio comparativo entre Colombia, México Y Chile. Tesis para optar por el título: Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística. Bogotá: Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa de Sistemas de Información y Documentación, 2014. 173 p.

DINAMAR CA					
INSTANCI A	FEC HA	DOCU MENT O	QUÉ	СО́МО	PARA QUÉ
	2012	Ley de Publici dad	Esta Ley tiene como objetivo dar a los ciudadanos una herramienta para el acceso a la información en especial a los documentos de la gestión pública.	 i) El derecho de acceso fue establecido en la Ley de Publicidad de 1985. Dinamarca es reconocido como un pionero del acceso a la información pública (la primera ley fue introducida en 1971). ii) Presentación del Plan de Acción para la iniciativa de Asociación de Gobierno Abierto 2012. iii) Elaborar listas de correo de registro en diario electrónico obligatorio. 	Este acceso permite al ciudadano la consulta de los documentos de gestión del gobierno danés, se convierten en la base para la actualización de sus políticas a la Asociación de Gobierno en Línea. Con las listas se busca principalmente informar a los ciudadanos y a los medios de comunicación acerca de la existencia de los archivos y que su búsqueda sea más efectiva para involucrar al público en la administración.
Transpare ncia Internacion al Dinamarca	2012	Polític a en el Sector Privad o	En este documento Transparencia Internacional Dinamarca, asevera que la corrupción es perjudicial económicamente, y que además existen otras formas de corrupción que igualmente tienen afectación negativa en la economía del país. El soborno es considerada como una amenaza para las empresas, en la medida en que implica grandes consecuencias legales que van desde multas, prisión e inhabilitación de la contratación. En este mismo informe se aclara la importancia que tienen las empresas privadas en la lucha contra la corrupción, ya que están llamadas a apoyar y ejercer presión en el Gobierno. Enuncia también, que la corrupción y el soborno en muchos países ha traído consecuencias en la calidad de los productos, en la infraestructura, debido a la mala calidad de los insumos y materia prima para la elaboración de dichos artículos. Por otro lado aclara que las grandes empresas son las que tienen menos riesgo de estas prácticas, ya que las evidencia demuestran que las pequeñas y medianas empresas son más propensas a esta práctica, debido a su débil sistema de prevención.	•	Con la Ley de Soborno y con el Código Penal, se busca penalizar fuertemente estas prácticas, aplica tanto a empleados públicos como a privados. La adhesión con la OCDE, permite procesar a las empresas del país a las que se les ha comprobado actos de soborno. Los Pactos de Integridad, son herramientas que buscan prevenir la corrupción en la contratación pública, mediante acuerdos entre las agencias gubernamentales que ofrecen contratos y las empresas que participan en ellos. Así mismo, aseguran la responsabilidad y el cumplimiento de acuerdos, igualmente se convierte en un sistema de vigilancia por parte de un grupo de la sociedad civil (generalmente una oficina local de Transparencia Internacional), que sirve como agente de control. La importancia de estos pactos, radica en que son conocidos desde 1990 y aplicados en más de 15 países, sus focos principales están en que crean líneas claras de ejecución, ahorran dinero de los contribuyentes, asegura que la infraestructura (edificios públicos) y otros contratos públicos sean entregados de manera coherente a lo exigido. La mediación v el mecanismo de quejas, esta herramienta desarrollada en 2012, permite a los ciudadanos, levantar quejas en cuanto a la violación de derechos humanos y laborales, normas internacionales del medio ambiente, y el comportamiento corrupto en las empresas privadas. La EITI, Aparece en el 2002, como mecanismo para aumentar la transparencia de las industrias extractivas, publicando los impuestos y los diferentes pagos que realizan las empresas petroleras, de gas y de minería. El Pacto mundial, en 2004 se amplió con un décimo principio "el principio de la lucha contra la corrupción", para dar seguimiento y ser adoptada por la Convención de la ONU para la lucha contra la corrupción, con base en este principio se ha motivado a los países al desarrollo de herramientas que ayuden a las empresas en el establecimiento de políticas y procedimientos para luchar contra esta práctica. Los Principios Empresariales, son una herramienta de efectiva

FEC HA	DOCU MENT O	QUE	СОМО	PARA QUE
2012	Polític a sobre denunc ia de Irregul aridade s	denuncia de irregularidades,-siendo el único país nórdico en no tener reglas bien definidas en este aspecto-, se basa en su marco regulatorio sobre la ley general de libertad de expresión y el derecho de los empleados y el deber de informar al público sobre las	i) que se debe fortalecer el marco normativo, es decir, iniciativas de políticas centrales ii) crear normas específicas respecto a la protección de los denunciantes iii) la creación de instituciones de asesoramiento para	Con las anteriores iniciativas, se busca: 1. Mejorar las condiciones de denuncia en Dinamarca en cooperación con otros participantes. 2. Buscar alianzas con los promotores del proyecto de resolución para que sea apoyada por la mayoría del Parlamento. 3. Se reforzarán los compromisos con los miembros de las Organizaciones Internacionales en este tema.
2012	ación de los	de ajustar las normas en el tema de transparencia en la financiación privada de los partidos políticos garantizando que los políticos y el gobierno cumplan	crear un comité de expertos, para la elaboración de las sugerencias para el cambio de la Ley de los partidos políticos. La Ley de los Partidos Políticos debe estar acorde a los lineamientos del GRECO.	Con el desarrollo y puesta en ejecución de las anteriores recomendaciones, se busca que Dinamarca mantenga su posición como pionero en la lucha contra la corrupción y cuidar su integridad. Así mismo, se busca proporcionar el conocimiento necesario sobre derecho público y acceso para mantener a los ciudadanos y a los periodistas conscientes de las posibilidades de mantener a los políticos y los funcionarios públicos responsables de sus obligaciones. Es el papel de TI Dinamarca en cooperación con otros grupos de interés y los medios de comunicación continuar llamando la atención sobre la insuficiencia de las normas y garantizar así que las posibilidades de exención se reduzcan y la práctica oficial sea magnifica.

	COLOMBIA							
INSTANCIA	FECHA	DOCUMENTO	QUÉ	СОМО	PARA QUÉ			
Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, es la entidad encargada del diseño, adopción y de la promoción de la políticas, planes, programas, y proyectos en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2010 - 2014	Plan Vive Digital Colombia	Este Plan busca convertir a Colombia en líder en cobertura de internet de alta velocidad, además de que ha hecho posible que nuestro país avance de manera significativa en materia de tecnología, para el año 2012, fue considerada la mejor política del año. Busca adicionalmente, ocupar la línea de información que se esta extendiendo con más contenidos y aplicaciones que ayuden a afianzar a un país en paz, más equitativo y más educado.	Para llevar a cabo el cumplimiento de lo propuesto, el Plan se propuso dos objetivos: 1. Convertir a Colombia en líder mundial en el desarrollo de aplicaciones sociales, las cuales tienen un enfoque hacia los sectores más pobres. 2. Buscar que el Gobierno sea más eficiente y transparente gracias al uso de las TIC.	Con el cumplimiento del primer objetivo, se pretende junto con las TIC, contribuir a bajar los niveles de pobreza y generar empleo en nuestro país, así mismo, tomar la delantera en la exportación de aplicaciones para los sectores más necesitados alrededor del mundo dentro de los cuales se encuentran los sectores de la agricultura, educación, y salud. También influenciar en la adopción de las TIC en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Para el logro del segundo objetivo, Colombia se ha propuesto, mejorar sus servicios, fortalecer a los colombianos en el uso de las TIC, mediante alianzas con el sector privado, al igual que se optimizará el uso de las TI en el sector público. Así mismo, el gobierno nacional seguirá fomentando el talento digital para quer hayan más profesionales en carreras afines a las TIC.			